



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

**PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO
2002**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Asamblea General

Asamblea General

PRESIDENTE

Dr. Sergio Piña Marshall

SECRETARIO GENERAL

Lic. César Eduardo Gutiérrez Aguirre

Consejeros Electorales

Lic. Alejandro de la Rocha Montiel

Lic. Roxana García Moreno

Ing. Luis Carlos Rivera Rodríguez

Lic. Julieta Fuentes Chávez

C.P. Jesús Gutiérrez Luján

C.P. Cipriano Rubio Rivas

Producido por el Instituto Estatal Electoral.
Diseño: Dirección de Comunicación Social.
Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Chihuahua.
Verano del 2003.

www.ieechihuahua.org.mx



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

DIRECTORIO

Lic. María Amparo Osollo Santini
Coordinación General

Lic. Saúl Oscar Osollo Muñoz
Coordinación de Organización Electoral

C. Germán Arturo Bolívar Armendáriz
Coordinación de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

C.P. Fabiola Erives Estrada
Coordinación de Administración,
Prerrogativas y Financiamiento

C.P. Luis Carlos Ramírez Chávez
Comisión de Fiscalización de los Recursos
de los Partidos
y Agrupaciones Políticas

C. Alejandro Salmón Aguilera
Comisión de Prensa, Radio, Televisión y
Otros Medios

Lic. Audén Acosta Royval
Dirección Jurídica

Lic. Liliana Loya Jaime
Dirección de Sistemas

C. Roberto Piñón Olivas
Dirección de Comunicación Social

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

Ing. Ramón Rocha Jaime
Partido Acción Nacional

Lic. Jorge Neaves Chacón
Partido Revolucionario Institucional

C. Gabriel Contreras Hernandez
Partido de la Revolución Democrática

Lic. Rubén Aguilar Jiménez
Partido del Trabajo

C. Jesús Ordóñez Villagrán
Partido Verde
Ecologista de México

C. Alfredo Ávila Enríquez
Partido de la Sociedad
Nacionalista

C. Graciela Imelda Ramírez Gutierrez
Partido Convergencia por la
Democracia

C. Josefina de Lourdes Stanley Albaytero
Partido Alianza Social

C. Lucio Ibarra Castro
Partido México Posible

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. Arturo Meraz González

Presentación

La celebración de elecciones extraordinarias de Ayuntamiento en el Municipio de Juárez, por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, constituye un hecho inédito en la historia política reciente de Chihuahua.

El H. Congreso del Estado emitió la convocatoria para la elección extraordinaria, estableciendo como fecha para la jornada electoral el 12 de mayo del año 2002 y ordenó la renovación de la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral.

Integrado de nueva cuenta, la Asamblea General se dio a la tarea de ordenar la realización de los actos preparatorios a la elección, donde destaca la modificación a los tiempos ordinarios que la Ley Electoral establece en relación con los procedimientos que deben desarrollar las distintas áreas del Instituto Estatal Electoral.

El Municipio de Juárez tiene una importancia especial porque concentra 40.54% de los electores, con 815,578 ciudadanos inscritos en el Listado Nominal, de un total estatal al 2001 de 2,011,389. En el proceso electoral ordinario del 2001 se instalaron 4,108 casillas electorales: para dimensionar la importancia del municipio de Juárez, en el 2002 se tuvieron que instalar 1,486.

El órgano electoral garantizó operativamente un proceso electoral transparente, en el cual pudieron participar activamente todos los ciudadanos, aunque solo decidieron votar 298,030.

La validez de este proceso electoral fue anulada por el Tribunal Estatal Electoral, pero confirmada en el juicio de revisión constitucional por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con esta elección se cierra un capítulo de participación ciudadana y ejercicio de los medios y recursos de impugnación que tienen los distintos actores para defender la legalidad de las elecciones, construyendo un Chihuahua cada día más democrático.

Dr. Sergio Piña Marshall
Consejero Presidente

Índice

Capítulo 1.- Integración de la Asamblea General	19
1.- Antecedentes del Proceso Electoral extraordinario del Municipio de Juárez	21
2.- Integración de la Asamblea General	22
3.- Instalación de la Asamblea General	22
4.- Sesiones de la Asamblea General	23
5.- Ajustes de plazos y fechas para el Proceso Extraordinario	23
6.- Modificaciones a los plazos y fechas para el Proceso Electoral Extraordinario	25
Capítulo 2.- Integración de la Asamblea Municipal	27
1.- Emisión de la convocatoria pública	29
2.- Aprobación de la Asamblea General	29
3.- Toma de protesta del Consejero Presidente, consejeros electorales y Secretario de la Asamblea Municipal de Juárez	30
4.- Instalación de la Asamblea Municipal	30
5.- Acreditación de representantes de los partidos políticos	31
6.- Sesiones de la Asamblea Municipal	32
Capítulo 3.- Campaña especial intensa de actualización del padrón electoral	33
1.- Fundamento legal	35
2.- Convenio de colaboración en materia electoral IEE-IFE	35

3.- Cantidad de módulos de atención ciudadana instalados en el Municipio de Juárez	36
4.- Verificación del Padron Electoral del Municipio de Juárez	37
Capítulo 4.- De las casillas electorales	41
1.- Procedimiento para su ubicación	43
2.- Propuesta de ubicación	44
3.- Aprobación del número y su ubicación	44
4.- Publicación de la ubicación	45
Capítulo 5.- Integración de las mesas directivas de casillas	47
1.- Integración de las mesas directivas de casilla	49
2.- Reclutamiento, evaluación, selección y contratación de los instructores electorales	50
3.- Material didáctico y de apoyo para la capacitación	50
4.- Primera insaculación	51
5.- Entrega de las cartas notificación a ciudadanos insaculados	52
6.- Primera capacitación a ciudadanos sorteados	53
7.- Segunda insaculación e integración de las mesas directivas de casilla	53
8.- Capacitación a funcionarios de casilla	54
9.- Sustitución de funcionarios que por diversas causas no pudieron desempeñar el cargo asignado, hasta antes de la jornada electoral	55

10.- Publicación de la lista de integración y ubicación de las mesas directivas de casilla	56
Capítulo 6.- Observadores electorales	57
1.- Observadores electorales	59
Capítulo 7.- De la documentación electoral y los materiales electorales	61
1.- Diseño de la documentación y material electoral	63
2.- Características de la boleta electoral	64
3.- Impresión de la boleta electoral	65
4.- Traslado de la documentación electoral	67
5.- Entrega recepción a la Asamblea Municipal de Juárez	68
6.- Sellado de boletas electorales	69
7.- Conteo y enfajillado de las boletas electorales	69
8.- Entrega de la documentación electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla	70
9.- De las urnas electorales	71
10.- De los elementos modulares	72
11.- De la caja de paquete electoral	72
12.- Del líquido indeleble	73
Capítulo 8.- Actos preparatorios a las campañas políticas	75
1- Registro de plataformas electorales	77
1.1.- Partido Acción Nacional	77

1.2.- Coalición Alianza Unidos por Juárez	81
1.3.- Partido de la Revolución Democrática	84
1.4.- Partido Alianza Social	85
2.- Convenio de coalición PRI-PT-PVEM y PSN	87
3.- Topes de gastos de campaña	88
4.- Curso impartido a los partidos políticos	89
Capítulo 9.- Del registro de candidatos	91
1.- Registro de candidatos	93
2.- Sustitución de candidatos	93
3.- Debate de los candidatos a Presidente Municipal	95
3.1.- Temas de debate	96
3.2.- Difusión del evento	97
Capítulo 10.- Acreditación de representantes ante las mesas directivas de casilla y generales	99
1.- De la acreditación	101
Capítulo 11.- De la jornada electoral	103
1.- De la Sesión Permanente de la Asamblea General	105
2.- De la Sesión Permanente de la Asamblea Municipal	105
3.- Programa Informativo de la Jornada Electoral (PIJE)	106
4.- Entrega-recepción de los paquetes electorales por parte de los presidentes de mesas directivas de casilla	108

5.- Resultados preliminares	109
5.1.- Fundamento legal	109
5.2.- Desarrollo y operación del programa	109
5.3.- Personal operativo	109
5.4.- Capacitación de personal	110
5.5.- Simulacros	111
5.6.- Medidas de seguridad	111
5.7.- Jornada Electoral	112
Capítulo 12.- Cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento	115
1.- Sesión de cómputo municipal	117
2.- Declaración de validez de la elección extraordinaria	120
3.- Asignación de regidores por el principio de representación proporcional	121
Capítulo 13.- Medios de impugnación	123
1.- Recursos de revisión	125
2.- Recursos de apelación	125
3.- Recursos de inconformidad	126
4.- Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano	131
5.- Juicios de revisión Constitucional Electoral	132
6.- Anulación de la elección de Ayuntamiento (Cronología)	132
Capítulo 14.- Financiamiento público otorgado a los partidos políticos	135
1.- Del monto del financiamiento público	137
2.- De la revisión de los informes de campaña	137

Capítulo 15.- De los recursos financieros del Instituto Estatal Electoral	141
1.- Del monto del presupuesto	143
2.- Servicios Personales	143
3.- Servicios Generales	145
4.- Seguridad y soporte de la Asamblea Municipal de Juárez	148
5.- Apoyo al Programa de Información de la Jornada Electoral	149
6.- Servicios de difusión	149
7.- Materiales y suministros	150
8.- Otras adquisiciones importantes	150
9.- Maquinaria y equipo de transporte	150
10.- Patrimonio Institucional	151
Capítulo 16.- De las actividades de difusión y comunicación	153
1.- Estructura y organización	155
2.- Campañas de difusión	156
3.- Acciones de comunicación	162
4.- Archivos y preservación de documentos e información	164
5.- Control de publicidad	165
Capítulo 17.- Monitoreo a los medios de comunicación durante las campañas electorales	167
Anexos	173
Índice de anexos	175
Imágenes del proceso	211

CAPÍTULO 1

INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

1.- Antecedentes del proceso electoral extraordinario del Municipio de Juárez

El día 1 de julio del año 2001, se desarrollaron las elecciones para renovar la totalidad del H. Congreso del Estado, los 67 ayuntamientos de la entidad y las 67 sindicaturas. El proceso electoral ordinario dio inicio el 30 de enero y concluyó el día 8 de octubre del año 2001.

El día 7 de julio del 2001, el Partido Revolucionario Institucional presentó ante la Asamblea Municipal de Juárez recurso de inconformidad en contra de los resultados del cómputo municipal de Ayuntamiento, la entrega de la constancia de mayoría y la declaración de validez de dicha elección.

En fecha 20 de agosto del 2001, el Tribunal Estatal Electoral resolvió el citado recurso de inconformidad, decretando la nulidad de la elección de Ayuntamiento de Juárez y, en consecuencia, se revocó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla del Partido Acción Nacional.

El Partido Acción Nacional presentó en tiempo Juicio de Revisión Constitucional Electoral en contra de la resolución recaída al recurso de inconformidad antes referido.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sesión celebrada el 8 de octubre, confirmó la resolución del Tribunal Electoral de Chihuahua que decretó nula la elección del Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

El H. Congreso del Estado en fecha 22 de noviembre expidió la convocatoria para la celebración del proceso electoral extraordinario para elegir a los miembros del H. Ayuntamiento de Juárez, cuya Jornada Electoral habría de celebrarse el domingo 12 de mayo del año 2002.

2.- Integración de la Asamblea General

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, reunida en su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro de su primer año de ejercicio constitucional, en fecha 20 de diciembre del 2001, expidió el Decreto número 162/01 I.P.O., mediante el cual designó a los C. C. Roxana García Moreno, Jesús Gutiérrez Lujan, Julieta Fuentes Chávez, Luis Carlos Rivera Rodríguez, Alejandro De La Rocha Montiel y Cipriano Enrique Rubio Rivas, como Consejeros Electorales Propietarios de la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral y como suplentes a los C. Alma Rosa Martínez Manriquez, Jesús Duarte Mayagoitia, Armando Rico Torres, Jorge Arturo Vázquez Reta, Lucía Jiménez Carrillo, y Jorge Martínez Quezada, respectivamente, quienes fungieron en el Proceso Extraordinario y rindieron protesta ante dicha soberanía el día 22 de diciembre del 2001.

3.- Instalación de la Asamblea General para el proceso electoral extraordinario

El día 6 de enero del 2002, la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral realizó la Sesión de Instalación para dar inicio al proceso electoral extraordinario con la finalidad de elegir a los integrantes del Ayuntamiento de Juárez.

Los partidos políticos que acreditaron su vigencia al 31 de diciembre del 2001, registraron como representantes ante la Asamblea General a las siguientes personas: por el Partido Acción Nacional, Ing. Ramón Rocha Jaime; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Portillo Estrada; por el Partido de la Revolución

Democrática, Ing. Roberto Márquez Reyes; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Jesús Ordóñez Villagrán; por el Partido de la Sociedad Nacionalista, C. Alfredo Ávila Enríquez; por el Partido Alianza Social, C. Josefina de Lourdes Stanley Albaiteiro; y por el Partido Convergencia por la Democracia, C. Graciela Imelda Ramírez Gutiérrez.

4.- Sesiones de la Asamblea General

Los integrantes de la Asamblea General se reúnen para ejercer las atribuciones señaladas en el artículo 54, numeral 1 y 69 numeral 1 de la Ley de la materia, en sesiones que pueden ser ordinarias, extraordinarias y especiales.

Durante el Proceso Electoral Extraordinario del 2002, la Asamblea General celebró cinco sesiones ordinarias, trece extraordinarias y una sesión especial; asimismo emitió treinta y ocho acuerdos, resolvió trece recursos de revisión, atendió veintiún denuncias y desahogó cinco consultas¹.

5.- Ajustes de plazos y fechas para el proceso extraordinario

La Asamblea General en su 1ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de enero del 2002 aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por medio del cual se fijaron los plazos y fechas que regularon el proceso electoral extraordinario, los cuales fueron los siguientes:

¹ Anexo 1.- Extracto de acuerdos de la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral.

FECHA	ACTIVIDAD
6 de enero	Instalación de la Asamblea General e inicio del proceso electoral.
6 de enero	Presentación del Programa de Capacitación.
6 de enero al 11 de mayo	Acreditación de observadores electorales (Presentación de solicitud hasta el día 9 de mayo).
15 de enero (a más tardar)	Integración de la Asamblea Municipal.
16 de enero al 5 de febrero	Campaña especial intensa de actualización al padrón electoral.
18 de enero (a más tardar)	Instalación de la Asamblea Municipal.
18 de enero al 17 de febrero	Acreditación de representantes ante la Asamblea Municipal.
5 de febrero	Primera insaculación (con corte del listado nominal al 15 de enero)
9 de febrero al 20 de marzo	Primera capacitación a ciudadanos sorteados
21 de febrero	Vence plazo para la recepción de propuestas de ubicación de casillas por parte de los partidos políticos.
1º al 19 de marzo	Registro de plataformas electorales.
10 de marzo	Aprobación de la ubicación de casillas.
16 de marzo	Vence plazo para que los partidos políticos presenten convenios de coalición.
16 de marzo	Vence plazo para objeciones por parte de los partidos políticos con relación a los lugares de ubicación de casillas.
21 de marzo	Ultimo día para la entrega de credenciales para votar. (RFE)
20 al 27 de marzo	Registro de candidatos.
22 de marzo	Segunda insaculación
23 de marzo al 5 de mayo	Segunda etapa de capacitación.
A partir de registrado el Candidato y hasta el 8 de mayo	Campaña Electoral
12 de abril	Suspensión de publicidad y propaganda en materia de gestión y obra pública.
21 de abril	Envío de boletas y documentación electoral a la Asamblea Municipal.
26 de abril	Exhibición en lugares públicos por parte de la Asamblea Municipal de la lista de ubicación de casillas.
28 de abril	Vence plazo para nombramiento de representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales.
3 de mayo	Fecha límite para la difusión de resultados de encuestas o sondeos de opinión.
5 de mayo	Primera publicación de la lista de integrantes de las mesas directivas de casilla y su ubicación. (encarte)
6 de mayo	Vence plazo para sustitución de representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales.
7 de mayo al 11 de mayo	Entrega de paquetes electorales de la Asamblea Municipal a los presidentes de casilla.
8 de mayo	Ultimo día de campañas y propaganda electoral.
12 de mayo	Segunda publicación de la lista de integrantes de las mesas directivas de casilla y su ubicación. (encarte)
12 de mayo	Jornada electoral.
14 de mayo	Sesión de Cómputo Municipal.
16 de mayo	Declaración de validez de la elección constitucional.
Antes de la Toma de Posesión	Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional
27 de julio 2002	Toma de Posesión.

6.- Modificaciones a los plazos y fechas para el proceso electoral extraordinario

En el acuerdo de la Asamblea General tomado en la 1ª Sesión Extraordinaria del 9 de enero del 2002, se estableció que esta, en uso de la facultad prevista por el artículo 54, numeral 1 inciso a), de la Ley de la materia, podría en cualquier momento hacer las adecuaciones a las fechas y plazos acordados, cuando las circunstancias así lo ameritaran.

En la 2ª Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero, la Asamblea General acordó que el término para la Campaña Especial Intensa de actualización del padrón electoral fuera al 12 de febrero, fecha originalmente prevista al 5 de febrero.

La Asamblea General durante la 6ª Sesión Extraordinaria verificada el día 19 de marzo, aprobó el cambio de la fecha de la segunda insaculación para iniciar el 23 en lugar del 22 de marzo del 2002.

En la 9ª Sesión Extraordinaria realizada el día 6 de mayo, la Asamblea General acordó modificar el término para la capacitación a los integrantes de las mesas directivas de casilla, trasladándolo al día 11 de mayo del 2002.

La declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Juárez estaba originalmente prevista para realizarse el día 16 de mayo, sin embargo, debido a que el cómputo municipal de dicha elección concluyó el 25 de mayo, la Asamblea General en la Novena Sesión Extraordinaria acordó como fecha para realizar tal declaración, el día 29 de mayo.

CAPÍTULO 2

INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

1. Emisión de la convocatoria pública

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral emitió una convocatoria pública por medio de la cual se invitó a los ciudadanos residentes en el municipio de Juárez a registrarse como aspirantes para integrar la Asamblea Municipal, con motivo del proceso electoral extraordinario para elegir al H. Ayuntamiento.

La convocatoria de referencia fue publicada en Juárez los días 23 y 27 de diciembre del 2001 y el 6 de enero de 2002 en los periodicos "Diario de Juárez" y "Norte" los días 27 de diciembre y 6 de enero del 2002.

La lista de aspirantes ascendió a 165, de ellos 154 fueron registrados en Ciudad Juárez y 11 en las oficinas centrales en la ciudad de Chihuahua. La lista se presentó a los diversos partidos políticos a fin de que hicieran las observaciones pertinentes a cada uno de los aspirantes. Los partidos políticos hicieron sus observaciones y las entregaron al Instituto el día 12 de enero de 2002.

2. Aprobación por la Asamblea General

Durante el desarrollo de la 2ª Sesión Extraordinaria de la 3ª Epoca celebrada el 15 de enero, la Asamblea General aprobó por unanimidad de votos la integración de la Asamblea Municipal de Juárez, quedando de la siguiente forma: Consejero Presidente, C. Enrique Jorge Fernández García; Secretario, C. Fidencio Servando Ríos Durán; y como consejeros propietarios los C.C. Jorge Alberto Gutiérrez Casas, Jose Ignacio Gallardo Baquier, Jorge Antonio Martínez Quezada, Alfredo Arce Arizmendi, Martha Colín Díaz, y María Antonieta Pérez Reyes; y consejeros suplentes los C.C. Servando Pineda Jaimes,

Lorenzo Macías Pérez, Pedro Martínez Vázquez, José María Fernández Sigala, Verónica Zúñiga Nájera, y Dayna Wendy Galaviz Detellu, respectivamente.

3. Toma de protesta del Consejero Presidente, Consejeros Electorales y Secretario de la Asamblea Municipal de Juárez

En el marco de la 3ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, celebrada en Ciudad Juárez en las instalaciones del Hotel "Lucerna" el día 18 de enero del 2002 el Consejero Presidente Dr. Sergio Piña Marshall tomó la protesta de ley al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales y al Secretario de la Asamblea Municipal. Asistieron el Secretario General Lic. César Eduardo Gutiérrez Aguirre; los consejeros electorales Julieta Fuentes Chávez, Roxana García Moreno, Alejandro de la Rocha Montiel, Cipriano Enrique Rubio Rivas, Luis Carlos Rivera Rodríguez y Jesús Gutiérrez Luján. Por los partidos políticos asistieron: Ramón Rocha Jaime por el Partido Acción Nacional; Alfredo Díaz Gamboa por el Partido Revolucionario Institucional; Roberto Márquez Reyes por el Partido de la Revolución Democrática; Rubén Aguilar Jiménez del Partido del Trabajo; Alfredo Ávila Enríquez por el Partido de la Sociedad Nacionalista; y Josefina de Lourdes Stanley Albaitero por el Partido Alianza Social.

4. Instalación de la Asamblea Municipal

El día 18 de enero del 2002 se inició formalmente el proceso electoral extraordinario en el Municipio de Juárez, en virtud de que en esa fecha la Asamblea Municipal realizó la sesión de instalación. En esta sesión se tomó la

protesta a los representantes de los partidos políticos que en esa fecha se acreditaron: Partido Acción Nacional, Sergio Alejandro Madero Villanueva; Partido Revolucionario Institucional, Francisco Adolfo Payán Porras; Partido de la Revolución Democrática, José Luis Pichardo Pérez; Partido del Trabajo, Miguel Martínez Castañeda; y por el Partido de la Sociedad Nacionalista Noé Rodríguez Márquez.

El Consejero Presidente de la Asamblea Municipal dirigió un mensaje a los presentes, en el cual destacó de manera especial la importante responsabilidad que se tiene de organizar y cuidar el desarrollo del proceso electoral extraordinario, el cual no se hará de manera aislada, sino con el concurso de toda la sociedad, exhortando a los consejeros a poner todo su empeño para actuar conforme a derecho.

5. Acreditación de representantes de los partidos políticos ante la Asamblea Municipal

De conformidad a lo establecido por la Ley Electoral del Estado, los partidos políticos estuvieron en aptitud de registrar a sus representantes ante la Asamblea Municipal dentro de los 30 días siguientes a la fecha de instalación de la propia asamblea, teniendo en todo tiempo el derecho de sustituirlos.

Con motivo de la coalición formada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y el Partido de la Sociedad Nacionalista, los tres últimos partidos dejaron de tener la representación en la Asamblea Municipal, recayendo ésta en el Partido Revolucionario Institucional².

² Anexo 2.- Representantes de partidos políticos acreditados ante la Asamblea Municipal durante el Proceso Electoral Extraordinario.

6.- Sesiones de la Asamblea Municipal

Durante el proceso electoral extraordinario, la Asamblea Municipal de Juárez sesionó en 16 ocasiones, en el periodo comprendido del día 18 de enero del 2002 al 25 de julio del mismo año. En ese lapso sesionaron ordinariamente en cinco ocasiones y extraordinariamente en once. Se tomaron 38 acuerdos, de los cuales 35 fueron aprobados por unanimidad y el resto por mayoría de los consejeros electorales³.

CAPÍTULO 3

CAMPAÑA ESPECIAL INTENSA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

³ Anexo 3.- Extracto de acuerdos de la Asamblea Municipal de Juárez.

1.- Fundamento legal

La Ley Electoral dispone en el artículo 151, numeral 1 que en los procesos electorales se utilizará la información y documentación formulada por el Registro Federal de Electores. Asimismo se faculta al Consejero Presidente de la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral para que celebre con las autoridades federales competentes los convenios necesarios que permitan utilizar sus servicios en los procesos electorales estatales.

2.- Convenio de colaboración en materia Electoral IEE -IFE

De conformidad a lo establecido en el artículo 151 numeral 1 de la Ley Electoral del Estado, se firmó el Anexo Técnico No. 4 relativo al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral, para regular las acciones que en materia del Registro Federal de Electores deberá realizar el primero, en apoyo a la celebración del proceso electoral 2002, así como la aportación del Instituto Estatal Electoral de \$ 1,153,530.72 y los insumos necesarios para llevar a cabo la operación de los programas de Actualización de Padrón Electoral, Operación de Módulos y Duplicidad de Registros. Con motivo de la Verificación al Padrón Electoral aprobado por la Asamblea General, se erogó la cantidad de \$268,599.79 a favor del Instituto Federal Electoral.

Los principales plazos y fechas fijados en este Anexo No. 4 son los siguientes:

a. Recepción de movimientos al Padrón hasta el 12 de febrero del 2002, inclusive.

b. Entrega de credenciales para votar hasta el 21 de marzo del 2002, inclusive.

c. Recepción del Listado Nominal de exhibición a más tardar el 4 de marzo del 2002.

d. Exhibición del Listado Nominal y recepción de Solicitudes de Rectificación al mismo, del 11 al 25 de marzo del 2002.

e. El 26 de marzo a más tardar, entrega por parte del Instituto Estatal Electoral a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de las observaciones al Listado Nominal presentadas por los partidos políticos.

f. El 12 de abril del 2002, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Estatal Electoral 10 tantos originales de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, impresa en papel seguridad, la cual incluyó todos los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Municipio de Juárez que obtuvieron su credencial para votar con fotografía al 21 de marzo del 2002.

3.- Cantidad de módulos de atención ciudadana instalados en el Municipio de Juárez

Durante la Campaña Especial Intensa de Actualización del Padrón Electoral en el Municipio de Juárez, funcionaron 11 módulos de atención ciudadana; de ellos, 6 ya se encontraban funcionando a lo largo de la Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral realizada por el Instituto Federal Electoral; los 5 restantes iniciaron sus labores a partir del 16 de enero y todos concluyeron el 21 de marzo al cierre del plazo de entrega de credenciales.

En la siguiente gráfica se aprecia el concentrado de movimientos al Padrón Electoral captados durante las diferentes campañas de actualización:

TRAMITE	CAI (DEL 01/01/01 AL 18/01/02)	CEI (DEL 16/01/02 AL 12/02/02)	TOTAL
INSCRIPCIONES AL PADRON	8,602	7,838	16,440
CORRECCIONES DE DATOS	1,188	1,108	2,296
CAMBIOS DE DOMICILIO	11,327	12,434	23,761
REPOSICIONES DE CREDENCIAL	4,114	3,685	7,799

Como resultado de las campañas de actualización previas al proceso electoral extraordinario de elección de Ayuntamiento en el Municipio de Juárez, se logro entregar un total de 68,624 credenciales para votar. El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal del Municipio de Juárez fue de 815,578.

4.- Verificaciones al padrón electoral del Municipio de Juárez

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, a propuesta del representante del Partido Acción Nacional, solicitó la realización de una verificación al padrón electoral del municipio de Juárez, previo a la celebración de la jornada electoral del 12 de mayo del 2002, considerando para ello dos universos de estudio: cambios de domicilio e inscripciones al padrón electoral.

El Instituto Estatal Electoral convino con el Instituto Federal Electoral la realización de la verificación a través del Registro Federal de Electores, la cual se realizó del 4 al 18 de abril del 2002. Las encuestas fueron realizadas mediante entrevistas en los domicilios de los ciudadanos en muestra.

Para la muestra de cambios de domicilio, el marco fueron aquellos ciudadanos registrados del 1 de octubre del 2001 al 27 de febrero del 2002 y para las inscripciones al padrón electoral del 1 de octubre del 2001 al 12 de febrero del 2002. El tamaño de la muestra abarcó 70 secciones electorales del municipio.

Para la verificación de los cambios de domicilio, se determinó una muestra de 70 secciones electorales de las 767 en las cuales se registraron una o más solicitudes.

Para llevar a cabo lo anterior, las secciones electorales se agruparon de acuerdo a rangos en la cantidad de solicitudes de cambio de domicilio recibidas como se muestra a continuación:

Grupo	RANGO (No. de Solicitudes)	TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE SECCIONES	CANTIDAD DE SECC. A MUESTREAR
3	1 - 12	3,576	503	25
2	13 - 29	3,976	218	28
4	30 - 54	1,312	34	9
1	55 - 94	581	8	4
5	95 - 1,019	1,614	4	4
		11,059	767	70

Definidas las 70 secciones electorales de la muestra, de las cuales 68 correspondieron a secciones de tipo urbano, se seleccionaron 30 registros en aquellas secciones que tuvieran más de esa cantidad, tomándose la totalidad de los registros de aquellas secciones que presentaron 30 o menos solicitudes, quedando conformada la muestra con un total de 1,190 ciudadanos a verificar.

En lo tocante a la verificación de las solicitudes de inscripción se siguió el mismo procedimiento, definiéndose igual cantidad de secciones a muestrear, 70

de las 775 secciones electorales del Municipio de Juárez, ya que en todas se recibió al menos una solicitud, quedando agrupadas como se presenta en el siguiente cuadro.

Grupo	RANGO (No. de Solicitudes)	TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE SECCIONES	CANTIDAD DE SECC. A MUESTREAR
3	1 - 33	10,688	499	25
4	34 - 49	6,551	162	28
2	50 - 67	4,869	79	9
1	68 - 196	3,737	31	4
5	197 - 1,907	3,203	4	4
		29,048	775	70

De las 70 secciones electorales a muestrear 69 fueron urbanas, se seleccionaron 30 registros en aquellas secciones que tuvieran más de esa cantidad, tomándose la totalidad de los registros de aquellas secciones que presentaron 30 o menos solicitudes, quedando integrada la muestra a verificar con un total de 1,869 ciudadanos.

Efectuada la verificación, no se encontraron irregularidades en las solicitudes relativas a inscripción y cambios de domicilio.

CAPÍTULO 4

DE LAS CASILLAS ELECTORALES

1. Procedimiento para su ubicación

En la sesión de instalación de la Asamblea General para el proceso electoral extraordinario, celebrada el día 6 de enero del 2002, se aprobó el ajuste a los plazos y fechas que habrían de regir en el proceso electoral extraordinario 2002. En lo referente al procedimiento de ubicación de casillas las fechas fueron las siguientes:

21 DE FEBRERO	VENCE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE UBICACIÓN DE CASILLAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
10 DE MARZO	APROBACIÓN DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS
18 DE MARZO	VENCE PLAZO PARA OBJECIONES POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RELACION A LOS LUGARES DE UBICACIÓN DE CASILLAS
26 DE ABRIL	EXHIBICIÓN EN LOS LUGARES PUBLICOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA LISTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS
5 Y 12 DE MAYO	PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y SU UBICACION

Asimismo, en esta sesión de instalación, el Consejero Presidente presentó el proyecto preliminar del número de casillas a instalar en el Municipio de Juárez durante la jornada electoral del 12 de mayo, que se formuló con el corte del listado nominal al 25 de noviembre de 2001, contemplando instalar 1,430 casillas.

El día 18 de enero del 2002, durante el desarrollo de la sesión de instalación de la Asamblea Municipal, el Presidente requirió a los representantes de los partidos políticos a fin de que presentaran propuestas de ubicación de casillas y anexaran la autorización de los dueños o poseedores, en caso de ser casas habitación. Las propuestas de los partidos políticos se recibirían hasta el día 21 de febrero de acuerdo al ajuste de los plazos que realizó la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral para este proceso electoral extraordinario. Asimismo, la

Asamblea General en la 4ª Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de enero, emitió un acuerdo en el que se establecen los lineamientos que deberá seguir la Asamblea Municipal de Juárez en la presentación de la propuesta de ubicación de casillas.

2.- Propuesta de ubicación

Al concluir el plazo para que los partidos políticos presentaran propuestas de ubicación de casillas, únicamente se recibieron del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional; presentando cuatro y once propuestas respectivamente.

El día 2 de marzo del 2002, los integrantes de la Asamblea Municipal hicieron un recorrido de verificación en algunos de los lugares propuestos para la ubicación de casillas.

La Asamblea Municipal a través del Departamento de Organización Electoral, a partir del 11 de febrero y hasta el día 20 del mismo mes, se dio a la tarea de conseguir las anuencias para la instalación de las casillas, tanto de domicilios particulares como de escuelas, oficinas y edificios públicos, a fin de que el Consejero Presidente presentara oportunamente la propuesta de ubicación.

3. Aprobación del número y su ubicación

Durante el desarrollo de la 2ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal celebrada el día 10 de marzo se aprobó por unanimidad de votos la propuesta preliminar del Presidente para la instalación de 1,486 casillas, calculado este número con el corte del padrón electoral del Registro Federal de Electores al 23 de enero del 2002;

de ellas, 775 son básicas, 710 contiguas y 1 extraordinaria.

Dentro del plazo para que los partidos políticos se inconformaran con la ubicación de casillas, el Partido Acción Nacional objetó la ubicación de 56 correspondientes a las secciones electorales 2160, 2161, 1913, 1789, 1732, 1887 y 1763. El Partido Revolucionario Institucional presentó objeciones en 9 casillas ubicadas en las secciones electorales 1827, 1853, 1854 y 1900.

El Departamento de Organización Electoral de la Asamblea Municipal analizó las objeciones, y se hicieron los cambios procedentes y las nuevas ubicaciones fueron aprobadas por dicho órgano⁴.

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, al contar con los resultados definitivos de la lista nominal de electores, aprobó por unanimidad de votos. Durante la 4ª Sesión Ordinaria verificada el 20 de abril, el número definitivo de casillas a instalar el 12 de mayo, a saber: 775 casillas básicas, 700 contiguas y 1 extraordinaria⁵.

4. Publicación de la ubicación

A partir del 26 de abril del año de la elección, la Asamblea Municipal a través del Departamento de Organización Electoral, se dio a la tarea de fijar en los lugares y edificios públicos más concurridos del municipio la lista de ubicación de casillas.

Asimismo, los días 5 y 12 de mayo fue publicada la lista de integración y ubicación de casillas en los rotativos "El Diario" y "Norte", ambos de circulación en Cd. Juárez.

⁴ Anexo 4.- Cambios en la ubicación de casillas.

⁵ Anexo 5.- Casilla según tipo de local.

CAPÍTULO V
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS
DIRECTIVAS DE CASILLA

1.- Integración de las mesas directivas de casilla

La Asamblea General en su 1a. Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de enero del 2002 aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por medio del cual se fijan los plazos y fechas que habrían de regir en el proceso electoral extraordinario. Para el procedimiento de la integración de las mesas directivas de casilla, la Asamblea General consideró que los plazos referentes a la capacitación electoral, fueran los mismos que este organismo electoral aprobó en el pasado proceso electoral ordinario del 2001. Los plazos y fechas acordados fueron los siguientes:

5 de febrero	Primera insaculación (con corte del listado nominal al 15 de enero)
9 de febrero al 20 de marzo	Primera capacitación a ciudadanos sorteados
22 de marzo	Segunda insaculación
23 de marzo al 5 de mayo	Segunda etapa de capacitación.

La Coordinación de Capacitación Electoral y Educación Cívica, durante la sesión de instalación de la Asamblea General celebrada el 5 de enero del 2002, presentó el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2002. El objetivo general de este programa se enfocó a las estrategias para llevar a cabo una adecuada integración de las mesas directivas de casilla en el Municipio de Juárez.

2.- Reclutamiento, evaluación, selección y contratación de los instructores electorales

Para llevar a cabo la contratación de las figuras de instructor- asistente electoral, el Instituto Estatal Electoral publicó la convocatoria respectiva en los diarios de mayor circulación y la difundió a través de mensajes publicitarios, a partir del 19 de enero del 2002.

A través de esta convocatoria se recibieron un total de 414 solicitudes de aspirantes interesados en participar en la capacitación electoral; con este universo de aspirantes, la Asamblea Municipal procedió primeramente a la evaluación curricular; y en el caso de cumplir con todos los requisitos contemplados en la convocatoria se entrevistó a cada uno de los aspirantes; posteriormente, se les impartió un curso de inducción referido a los aspectos generales de la capacitación electoral. Al término del curso se aplicó un examen sobre los conocimientos adquiridos.

La lista de los 184 aspirantes seleccionados se publicó en los estrados de la Asamblea Municipal, para posteriormente ser contratados como instructores-asistentes electorales a partir del 3 de febrero.

3.- Material didáctico y de apoyo para la capacitación

La Coordinación de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tomando en cuenta la experiencia adquirida en el proceso ordinario del 2001, diseñó el material didáctico y de apoyo para la capacitación referente a la elección de Ayuntamiento, siendo estos la guía didáctica para funcionarios de mesa directiva de casilla; el manual

básico de capacitación; diez carteles relativos a la jornada electoral; trípticos de mesas directivas de casilla y de participación ciudadana; video para la segunda etapa de capacitación; listado de verificación de actividades del funcionario de casilla; nombramientos de funcionario de casilla; y la credencial de identificación del funcionario de casilla.

A los presidentes de las mesas directivas de casilla, se les entregó junto con su nombramiento un video ilustrativo sobre las actividades a desarrollar durante la jornada electoral.

4.- Primera Insaculación

De conformidad al acuerdo de la Asamblea General y al Anexo Técnico del Convenio de Colaboración con el Instituto Federal Electoral, la primera insaculación de ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla, se realizó el día 5 de febrero del año 2002 en el Centro Regional de Cómputo del Registro Federal de Electores ubicado en la Ciudad de Chihuahua.

A este acto asistieron el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral Dr. Sergio Piña Marshall, el Secretario General Lic. César Eduardo Gutiérrez Aguirre; los Consejeros Electorales de la Asamblea General, Lic. Roxana García Moreno, Lic. Alejandro de la Rocha Montiel, C.P. Cipriano Enrique Rubio Rivas, Ing. Luis Carlos Rivera Rodríguez y C.P. Jesús Gutiérrez Luján; el Consejero Presidente de la Asamblea Municipal de Juárez Ing. Enrique Jorge Fernández García; el Secretario del mismo organismo Fidencio Servando Ríos Durán y la totalidad de los consejeros electorales de dicha asamblea. Asimismo, estuvieron presentes en este acto representantes de los partidos políticos y personal autorizado del Instituto

Federal Electoral y del Instituto Estatal Electoral.

Esta primera insaculación se realizó conforme al corte del día 15 de enero de ese mismo año, resultando un total de 158,702 ciudadanos insaculados en las 775 secciones electorales que abarcan la geografía del Municipio de Juárez.

Al final del procedimiento de la insaculación, se levantó un acta circunstanciada, misma que fue firmada por el Consejero Presidente de la Asamblea Municipal, los representantes de partidos políticos y los delegados del Instituto Estatal Electoral.

5.- Entrega de las cartas notificación a ciudadanos insaculados

Las 158,702 cartas notificación personalizadas para los ciudadanos que resultaron insaculados, fueron impresas en el Centro Regional de Cómputo del Registro Federal de Electores, el mismo día en que se realizó la insaculación; estos documentos se hicieron llegar a la Asamblea Municipal de Juárez para su distribución a través de dos vías: por el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) en sus áreas de cobertura y por la estructura de capacitación electoral del órgano municipal. A SEPOMEX se le entregaron 90,350 documentos y a la estructura 68,352; de este gran total, 12,794 cartas no pudieron ser entregadas a los ciudadanos insaculados, debido al cambio de domicilio, casa deshabitada, domicilio inexistente, negativa expresa, fallecimiento, lote baldío y otros⁶.

Los instructores visitaron a los ciudadanos y les explicaron el motivo de la notificación, cómo fueron elegidos para ser posibles funcionarios de casilla, la

información relativa a la integración de la mesa directiva de casilla y las funciones que se desempeñan el día de la jornada, a la vez que se les exhortó a ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones político electorales.

6.- Primera capacitación a ciudadanos sorteados

El 9 de febrero inició la primera etapa de capacitación, impartándose en dos modalidades: a través de visitas domiciliarias y en centros de capacitación electoral instalados en instituciones educativas.

Un grupo de 184 instructores electorales realizó 30,892 visitas domiciliarias a los ciudadanos insaculados para evaluarlos e impartirles la capacitación como posibles funcionarios de casilla.

Con la aplicación de estrategias para el logro de las metas de capacitados aptos previamente fijadas, se alcanzó un avance en la Primera Etapa del 99.61%, en donde el 98.02% de las casillas contaban con más de 14 ciudadanos cada una para la Segunda Insaculación⁷.

7.- Segunda insaculación e integración de las mesas directivas de casilla.

En la 6a. Sesión Extraordinaria de la Asamblea General celebrada el 19 de marzo, se sortearon los cuatro meses y los sucesivos para llevar a cabo la segunda insaculación, conforme lo establece la ley electoral. Los meses elegidos mediante sorteo fueron en el siguiente orden: mayo, octubre, febrero, septiembre, diciembre, junio, agosto, abril, julio, enero, marzo y noviembre.

La Asamblea Municipal de Juárez llevó a cabo el procedimiento de insaculación, que se realizó en el marco

⁶ Anexo 6.- Notificaciones no entregadas por causa.

⁷ Anexo 7.- Avance de ciudadanos capacitados por distrito en la Primera Etapa.

de su 3ª Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo del 2002, en las propias instalaciones del órgano electoral municipal. Concluida la insaculación, se procedió a realizar la integración de las 1,476 mesas directivas de casilla compuestas por 10,332 funcionarios.

El procedimiento de insaculación y de asignación de funcionarios de las mesas directivas de casilla, fue realizado a través del Sistema de Integración y Asignación de Funcionarios (SIAF), diseñado y operado por el propio Instituto Estatal Electoral. Este sistema contenía más herramientas de control que el utilizado en el 2001.

La Asamblea Municipal aprobó por unanimidad de votos la integración de las mesas directivas de casilla. Esta base de datos fue entregada a los partidos políticos en medio magnético.

8.- Capacitación a funcionarios de casilla

La capacitación a los funcionarios de casilla inició el día 23 de marzo y concluiría el día 5 de mayo, sin embargo, durante la 9ª Sesión Extraordinaria realizada el día 6 de mayo, la Asamblea General acordó modificar la fecha de término del plazo para la capacitación, trasladándolo al día 11 de mayo del 2002.

La Asamblea Municipal a través de los instructores entregó los nombramientos e identificaciones a los funcionarios de casilla, y en ese mismo acto se recabó la aceptación y la protesta del cargo.

Para esta etapa, la Coordinación de Capacitación Electoral reforzó, a través de cursos, los conocimientos que los instructores habían adquirido en la primera etapa de capacitación, los cuales se impartieron los días 21 y 22 de marzo.

La integración de 775 casillas básicas, 700 casillas contiguas y una extraordinaria, constituían el objetivo de esta Segunda Etapa de Capacitación, que consistió en la capacitación de 10,332 funcionarios de casilla, cubriendo el 100% de los funcionarios propietarios y el 97.72% de los suplentes generales⁸.

9.- Sustitución de funcionarios que por diversas causas no pudieron desempeñar el cargo asignado, hasta antes de la jornada electoral

En la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2002, la Asamblea General acordó el procedimiento de sustitución, dado que la Ley Electoral no prevé un sistema de sustituciones de las renuncias previas al día de la elección. El mencionado acuerdo estableció el siguiente método:

El suplente general denominado como número uno, sustituirá de forma directa la vacante que se genere en el puesto de propietario, sin que se recorran los diversos propietarios.

Este procedimiento se aplicará sucesivamente las veces que sean necesarias para cubrir los cargos faltantes en la mesa directiva de casilla.

Cuando no sea posible recabar constancia por escrito del impedimento para desempeñar el cargo, la Asamblea Municipal deberá razonar debidamente dicho impedimento, con los elementos con que cuente.

La Asamblea Municipal de Juárez adoptó este acuerdo y realizó las sustituciones de funcionarios de mesas

⁸ Anexo 8.- Resultados de la Segunda Etapa de Capacitación.

directivas de casilla, durante las siguientes sesiones: 4ª Sesión Ordinaria de fecha 7 de abril; 4ª Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de abril; 5ª Extraordinaria realizada el 26 de abril; 6ª Extraordinaria del 1º de mayo; 8ª Extraordinaria verificada el 9 de mayo; y 9ª Extraordinaria de fecha 11 de mayo.

Las causas que impidieron a los funcionarios aceptar su nombramiento fueron entre otras la negativa expresa con el 34.95% y encontrarse fuera de la ciudad 17.70%.⁹

10.- Publicación de la lista de integración y ubicación de las mesas directivas de casilla

La lista de la integración y ubicación de las mesas directivas de casilla se publicó en los diarios de mayor circulación del Municipio de Juárez, en dos fechas: el 5 y el 12 de mayo del 2002 en cumplimiento a la Ley Electoral del Estado en su Artículo 104 numeral 1 y 2.

⁹ Anexo 9.- Causas que impidieron a los funcionarios aceptar su nombramiento.

CAPÍTULO 6

OBSERVADORES ELECTORALES

1.- Observadores electorales

La Asamblea General en su 1ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de enero del 2002 aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por medio del cual se fijan los plazos y fechas que habrán de regular en el proceso electoral extraordinario, en lo referente a los observadores electorales, cuyo periodo de registro fue del 6 de enero al 11 de mayo.

En este proceso electoral, el Instituto Estatal Electoral y la Asamblea Municipal de Juárez, pusieron a disposición de los ciudadanos interesados en la observación del proceso extraordinario, las respectivas solicitudes para llevar a cabo su registro, tanto en la capital del Estado como en el Municipio de Juárez.

A la par, se realizó una campaña de difusión con la finalidad de despertar en los ciudadanos el interés por participar como observadores. Esta campaña estuvo a cargo de la Dirección de Comunicación Social, donde se difundieron los requisitos necesarios para su registro.

Una vez cumplidos los requisitos de llenado de la solicitud con los generales y la entrega de la fotocopia de la credencial de elector, a los solicitantes se les impartió un curso de capacitación acerca del día de la Jornada Electoral, así como los derechos y limitaciones en su función en el proceso electoral.

Todos los ciudadanos que tomaron el curso y cumplieron con la normativa arriba citada, fueron acreditados por la Secretaría y aprobados a través de sesión de asamblea.

Se inició la recepción de solicitudes a partir de la segunda quincena del mes de enero, y desde ese momento se impartieron los cursos de observador electoral a los solicitantes. Un número de 987 ciudadanos

acreditados como observadores electorales, fueron recibidos, capacitados y acreditados en las instalaciones de la Asamblea Municipal, a excepción de 16 que fueron atendidos en las oficinas centrales.

Conforme se acercaba el día de la jornada electoral, el interés que despertó en la comunidad dicha convocatoria provocó un incremento en las solicitudes. Hasta un día previo a la elección, los grupos para recibir el curso respectivo eran tan numerosos que hubo que impartirlos en un aula de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El número de observadores electorales fue tan elevado en el Municipio de Juárez, en su proceso extraordinario, que por más del doble se superó al proceso ordinario del 2001 en la suma de todos sus 67 municipios. Con relación solamente al mismo Municipio de Juárez, la cifra fue casi diez veces mayor a los comicios del año pasado.

La Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX) y la Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio (ONOEEM), registraron el 11.25% y el 22.80% del total respectivamente; el resto, el 65.95%, se inscribieron en forma individual. Se mostró una mayor participación del género masculino, ya que del total de los participantes (987 personas) el 72.14 % (712) fue del sexo masculino, y el 27.86% (275) del sexo femenino.

En el análisis por organización, ONOEEM presentó una mayor participación de mujeres (52.45%) que de hombres (47.55%), mientras que en Coparmex el 27% corresponde al género femenino y el 73% al masculino: en los registros individuales el 19.50% corresponde al género femenino y el 80.50% al masculino.

CAPÍTULO 7

DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LOS MATERIALES ELECTORALES

1.- Del diseño de la documentación y material electoral

La Coordinación de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral diseñó la documentación y la boleta a utilizarse durante el Proceso Electoral Extraordinario 2002. El diseño tuvo los siguientes apartados:

A.- Boleta electoral.

B.- Actas de casilla.

-Acta de la Jornada Electoral;

-Acta final de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento; y

- Constancia de clausura de casillas y remisión del paquete electoral a la Asamblea Municipal.

C.- Actas de Asamblea.

- Acta individual de casillas para escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento; y

- Acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento.

D.- Documentación auxiliar de casilla.

- Hoja de incidentes;

- Relación de representantes de partidos políticos y/o coaliciones ante las mesas directivas de casilla;

-Relación de los representantes generales y coaliciones.

-Sobres con y sin fuelle para el interior y exterior del paquete electoral.

-Sobre expediente de casilla

-Sobre de actas originales de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.

-Sobre de la elección de ayuntamiento.

-Sobre de la lista nominal de electores

-Sobre PREP por fuera del paquete electoral.

-Cartel de identificación de casilla "Aquí se instalará la

casilla..."

- Cartel de identificación de casilla.
- Cartel "Aquí votan de la letra ___ a la letra ___"
- Aviso de resultados de la votación en la casilla.
- Emblemas para los representantes de partidos políticos y/o coaliciones ante las mesas directivas de casilla y generales.
- E.- Documentación auxiliar de asamblea.
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados al Presidente de la mesa directiva de casilla.
- Recibo de entrega del paquete electoral del presidente de la mesa directiva de casilla a la Asamblea Municipal.
- Nombramiento de funcionario de la mesa directiva de casilla.
- Nombramiento de representante de partido político y/o coalición ante las mesas directivas de casilla.
- Nombramiento de Representantes Generales.
- Cartel de Resultados Preliminares de Ayuntamiento.
- Cartel de resultados de cómputo municipal de ayuntamiento.
- Constancia de mayoría de la elección de ayuntamiento.
- Constancia de asignación de regidores por el principio de representación proporcional.

2.- Características de la boleta electoral

Para la impresión de boletas se uso papel seguridad que contó con las siguientes características: reactivos químicos que dan una coloración característica al entrar en

contacto con diversos productos químicos, libre de blanqueador óptico, mínima actividad magnética y tratamiento superficial del papel para mejorar la fijación de toner, fibras sintéticas coloreadas visibles a la luz ordinaria, fibras sintéticas blancas y de colores solo visibles a la luz ultravioleta, espesor y lisura controlados.

Adicionalmente, como medida de seguridad, para la impresión se utilizó tinta sangrante en el folio, una pantalla de fondo y elementos en determinadas posiciones de la boleta¹⁰.

El proyecto de boleta electoral fue sometido a la consideración de la Asamblea General, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos durante la 3ª Sesión Ordinaria verificada el día 21 de marzo del 2002.

3.- Impresión de boletas y documentación electoral

Por acuerdo de la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral tomado en la 3ª Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo del 2002, la impresión de las boletas y la documentación electoral se efectuó en los Talleres Gráficos de Gobierno del Estado en el periodo comprendido del 1º al 8 de Abril.

El día 1 de abril se verificó en las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado. El acto protocolario de inicio de la impresión de la documentación electoral; a dicho evento acudieron el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral Dr. Sergio Piña Marshall, el Secretario General Lic. César Eduardo Gutiérrez Aguirre; los consejeros electorales C.P. Cipriano Rubio Rivas; Ing. Luis Carlos Rivera Rodríguez; y C.P. Jesús Gutiérrez Luján. Por los partidos políticos acudieron los C.C. Ramón Rocha Jaime y Noé Ricardo Miranda Rivero del Partido Acción

¹⁰ Anexo 10.- Boleta electoral utilizada en el Proceso Electoral Extraordinario 2002.

Nacional; por el Partido Revolucionario Institucional los C.C. José Guadalupe Cortinas Ramos y Roberto Lerma Arroyo; por el Partido de la Revolución Democrática los C.C. Roberto Márquez Reyes y Luis Adolfo Orozco, por el Partido Verde Ecologista de México los C.C. Raúl Ordóñez Carvajal y Rodolfo Coronel Rivera y por Convergencia por la Democracia, el C. Carlos Manuel Arellano López.

La impresión de la documentación electoral se llevó a cabo en tres etapas:

Primera Etapa.- Documentación de casilla:

Se llevó a cabo del 1° al 3 de abril y los documentos impresos fueron el "Acta de la Jornada electoral", el "Acta final de escrutinio y cómputo para la elección de ayuntamiento", la "Constancia de clausura de la casilla y remisión del paquete electoral a la Asamblea Municipal" y la "Hoja de incidentes".

Segunda Etapa.- Documentación de Asamblea:

Se efectuó del 3 al 4 de abril imprimiéndose durante esta etapa el "Acta individual de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento levantada en la Asamblea Municipal", el "Acta de cómputo municipal", el "Recibo de documentación y materiales entregados al presidente de la mesa directiva de casilla" y el "Recibo de entrega del paquete electoral del presidente de la mesa directiva de casilla al Consejero Presidente de la Asamblea Municipal".

Tercera Etapa.- Boletas electorales:

Inició formalmente el día 5 de abril a las 11:30 Hs. y concluyó el día 7 a las 06:00 Hrs.; sin embargo, por un error en el refilado se dañaron 300 boletas con los folios del 030901 al 031000, del 300901 al 301000 y del 570901 al 571000, las cuales fueron reimpresas a las 14:30 Hrs. y se terminó el empaclado en cajas del total

de boletas a las 15:45 Hrs.

El día 8 de abril, ante la presencia del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, Dr. Sergio Piña Marshall; el Secretario General Lic. César Eduardo Gutiérrez Aguirre; los consejeros electorales: Lic. Roxana García Moreno y Lic. Julieta Fuentes Chávez; los representantes del Partido Revolucionario Institucional José Guadalupe Cortinas Ramos y Roberto Lerma Arroyo; del Partido de la Revolución Democrática Roberto Márquez Reyes; del Partido Verde Ecologista de México, Raúl Ordóñez Carvajal y del Partido de la Sociedad Nacionalista Alfredo Avila Enríquez y de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra adscrita a la Notaría Pública No. 11, se procedió al resguardo la documentación y las boletas electorales en la bóveda dispuesta para ello en las instalaciones de los Talleres Gráficos, en espera de su traslado a la Asamblea Municipal de Juárez.

Se imprimieron en total 15,300 documentos de casilla, 5,905 documentos de asamblea y 830,578 boletas¹¹.

4.- Traslado de la documentación electoral

El día 16 de abril del 2002 a las 8:00 horas se reunieron en las instalaciones de los Talleres Gráficos del Estado con la finalidad de efectuar el traslado de las boletas y documentación electoral las siguientes personas: el Director de Talleres gráficos, Ing. Baltasar Rodríguez; por el Instituto Estatal Electoral, el Ing. Saúl Octavio Rico Galindo; por el Partido Revolucionario Institucional, el C. José Guadalupe Cortinas Ramos; por el Partido Acción Nacional, los C. Ramón Rocha Jaime y Noé Ricardo Miranda Rivero. Ante la presencia de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra Adjunto de la Notaría Pública No. 11 se

¹¹ Anexo 11.- Cantidades de documentos impresos en los Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.

procedió a la apertura de la bóveda y a la carga de las 93 cajas que contenían las boletas electorales en camión cerrado. La restante documentación electoral fue trasladada a la bodega del Instituto Estatal Electoral con el fin de preparar los paquetes con dicha documentación.

El representante del Partido Acción Nacional Noé Ricardo Miranda Rivero abordó el camión que trasladó las boletas electorales a la Asamblea de Juárez.

5.- Entrega recepción a la Asamblea Municipal de Juárez

El día 16 de abril a las 16:00 horas hizo su arribo a las instalaciones de la Asamblea Municipal de Juárez el camión que contenía las boletas electorales. Al acto de entrega recepción asistieron el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral Dr. Sergio Piña Marshall y el Secretario General Lic. César Eduardo Gutiérrez Aguirre. Por la Asamblea Municipal estuvieron presentes el Ing. Enrique Jorge Fernández García, Consejero Presidente, Servando Ríos Durán, Secretario y los consejeros electorales: María Antonieta Pérez Reyes, Alfredo Arce Arizmendi, Martha Colín Díaz, Jorge Alberto Gutiérrez Casas, Jorge Martínez Quezada y José Ignacio Gallardo Baquier. Por los partidos políticos asistieron: César Gustavo Jáuregui Moreno del Partido Acción Nacional; Francisco Adolfo Payán Porras representante de la Coalición "Alianza Unidos por Juárez"; José Luis Rodríguez Cortés del Partido de la Revolución Democrática; y Raúl Alejandro García Stanley del Partido Alianza Social.

Las 93 cajas conteniendo las 830,578 boletas de la elección de ayuntamiento, fueron resguardadas en la bodega de la Asamblea Municipal y las puertas fueron selladas ante Notario Público, representantes de los partidos políticos y la Coalición, así como de consejeros electorales.

6.- Sellado de boletas electorales

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral en la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de abril del año de la elección, aprobó por unanimidad de votos el "Acuerdo sobre los lineamientos que deberá seguir la Asamblea Municipal de Juárez en el conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales". En este acuerdo se autorizó a los Consejeros Electorales y al personal del Departamento de Organización Electoral de la Asamblea Municipal, a auxiliar al Secretario en la labor del sellado de boletas.

Durante los días 17, 18 y 19 de abril el Secretario de la Asamblea Municipal y el personal del área de Organización Electoral, procedieron al sellado de las boletas, para estos efectos, los partidos políticos y la coalición, acreditaron representantes especiales. El Secretario de la Asamblea Municipal levantó un acta circunstanciada de todo el procedimiento de sellado.

7.- Conteo y enfajillado de las boletas electorales

Para dar cumplimiento al punto cuarto del "Acuerdo sobre los lineamientos que deberá seguir la Asamblea Municipal de Juárez en el conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales" aprobado por la Asamblea General, la Coordinación de Organización Electoral elaboró el documento denominado "Control de boletas" que especificaba el número de boletas y los folios correspondientes a cada casilla. Tomando como base este documento el Departamento de Organización Electoral de la Asamblea Municipal procedió a contar y a enfajillar las boletas electorales de acuerdo al número

de electores inscritos en la lista nominal de la casilla más 8 boletas adicionales a fin de que los representantes de los partidos políticos y de la Coalición emitieran su sufragio.

El total de boletas enviadas a las casillas fue de 827,389; el remanente ascendió a 3,189 boletas, mismas que fueron resguardadas por el Consejero Presidente de conformidad al acuerdo de la Asamblea General citado líneas arriba.

8.- Entrega de la documentación electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral en la 4ª Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril del año de la elección, aprobó las atribuciones de los instructores-asistentes electorales que fungieron en el proceso electoral extraordinario 2002, entre otras, la de auxiliar a la Asamblea Municipal en la entrega de la documentación electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

La Asamblea Municipal inició la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla a partir del día 7 de mayo a las 18:00 horas. Para estos efectos, las coordinaciones de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica conjuntaron sus esfuerzos para llevar a cabo esta tarea, contando con 164 asistentes electorales que llevaron a cabo la entrega, tanto en las instalaciones de la Asamblea Municipal como en los propios domicilios de los presidentes, de los 1476 paquetes electorales, incluyendo la urna y el elemento modular para recibir la votación.

9.- De las urnas electorales

La Coordinación de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral elaboró y puso a consideración de la Asamblea General el modelo de urna para recibir la votación de la elección del H. Ayuntamiento de Juárez de conformidad a los requisitos contemplados en el artículo 113 de la Ley Electoral del Estado, y cuyas características son las siguientes: está construida con material semitransparente, es armable, lleva en el exterior y en lugar visible, impresa en color la denominación de la elección de ayuntamiento. Está diseñada en forma de cubo y es de fácil armado, fabricada en material translúcido resistente al impacto y a la humedad, cuenta con tres ventanas transparentes en PVC y ranura metálica de seguridad para depositar los votos y 12 cejas entre tapa y base, diseñadas para un fácil ensamble. La impresión es a 3 tintas en serigrafía. El material con que está construida es polipropileno extruido de alta densidad, translúcido en 3 mm; las ventanas son de PVC calibre 10 y de medidas de 20 x 20 centímetros. Las medidas de la urna son 38 centímetros de largo, 38 centímetros de ancho y 38 centímetros de altura y para el armado cuenta con seis seguros en la tapa y seis en el fondo. La laminilla de seguridad está troquelada y galvanizada y de medidas 14 centímetros de largo y 4 de ancho, la ranura mide once centímetros con una abertura de 2 milímetros, lo que evita que se introduzca más de una boleta a la vez. Adicional a la urna, lleva una cinta de seguridad de 15 metros de largo fabricada en polietileno e impreso a una tinta.

10.- De los elementos modulares

El diseño de los elementos modulares o mamparas para que los electores voten, garantizan la libre y secreta emisión del sufragio de dos electores simultáneamente. Las características son las siguientes: mesa sostenida por patas tubulares en forma de tijera con protectores laterales, es resistente, ligera y fácil de armar. La cubierta es de polipropileno inyectado con un peso de 2 kilogramos; los laterales y la división están contruidos de polipropileno extruido de alta densidad, color blanco y de calibre 4 milímetros. Las patas son dos tubulares forrados de polipropileno o galvanizados de $\frac{3}{4}$, cuenta con 4 regatones de polipropileno inyectado y un travesaño galvanizado, 4 rótulas y una varilla de $\frac{3}{16}$. Cuenta además con dos cortinas

11.- De la caja del paquete electoral

La caja del paquete electoral fue diseñada para contener la documentación y boletas relativas a una sola elección, y fue construida con polipropileno extruido de alta densidad, color blanco, de 4mm de espesor, de medidas de 10 centímetros de ancho, 50 centímetros de largo y 31.5 centímetros de alto. Cuenta además, con un compartimiento para guardar los envases de líquido indeleble y la marcadora de credenciales. Adicionalmente, cuenta con un porta sobres de cloruro de polivinilo de 38 por 26 centímetros para introducir el sobre de actas originales y el sobre PREP. El asa y contra asa son de polietileno de alta densidad con una resistencia de 6 kilogramos.

12.- Del líquido indeleble

La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, elaboró y certificó para el Instituto Estatal Electoral durante los procesos electorales de 1998, 2001 y 2002, el líquido indeleble que se utilizó en las casillas.

La fórmula del compuesto de la citada escuela tiene un tiempo de secado de aproximadamente 15 segundos, permanece en la piel por más de 10 horas, una vez aplicado es resistente a la remoción mediante el agua, jabón, detergente, alcohol de 96 grados, quita esmalte, thinner, aguarrás, gasolina blanca, vinagre de alcohol, aceite vegetal, aceite mineral, crema facial, jugo de limón, y blanqueador de ropa. Asimismo, por su bajo grado de toxicidad, puede manejarse con seguridad y no ocasiona irritaciones en la piel. La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional certifica la eficacia del líquido indeleble mediante análisis fisicoquímicos de las materias primas, del producto a granel y del producto terminado.

CAPÍTULO 8

ACTOS PREPARATORIOS A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS

1.- Registro de plataformas electorales

La Asamblea General en su 1ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de enero del 2002 aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por medio del cual se fijan los plazos y fechas que habrán de regir en el proceso electoral extraordinario, que para el caso del registro de las plataformas electorales fue del 1 al 19 de marzo.

Los institutos políticos que a continuación se enlistan, presentaron la plataforma electoral para obtener el respectivo registro: Coalición Alianza Unidos por Juárez, 18 de marzo; Partido de la Revolución Democrática, 19 de marzo; Partido Alianza Social, 19 de marzo; Partido Acción Nacional, 19 de marzo.

Asimismo, los partidos políticos integrantes de la coalición "Alianza Unidos por Juárez", Revolucionario Institucional, del Trabajo, de la Sociedad Nacionalista, y Verde Ecologista de México, también presentaron sus respectivas plataformas electorales dentro del plazo establecido.

A continuación se presenta el contenido del resumen de las plataformas de las cuatro fuerzas políticas que contendieron en el proceso extraordinario, elaborado por los partidos políticos y coalición, publicados en los principales periódicos de Cd. Juárez.

1.1.- Partido Acción Nacional

La plataforma política del Partido Acción Nacional se basa en un concepto central: La construcción de una ciudad en la cual todos los habitantes gocen de dos elementos fundamentales: Seguridad y prosperidad, es decir, la oportunidad de una vida mejor para todos. La propuesta

queda enarbolada en un concepto esencial: PAZ PARA JUÁREZ. Por paz queremos decir un ambiente de esperanza, progreso, de colaboración, y de armonía. No podemos continuar enfrentándonos y culpándonos los unos a los otros, ni enfocando nuestra energía en ataques mutuos. Si el enrarecimiento de nuestro ambiente político continúa, perdemos todos y ganan la desconfianza, la pobreza, la injusticia, y la inseguridad.

Por esto, el Partido Acción Nacional hoy propone un plan básico de gobierno cuyo objetivo no es ganar, ni vencer, ni enfrentar a nadie, sino llevar a cabo un diálogo en el cual surjan las ideas y las actitudes más comprometidas con la ciudad y más incluyentes para con todos. Para lograr esto, la primera medida específica que se tomará en la próxima administración panista es la creación de un "Panel Permanente del Listón Blanco" que estará integrado por todas las fuerzas representativas de la comunidad. Este "Panel Permanente del Listón Blanco" deberá generar los consensos sobre los cuales descansa la política pública y el desarrollo de la administración 2002-2004.

El programa político del Partido Acción Nacional y su candidato Jesús Alfredo Delgado propone cuatro puntos fundamentales para lograr su meta. 1) Impulso a la Educación y al Desarrollo Humano; 2) Fomento Económico e Incremento a la Calidad de Vida; 3) Seguridad Pública y Orden Social; y 4) Promoción de la Familia y la Mujer.

En materia de impulso a la educación y al desarrollo humano, el Partido Acción Nacional propone el programa "PRO-BIA" Programa de Becas Integral Asistido a estudiantes juarenses año con año; un programa para la promoción de los valores y rescate de la historia de Juárez; y el programa "APREMIA" Apoyo para la

reconstrucción y mantenimiento integral de aulas en las escuelas del municipio; y la ampliación de las bibliotecas existentes así como la construcción de nuevos espacios para el desarrollo académico de los niños, niñas y jóvenes con programas de tutoría y regularización. Además se pretende rescatar el teatro hoy abandonado en el PRONAF.

En materia de fomento económico e incremento de la calidad de vida, el Partido Acción Nacional propone la implementación del sistema de transporte colectivo planeado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación en su totalidad para dar a la ciudad un sistema de transporte integral, funcional, confiable y verdaderamente eficiente. Se pretende también hacer una realidad el proyecto del World Trade Center Juárez-El Paso en la zona del PRONAF con un centro de convenciones, un centro de exhibiciones, el teatro hoy abandonado, y una macroplaza. Se establecerá un programa intensivo de pavimentación de concreto hidráulico en una superficie de 3 millones de metros cuadrados distribuidos en el poniente de la ciudad, en grandes vialidades y en el resto del municipio. Se gestionará y buscará la creación de nuevas "Líneas Express" en los puentes internacionales y la reducción de costos en la contratación de dicho servicio. Se construirán tres grandes centros deportivos distribuidos en el poniente, sur poniente y en el oriente de la ciudad, para así crear más espacios de recreación y deporte que nuestra ciudad merece. Se establecerá el programa permanente de rehabilitación vial logrando así el mantenimiento y reconstrucción de calles y avenidas de nuestra ciudad. Se buscará la construcción de grandes vialidades como: La ampliación a 4 carriles del boulevard Gómez Morín hasta el Millón, la primera fase del Periférico Poniente, ampliación de 4 carriles de la carretera a Casas

Grandes desde la glorieta hasta la colonia Villa Esperanza, la terminación del boulevard Cuatro Siglos hasta Zaragoza. Se establecerá el plan de redefinición económica para Juárez para así establecer alternativas de inversión en nuestra ciudad. Se integrará la oficina de enlace e intercambio Juárez-El Paso-Las Cruces con el objetivo de estrechar los lazos de comunicación, coordinación y participación entre nuestras ciudades. Se implementará el programa "Salud Juárez 2003" con el propósito de establecer más instalaciones de salud y atención médica en toda la ciudad con el propósito de tener una población saludable. Impulsaremos el servicio civil de carrera municipal, implementando estructuras, programas y sistemas para lograr así un aparato gubernamental eficiente, con experiencia y sobre todo profesional.

En materia de seguridad pública y orden social rescataremos el Instituto Municipal de Seguridad Pública reactivándolo y fortaleciendo su funcionamiento. Estableceremos el Plan Móvil de Combate a la Delincuencia, que consiste en casetas que se apostarán en lugares de alto índice de criminalidad hasta su erradicación para luego ubicarlas en otros puntos de alta delincuencia. Se propone además un programa de escolarización y capacitación policiaca en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Porque más del 60% de los delitos se cometen por delincuentes reincidentes, se propone un programa de "Marcaje Personal a Delincuentes" para monitorear sus actividades y comportamiento. Se propone un programa de apoyo a los policías, bomberos y rescatistas y a sus familias a cambio de su trabajo arduo y honestidad.

En materia de promoción de la familia y la mujer se propone la creación del Instituto Municipal de la Mujer y

del Instituto Municipal de la Juventud con el objeto de estudiar la problemática que enfrentan las mujeres y la juventud de Juárez así como para la elaboración de planes y programas concretos de apoyo a la mujer y juventud juarenses. En el programa "Juárez Pro-Ambiente" se buscarán 180 hectáreas en la ciudad para crear 100 parques y áreas verdes comunitarias para el esparcimiento y el deporte de las familias juarenses. En el programa "Inicio Seguro" se buscarán la coordinación y consolidación de los sistemas de guarderías de la ciudad, para que se logre la cobertura total de todos nuestros pequeños juarenses.

Esta serie de programas y acciones basadas en la plataforma política de Acción Nacional, buscan hacer realidad la oportunidad de una vida mejor y más digna para todos.

1.2.- Coalición Alianza Unidos por Juárez

Frente a recientes experiencias históricas de una derecha conservadora que prácticamente frenó el desarrollo del Municipio de Juárez, surgió una respuesta de claro compromiso con los intereses de las mayorías, con la democracia, con las clases trabajadoras, con la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, con la justicia social y con nuestras raíces nacionales, respuesta que cada vez permea más en todos los ámbitos de la vida de la comunidad juarense.

A través de esta Plataforma Electoral, los partidos que signamos este documento queremos responder a esas necesidades y aspiraciones, y lo hacemos mediante una sólida unión de nuestras fuerzas democráticas.

Por tales razones, estamos proponiendo como cruciales

los siguientes compromisos frente al electorado:

Un concepto innovador de administración municipal activa, con énfasis en la previsión y en la técnica, lo contrario a la improvisación y al empirismo que caracterizó a las últimas tres Administraciones Municipales de Juárez; proponemos un Gobierno Municipal que actúe como eficaz promotor del desarrollo municipal, como instancia de fomento socioeconómico, como eje de coordinación de todas las fuerzas comunitarias, con efectivo liderazgo en un clima político de apertura democrática, diálogo y concertación crecientes.

Con ese nuevo liderazgo, proponemos el diseño y ejecución de un plan estratégico de seguridad pública que involucre a los tres órdenes de gobierno y a los sectores privado y social, orientando nuestras acciones en los siguientes planos: el Institucional, con énfasis en la prevención del delito y en el ataque a fondo a la impunidad; el de las obras y servicios públicos para enfrentar con decisión al fenómeno de la pobreza y procurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, particularmente de la de más escasos recursos, y el de la participación social organizada y consciente en el diseño del plan y en su ejecución, sobre todo en lo que hace a las tareas preventivas.

Proponemos, por otro lado, el diseño y ejecución de un plan estratégico de desarrollo económico municipal, democrático, incluyente y participativo, que haga posible la suma de esfuerzos de los sectores público, social, privado y académico, con particular énfasis en el aumento de la inversión productiva, la creación de fuentes de trabajo justamente remuneradas, el desarrollo tecnológico y la capacitación de la fuerza de trabajo; encaminaremos nuestros esfuerzos a la creación de micro y pequeñas empresas locales y nacionales, como una vía paralela al

llamado desarrollo maquilador que, a nuestro juicio, ya resultó insuficiente; pugnaremos porque en tal ámbito de acciones el Gobierno Municipal asuma un liderazgo integrador y decisivo.

Estamos convencidos de que el combate frontal a la pobreza, sobre todo en su versión extrema, debe darse a través del binomio innovación de tecnologías-capacitación de la fuerza de trabajo; por tal razón, estamos proponiendo la creación de un Instituto Municipal de Tecnologías Apropriadas y Desarrollo Comunitario, enfocado al mejoramiento de la alimentación popular, a la salud preventiva, a la promoción de la vivienda popular, a la capacitación laboral de las fuerzas comunitarias y a la preservación y mejoramiento del medio ambiente, todo ello al margen de cualquier tipo de actitudes asistencialistas y paternalistas.

Asumimos el claro compromiso de ubicar los temas ambientales en un primer plano de la agenda municipal, con la participación decidida de los tres órdenes de gobierno y de la población en general; proponemos acciones muy concretas en cuanto a biodiversidad, ordenamiento ecológico territorial, contaminación, coordinación interinstitucional y participación deliberada y consciente de la comunidad.

Nuestras prioridades, considerando las prevalecientes características del Municipio de Juárez son, en suma: emprender una verdadera cruzada en contra del delito y de los criminales y dar la batalla frontal a la pobreza.

1.3.- Partido de la Revolución Democrática

El PRD surgió de la confluencia de ciudadanos y ciudadanas provenientes de distintos movimientos, agrupaciones, organizaciones, y partidos políticos, que compartían el anhelo de hacer de México un país mejor.

El P.R.D asume la tradiciones históricas de las luchas libertarias que dieron origen a las grandes revoluciones de México. El propósito del partido es contribuir a la creación de la dimensión ética de la política, sustentada en el humanismo, en los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social. No busca el poder por el poder mismo, si no que lo concibe como medio para transformar democráticamente la sociedad y el Estado.

Una sociedad productiva, justa e igualitaria

El PRD se pronuncia por la construcción de una sociedad basada en la igualdad, la equidad, la democracia, la libertad y la justicia.

Equidad de género

El P.R.D se compromete a luchar por la equidad de género, en todas las actividades humanas por la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso de mujeres y hombres al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad.

El trabajo, valor esencial

Para el P.R.D el trabajo es un valor esencial de la sociedad por ello se compromete a luchar por acabar con la explotación de la fuerza del trabajo.

Por un desarrollo sustentable

La defensa y protección del medio ambiente es una de las grandes tareas de la humanidad y debe ser considerado un asunto de seguridad nacional.

Independencia y soberanía

La independencia de México es la reivindicación del derecho de los mexicanos y mexicanas, la soberanía es la capacidad del Estado mexicano como expresión de la voluntad popular libremente manifestado. El P.R.D se compromete a luchar por liberar al país y al pueblo de México de toda forma de dominio extranjero.

Nuevo régimen político

El país requiere una nueva constitucionalidad es necesario modificar todas las leyes en donde se encuentran las facultades delegadas a la presidenta o presidente y a los gobernadores y las gobernadoras que permitan una vida digna a todas las personas.

Educación y trabajo

El desarrollo contemporáneo de nuestro país se basa en una intensa producción y distribución de conocimientos, en su sentido cultural, político, económico e ideológico, la educación constituye un espacio estratégico de la sociedad mexicana hoy en día.

Tareas políticas

El partido debe desarrollar una política de largo alcance junto a otras fuerzas políticas y sociales a nivel nacional, regional y local, apuntando hacia la construcción de un gran frente nacional que permite avanzar la democratización de la vida nacional.

1.4.- Partido Alianza Social

a) Llevaremos el gobierno y todas sus instancias a las Colonias mediante Oficinas Vecinales que se encarguen de monitorear y resolver los problemas de esa(s) colonias, contarán con representaciones de todas las instancias gubernamentales facultadas para resolver y dar curso a las diversas problemáticas que se generen, al mismo

tiempo los colonos serán quienes verifiquen el buen funcionamiento de dichas oficinas y en su defecto podrán provocar la remoción de los servidores públicos que ahí laboren.

Con esto lo que se pretende es tener mayor control en las diversas zonas de la ciudad y de esa manera poder resolver a cada colonia los problemas que a esta le aquejan.

b) Promoveremos la educación gratuita a todos los niveles y así mismo se buscará más apoyo de la iniciativa privada en la educación.

c) Se atenderán los rezagos de servicios en todos los sectores de la ciudad que carezcan de alguno o varios de ellos.

d) Promoveremos talleres de oficios dentro de las oficinas vecinales para así ayudar a quienes tienen necesidad de trabajo y daremos curso a quienes egresen de esos centros de oficios para que tengan trabajo asegurado.

e) En cuanto a la ecología, crearemos un programa de reciclaje de basura y llantas, promoveremos un mejoramiento de servicios de transporte público y pondremos cinturones ecológicos alrededor de la ciudad.

f) Lo más importante será tener una fuerza pública sana, eficaz y eficiente, invitaremos a la sociedad para que se forme una institución que audite, monitoree y haga pruebas a las diversas corporaciones policíacas y de la misma manera se buscará que las academias de dichas corporaciones den seguimiento y tiempo de prueba a quienes egresen de las mismas, además de que exista dentro de las corporaciones una oficina de asuntos internos que en verdad de seguimiento a las investigaciones de los agentes.

Se tendrá mano dura, con la delincuencia y se

implementará un mejor sistema de denuncia anónima y ciudadana para consignar a quien incurra en delitos, incluyendo por supuesto a los malos agentes de las corporaciones que la ciudadanía detecte.

g) Se creará un programa deportivo permanente que le dé seguimiento a los y las jóvenes y así detecte a los valores y promesas deportivas apoyándolos para que sigan su carrera deportiva. De la misma manera se creará una institución que apoye a los estudiantes y profesionistas más destacados de la ciudad para evitar así la fuga de talentos.

h) Se creará el instituto Municipal de Bellas Artes para que de fomento real a la cultura y su infinidad de actividades.

En concreto la gente, la sociedad marcará lo que nuestro gobierno deba hacer y de esta forma nosotros trabajaremos junto con ellos pues el gobierno estará en las colonias y la gente será quien regule el accionar de quienes le sirven.

2.- Convenio de Coalición PRI-PT-PVEM y PSN

Mediante escrito presentado ante el Instituto Estatal Electoral, en fecha 9 de marzo del 2002, por los C.C. Lic. Mario Trevizo Salazar, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; Lic, Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo; Jesús Ordóñez Villagrán, Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Verde Ecologista de México; y Alfredo Ávila Enríquez, Representante del Partido de la Sociedad Nacionalista, exhibieron Convenio de Coalición que celebran los partidos mencionados para participar en la elección extraordinaria de miembros del Ayuntamiento del

Municipio de Juárez. La denominación de la referida coalición fue "Alianza Unidos por Juárez".

Durante el desarrollo de la 5ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea General celebrada el día 11 de marzo, se aprobó el convenio de coalición referido.

3.- Topes de gastos de campaña

De conformidad con el artículo 95, numeral 4, inciso c) de la Ley Electoral del Estado, cuando varios distritos electorales queden comprendidos en un municipio, el tope máximo de gastos de campaña para la elección de ayuntamiento será la cantidad que resulte de acumular el tope de campaña de cada uno de sus distritos. Así pues, fue necesario establecer primeramente el tope de gastos para los distritos que integran el municipio de Juárez, con el siguiente procedimiento:

El costo mínimo para la campaña de diputados, fijado para efectos del financiamiento público para el año 2002, fue la cantidad de \$9,364,029.96, por lo que esta cantidad se dividió entre el número de diputados a elegir por el principio de mayoría relativa y se multiplicó por dos, para obtener el tope de gastos de campaña, como a continuación se muestra: $\$ 9,364,029.96 / 22 = \$ 425,637.73 \times 2 = \$ 851,275.46$

La cantidad de \$851,275.46 se ajustó para cada distrito del municipio de Juárez, aplicando los factores utilizados en la determinación de los topes de campaña del proceso electoral de 2001, los cuales consideran los factores de vías de comunicación, superficie en kilómetros cuadrados, zona salarial, padrón y número de municipios por distrito.

Se procedió entonces a sumar el tope de gastos de campaña para los distritos del municipio de Juárez. La

suma de éstos determinó el tope de gastos de campaña para el Ayuntamiento del Municipio de Juárez:

DISTRITO	FACTOR PROMEDIO	TOPE DE CAMPAÑA
2 JUAREZ	0.80	\$ 681,020.37
3 JUAREZ	0.80	681,020.37
4 JUAREZ	0.80	681,020.37
5 JUAREZ	0.80	681,020.37
6 JUAREZ	0.80	681,020.37
7 JUAREZ	0.80	681,020.37
8 JUAREZ	0.80	681,020.37
T OPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ		\$ 4,767,142.59

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, en la 6ª Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de marzo del 2002, estableció el tope de gastos para la campaña del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, en la cantidad de \$4,767,142.59.

4.- Curso impartido a los partidos políticos

Dado que los partidos han expresado que una de las dificultades principales para la presentación de los informes de campaña, es la entrega de la documentación e información por parte de los candidatos, la Comisión de Fiscalización ofreció una plática respecto de los lineamientos a cumplir con relación a las campañas electorales, dirigida a los candidatos, encargados de finanzas de las campañas y encargados de finanzas de los partidos.

Este curso se impartió en Cd. Juárez, el miércoles 27 de marzo, con la finalidad de que las personas

involucradas en las campañas, conocieran las obligaciones de los partidos y los apoyaran en el cumplimiento de las mismas. Se trataron temas como lineamientos a observar en la recepción de recursos, lineamientos para la aplicación de los recursos, requisitos de la documentación comprobatoria, tope de gastos de campaña, presentación de los informes, entre otros.

Se contó con la asistencia de personal de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática y de la Coalición Alianza Unidos por Juárez.

CAPÍTULO 9

DEL REGISTRO DE CANDIDATOS

1.- Registro de candidatos

De conformidad a los plazos establecidos por la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral para regular el proceso electoral extraordinario, el plazo para el registro de candidaturas al H. Ayuntamiento de Juárez fue del 20 al 27 de marzo del año 2002.

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral en la 6ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2002, emitió los lineamientos para el registro de candidatos al H. Ayuntamiento de Juárez, especificando los funcionarios partidistas con personalidad jurídica para solicitar el registro, la tabla de proporción de los géneros que deberían de contener las planillas, etc.

La Coalición "Alianza Unidos por Juárez", el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Alianza Social solicitaron el registro de sus planillas el día 20 de marzo; el Partido Acción Nacional hizo lo propio el día 21 de marzo.

La Asamblea Municipal otorgó el registro a las planillas de los partidos políticos y coaliciones señaladas, durante la 3ª Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de marzo, entregando a los representantes acreditados ante la asamblea las respectivas constancias de registro.

2.- Sustitución de candidatos

El Partido Alianza Social a través de la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal Josefina de Lourdes Stanley Albaitero, presentó ante la Asamblea Municipal la solicitud de sustitución de los candidatos a segundo, cuarto y quinto regidores propietarios de la planilla postulada por ese partido político. Dicha solicitud fue aprobada por unanimidad de votos durante la 3ª Sesión Extraordinaria

de la Asamblea Municipal verificada el día 3 de abril del 2002.

En los siguientes cuatro cuadros se detalla la integración final de las planillas que obtuvieron su registro:

CANDIDATOS REGISTRADOS AL AYUNTAMIENTO DE JUAREZ POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente	JESUS ALFREDO DELGADO MUÑOZ	ALFONSO ARRONTE DOMINGUEZ
1º Regidor	ROGELIO LOYA LUNA	ARASELI FLORES SOTO
2º Regidor	JESUS ARMANDO GALINDO NORIEGA	JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD
3º Regidor	RICARDO ALVAREZ MEDINA	RICARDO ACEVES MUÑOZ
4º Regidor	RUBEN TREJO ORTEGA	YOLANDA MARTINEZ ANDRADE
5º Regidor	OFELIA ROSALES ECHAVARRIA	JOSE LUIS MALDONADO GUZMAN
6º Regidor	SALVADOR MENDEZ MIER	SILVIA ESTHER HERRERA PRADO
7º Regidor	JUAN ARON SOTO GONZALEZ	MANUEL QUIÑONES CHAVEZ
8º Regidor	PATRICIA MACIAS PEREZ	JESUS FRANCISCO AVILA VENTURA
9º Regidor	MÓNICA MERCADO VENCES	JORGE ANTONIO BARRIO TERRAZAS
10º Regidor	ESAU HOLGUIN RECHO	CECILIA HERNÁNDEZ GARDEA

CANDIDATOS REGISTRADOS AL AYUNTAMIENTO DE JUAREZ POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ

Propietario	ROBERTO BARRAZA JORDAN	NORA ELENA YU HERNANDEZ
1º Regidor	MARIA ISELA TORRES HERNANDEZ	ALBERTO REYES ROJAS
2º Regidor	ADRIANA TERRAZAS PORRAS	ARIEL INAY DE LEON HERRERA
3º Regidor	JULIAN CUEVAS MORENO	JORGE IGNACIO OLIVARES ROMERO
4º Regidor	EVANGELINA CABRAL	ALEJANDRO CESAR LOAIZA CANZALES
5º Regidor	CESAR TAPIA CERVANTES	LILIA GUADALUPE MERCEDIO PEZA
6º Regidor	JUAN JOSE GONZALEZ ESPINOZA	ISRAEL MARTINEZ QUIÑONEZ
7º Regidor	ELVA PETRA RIOS MORALES	EVA MORA GUTIERREZ
8º Regidor	BRENDA ALEJANDRA MATUS PEÑA	FRANCISCO HERNANDEZ NERI
9º Regidor	JUAN FEDERICO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ	MARITZA OLIVERA SAENZ CALDERON
10º Regidor	SEVERANO ROBERTO HERNANDEZ RIOS	CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA

CANDIDATOS REGISTRADOS AL AYUNTAMIENTO DE JUAREZ POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA

Propietario	JOSE LUIS RODRIGUEZ CHAVEZ	OSCAR VEGA MOLINA
1º Regidor	CANDELARIO LOPEZ LOZANO	RAFAEL RIVERA LANGEROS
2º Regidor	HECTOR RIJZ MORAL ES	JESUS MANUEL PINEDA LOERA
3º Regidor	ROSA MARIA LARDIZABAL HERNANDEZ	VERONICA DEL ROCIO VALENZUELA VEGA
4º Regidor	JUAN VALENZUELA MARES	JOSE ASCENCION PEREZ FRANCO
5º Regidor	GRISelda FIGUEROA CUETO IBARRA	JULIA FLORES MONTIEL
6º Regidor	ARACELI ES COBAR ALBERT	JORGE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ
7º Regidor	ALFONSO BALÓN CHACÓN	TANA JOSEFA MARTINEZ MATA
8º Regidor	LUZ MARIA RAMIREZ GUERRERO	ERNESTO ORTEGA MARTINEZ
9º Regidor	FRANCISCO VILLARREAL VALENZUELA	HEIDI VANERISA RENTERIA VARGAS
10º Regidor	AMANDA ARMIDA CRUZ TORRES	MARITZA MICHAELLE MASCORRO ESPARZA

CANDIDATOS REGISTRADOS AL AYUNTAMIENTO DE JUAREZ POR EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL

Propietario	JOSEFINA DE LOURDES STANLEY ALBAITERO	SILVIA ELENA NUÑEZ SOLER
1º Regidor	LUIS RAFAEL AGUILAR BARRERA	RAFAEL AGUILAR Y ESPUEJEL
2º Regidor	MARIA RUTILA PONCE MENDEZ	EVELYN OCHOA PONCE
3º Regidor	JOSE ANGEL MORENO ROMERO	MA. LOURDES SANCHEZ TAPIA
4º Regidor	ALMA ROSA CASTRO MERCADO	CECILIA GOROSTIETA PEREZ
5º Regidor	LIGIA BARRERA ORTIZ	MARIA ELIGIA SALAS ANDUJO
6º Regidor	ROSA ELVA SANDATE NOVOA	SERGIO RUIVALCABA
7º Regidor	JOSE LUIS MUJARES CUEVAS	JUAN MANUEL VALERIO ARMENDARIZ
8º Regidor	MAGDALENO GUZMAN SALAS	MARTIN ALFREDO VEGA GARCIA
9º Regidor	JOSE GUADALUPE VALENZUELA VALDIVIA	MARIA JUDITH MONCAYO FRANCO
10º Regidor	JUDITH ELIZABETH RIOS ALVAREZ	LUZ MARIA CALDERON VALERIO

3.- Debate de los candidatos a Presidente Municipal

La Comisión de consejeros electorales encargada de la preparación del debate estuvo integrada por: Jorge Alberto Gutiérrez Casas, José Ignacio Gallardo Baquier y Jorge Antonio Martínez Quezada, quienes establecieron en conjunto con los representantes de los partidos políticos y la Coalición "Alianza Unidos por Juárez", los lineamientos en que aquél habría de desarrollarse.

El día 19 de abril del 2002 en el marco de la 4ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal, este organismo aprobó por unanimidad de votos el "Acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo del debate entre los candidatos."

El debate se desarrolló el jueves 25 de abril de las 20:00 a las 22:00 horas en el Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; los moderadores fueron: Alejandro Agustín Pariente Núñez y María Perla Ornelas Mora.

En el debate participaron los candidatos propietarios a presidente municipal, a saber: Jesús Alfredo Delgado por el Partido Acción Nacional; Roberto Barraza Jordán por la Coalición "Alianza Unidos por Juárez"; José Luis Rodríguez Chávez por el Partido de la Revolución Democrática y Josefina de Lourdes Stanley Albaitero por

el Partido Alianza Social.

3.1.- Temas del debate

Tema 1, Desarrollo económico. Empleo y combate a la pobreza;

Tema número 2, Desarrollo urbano y ecología. Urbanización y medio ambiente;

Tema 3, Seguridad pública;

Tema 4, Gobierno. participación ciudadana, rendición de cuentas y administración pública.

Desarrollo.- El debate se efectuó mediante tres etapas:

Primera etapa. Se procedió a una introducción a cargo de los moderadores a fin de indicarles a los candidatos los términos y condiciones del debate, disponiendo para el efecto de cuatro minutos.

Segunda etapa. Se realizó la presentación de candidatos y plataformas políticas en un orden previamente sorteado, mismas que tuvieron una duración 2.5 minutos para cada candidato.

Tercera etapa. Previamente se realizó un sorteo para determinar el orden de participación, así como del tema particular por abordar, correspondiéndole un tiempo máximo de 2 minutos a cada tema por candidato. Una vez concluida la exposición, los candidatos contaron con un tiempo de 1.5 minutos para realizar una réplica a un candidato determinado, quien a su vez contó con 1.5 minutos para realizar la contrarréplica. Finalmente, los candidatos dispusieron de 3 minutos cada uno, para realizar sus conclusiones generales acerca de los temas debatidos y un mensaje final.

3.2.- Difusión del evento

El debate de los candidatos a Presidente Municipal fue transmitido en vivo por las televisoras XHJUB Canal 56 y XHIJ Canal 44, y por las radiodifusoras "Radio Noticias 860", "Radio Net 1490", "Super Estelar 640" y "Radio Fórmula 1030".



CAPÍTULO 10
ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE
LAS MESAS DIRECTIVAS DE
CASILLA Y GENERALES

1.- De la acreditación

De conformidad con lo establecido por la Ley Electoral, los partidos políticos y coaliciones tienen el derecho de nombrar dos representantes propietarios y dos suplentes ante las mesas directivas de casilla; asimismo, tienen el derecho de nombrar un representante general propietario por cada siete casillas urbanas o por cada cinco casillas rurales.

CANTIDAD DE REPRESENTANTES GENERALES QUE PODÍAN ACREDITAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
DISTRITO	CANTIDAD
02	31
03	29
04	30
05	28
06	28
07	34
08	35
TOTAL	215

A partir del 28 de marzo y hasta el 28 de abril, los organismos políticos estuvieron en aptitud de registrar a sus representantes ante las mesas directivas de casillas y generales.

El Partido Acción Nacional registró a sus representantes el día 27 de abril, la Coalición "Alianza Unidos por Juárez", el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Alianza Social hicieron lo propio el día 28 de abril. Las sustituciones las realizaron el día 6 de mayo fecha límite para hacerlas.

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral en la 8ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril del 2002, con motivo de una consulta presentada por el

Partido Acción Nacional, emitió un acuerdo por medio del cual los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla que no estuvieran inscritos en el listado nominal del municipio de Juárez, no podrían votar.

Para dar cumplimiento al referido acuerdo, la Coordinación de Organización Electoral cruzó la información presentada por los partidos políticos y coaliciones con la información que el Registro Federal de Electores proporcionó al Instituto Estatal Electoral en los listados nominales, resultando que 353 de los referidos representantes no estaban inscritos en el Listado Nominal del Municipio de Juárez.¹²

En total, los partidos políticos y la Coalición registraron 11,155 representantes ante las mesas directivas de casilla¹³; 6,706 propietarios y 4,449 suplentes; y 609 representantes generales¹⁴.

CAPÍTULO 11

DE LA JORNADA ELECTORAL

¹²Anexo 12. Cantidad de representantes de partido político y coalición ante las mesas directivas de casilla que no se encontraron en el listado nominal.

¹³Anexo 13. Representantes de partido político y coalición acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla.

¹⁴Anexo 14. Representantes generales acreditados por partidos políticos y coalición.

1.- De la Sesión Permanente de la Asamblea General

El día 10 de abril, el Ing. Enrique Jorge Fernández García, Consejero Presidente de la Asamblea Municipal de Juárez, dirigió escrito al Consejero Presidente del Instituto solicitando a nombre de los consejeros de dicha asamblea que la Asamblea General se instalara en sesión permanente en ese Municipio el día de la Jornada Electoral, a efecto de que sus integrantes "estén informados inmediatamente de los sucesos que tengan lugar ese día y de la forma como se van desarrollando los comicios."

La Asamblea General en su 10ª sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo del 2002, aprobó por unanimidad de votos que la Asamblea General se instalara en sesión permanente el 12 de mayo en Ciudad Juárez, con motivo de la Jornada Electoral a realizarse en el municipio.

A las 8:00 horas del día 12 de mayo, la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral se instaló en sesión permanente para dar seguimiento a la Jornada Electoral Extraordinaria. Para estos efectos, el órgano máximo se trasladó a Ciudad Juárez y sesionaron en las instalaciones del Hotel "Holiday Inn Express" ubicado en el Paseo Triunfo de la República de aquella ciudad fronteriza.

2.- De la Sesión Permanente de la Asamblea Municipal

La Asamblea Municipal se instaló en sesión permanente el día 12 de mayo a partir de las 8:00 horas, a fin de dar seguimiento puntual al desarrollo de la Jornada Electoral Extraordinaria.

El Consejero Presidente informó a la Asamblea Municipal del extravío de cuatro paquetes electorales correspondientes a las casillas 2061B, 2062B, 2062C1 y 2091B, mismos que deberían haber sido entregados a los presidentes de las mesas directivas de casilla por el instructor asistente electoral Lázaro Tonché; asimismo, informó que el paquete correspondiente a la casilla 2061B fue entregado en la víspera por diputados federales del Partido Acción Nacional ya que dicho paquete fue entregado en las oficinas del Comité Municipal del Partido Acción Nacional por una persona desconocida, y manifiesta que en las primeras horas de la madrugada del día 12 de mayo fue presentada la denuncia correspondiente ante la oficina de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

La Asamblea Municipal acordó que se repusieran los paquetes electorales correspondientes a las casillas 2061B, 2062B y 2062C1, y que se procediera a la instalación.

3.- Programa Informativo de la Jornada Electoral (PIJE)

Con la finalidad de mantener informadas a la Asamblea General y a la propia Asamblea Municipal del desarrollo de la Jornada Electoral, las áreas del Instituto a nivel central diseñaron el Programa Informativo de la Jornada Electoral (PIJE)

Este programa informativo básicamente informaba de:

- Instalación de casillas;
- Conformación de las mesas directivas de casilla;
- Representantes de partido y coalición acreditados;
- Incidentes.

La información de las casillas fluía a través de 175

asistentes electorales quienes a través de la telefonía celular informaban del desarrollo de la jornada electoral a un grupo de 21 capturistas, uno por cada una de las 21 líneas telefónicas configuradas en un PBX, los cuales ingresaban al sistema con una clave previamente asignada y capturaban los informes rendidos por los asistentes electorales.

La información de los incidentes relevantes era analizada por un grupo de 5 especialistas quienes se comunicaban con el asistente electoral para instruirlo de la solución del problema, en otros casos, se comunicaba al área de Organización Electoral de la propia Asamblea Municipal a fin de que enviaran al personal necesario para resolver las contingencias.

En el siguiente cuadro se detalla el personal operativo de este programa informativo:

ASISTENTES ELECTORALES "A"	175
ASISTENTES ELECTORALES "B"	20
ESPECIALISTAS	5
CAPTURISTAS	21

De esta forma se logró tener la siguiente información oportuna:

Corte de Información Cada 30 Minutos

Horario	Casillas Instaladas	Porcentaje de Instalación
08:00 a.m.	469	31.78%
08:30 a.m.	1,133	76.76%
09:00 a.m.	1,378	93.36%
09:30 a.m.	1,438	97.43%
10:00 a.m.	1,451	98.31%
10:30 a.m.	1,457	98.71%
14:51 a.m.	1,476	100.00%

En cuanto a la asistencia de funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, se tuvo una eficiencia del 97.71%¹⁵. Por lo que hace a la cobertura de representación de partidos políticos fue del 49.71% en general, destacando el PAN y la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" con el 95% y 96% respectivamente¹⁶.

El Programa Informativo de la Jornada Electoral recibió un total de 656 reportes de incidentes mismos que se desglosan a continuación:

Estadístico PIJE -2002		
Incidente	Reportes	%
Instalación	55	8.38
Integración	414	63.11
Votación	59	8.99
Partidos	38	5.79
Material y/o Mobiliario	76	11.59
Varios	11	1.68
Sin Información	3	0.46
Total	656	100.00

4.- Entrega-recepción de los paquetes electorales por parte de los presidentes de mesas directivas de casilla

Con la finalidad de darle agilidad a la recepción de los paquetes electorales, se instalaron 30 mesas receptoras con personal suficiente para atender esta tarea.

A las 18:48 horas se recibió el primer paquete electoral correspondiente a la casilla 1579B, extendiéndose el recibo correspondiente; posteriormente el flujo de presidentes de mesas directivas de casilla fue continuo, hasta las 21:45 minutos en que se recibió el último paquete electoral perteneciente a la casilla 1778B.

¹⁵ Anexo 15. Asistencia de los funcionarios de casilla.

¹⁶ Anexo 16. Cobertura de representantes de partidos políticos en mesas directivas de casilla.

5.- Resultados preliminares

5.1.- Fundamento Legal

La Ley Electoral del Estado de Chihuahua, establece en los artículos 141 y 142, Numeral 2, como obligación de la Asamblea General informar de manera veraz y oportuna a la ciudadanía y a los medios de difusión, los resultados electorales preliminares. Para esto se utilizó el Programa de Resultados Electorales Preliminares diseñado por el Instituto Estatal Electoral.

5.2.- Desarrollo y operación del programa

Para la operación del Programa de Resultados Preliminares Electorales, se utilizó el software desarrollado para la elección ordinaria del 2001 el cual fue adecuado a las condiciones de la elección extraordinaria, realizándole mejoras en cuestiones de control y monitoreo de operación.

Se utilizaron un total de 37 equipos de computo y 3 servidores. La comunicación con las oficinas centrales y la sesión de la Asamblea General se llevo a cabo por medio de enlaces dedicados, trabajando bajo los esquemas de redundancia y seguridad de información ya utilizados en la elección anterior.

5.3.- Personal Operativo

Para la operatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se signó convenio con CONALEP, para que alumnos de esa institución se desempeñaran en la captura, traslado de paquetes y actas. Los puestos

de supervisión, así como quienes tuvieron relación con la organización del operativo y toma de decisiones fueron asignados a personal de la propia Asamblea Municipal y oficinas centrales.

Los alumnos interesados en participar se reclutaron del Plantel #1 de CONALEP de Cd. Juárez; 56 alumnos y 2 maestros de esta institución colaboraron en las actividades del PREP en cinco fechas diferentes: la capacitación; tres simulacros y el día de la Jornada Electoral. Los docentes se encargaron de supervisar la asistencia y traslado de los alumnos.

5.4.- Capacitación del personal

Se diseñaron dípticos de captura, verificación y cotejo para la capacitación del personal, manuales de operación, formatos de contingencia e instructivo de llenado de los mismos, bitácora de incidencias en la recepción del sobre PREP, así como el llenado de 1,476 actas de escrutinio y cómputo que fueron utilizadas para la captura durante los simulacros.

Para la operación del programa se definieron puestos operativos y de supervisión a los cuales se les asignó específicamente una actividad siendo estos los siguientes: entrega/verificación de recibo, organizador de fila, mesas receptoras, recopilador de paquete electoral, acopiador de acta PREP, responsable de almacén, almacenista, separador, supervisor de recepción de sobre PREP, supervisor de mesa receptora, supervisor de línea de captura, captura, verificador, cotejador, todos estos bajo la supervisión del coordinador auxiliado por el personal de sistemas de la Asamblea Municipal.

Se impartió capacitación a 76 jóvenes estudiantes de CONALEP el día 20 de abril en las instalaciones de la

Asamblea Municipal, de los cuales se seleccionaron 56 a través de una prueba de captura y posteriormente se capacitó al personal de oficinas centrales quienes fungieron como cotejadores, supervisores de captura y coordinadores¹⁷.

Para realizar las diversas tareas que requerían la toma de decisiones en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares fue necesaria la intervención de 51 personas pertenecientes a oficinas centrales y Asamblea Municipal¹⁸.

El total de personal involucrado en el Programa de Resultados Electorales Preliminares fue de 107 personas.

5.5.- Simulacros

Dentro de la logística de capacitación se realizaron 3 simulacros los domingos previos a la Jornada Electoral, 21 y 28 de abril y 5 de mayo.

En estos eventos se evaluó el desempeño del personal en sus diversas tareas; la funcionalidad del sistema, ya que se le realizaron mejoras al utilizado en el proceso ordinario del 2001, el equipo a utilizar en la operación del programa, así como la valoración del estado de la comunicación que se tenía con las oficinas centrales y lugares de proyección de los resultados preliminares, Asamblea Municipal y Asamblea General.

5.6.- Medidas de seguridad

Adicionalmente a los candados de seguridad con los que cuenta el sistema y la seguridad de la red interna, al personal de captura se le asignó una clave única de acceso y un password de acuerdo a la actividad a realizar,

¹⁷ Anexo 17. Distribución de tareas a colaboradores de CONALEP.

¹⁸ Anexo 18. Personal de oficinas centrales y Asamblea Municipal participante en el PREP.

el cual sería conocido por el usuario al momento de iniciar los trabajos el día de la jornada electoral.

El sistema monitoreaba de forma detallada a través de un historial de registro de trabajo a cada uno de los capturistas, verificadores y cotejadores, permitiendo desde el primer simulacro informar al alumno el grado de error que tenía en la captura. Esto proporcionó seguridad al momento de la captura, ya que los alumnos sabían en todo momento que podrían ser identificados fácilmente en caso de falsear la información.

5.7.- Jornada Electoral

Todo el personal involucrado en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) fue citado a las 17:00 horas el día de la jornada electoral. El personal asignado a cada una de las funciones operativas fue el suficiente a excepción del personal de auxilio en el llenado de recibos, ya que la recepción de los paquetes se dio de forma muy fluida acudiendo la mayoría de los presidentes de casilla a la entrega de los paquetes electorales de entre las 19:30 y las 21:30 horas de tal forma que el operativo se reforzó con personal de la Asamblea Municipal para que auxiliaran a los funcionarios en el llenado del recibo.

A las 18:30 horas se imprimió el reporte de la base de datos en ceros, dando fe el Secretario de la Asamblea Municipal de que no existían datos almacenados en el sistema, para proceder con la captura de las actas.

La primer acta del PREP se capturó a las 19:02 horas, y para las 22:40 horas se encontraba capturado el 96.47% de las actas. La última captura se realizó a los 0:36 minutos del día 13 con el 98.31% de avance.¹⁹

¹⁹ Anexo 19. Porcentaje de captura del Programa de Resultados Preliminares.

La información fue dada a conocer a partir de las 19:30 horas en la Asamblea Municipal a través de una pantalla de despliegue instalada en la sala de sesiones y otra en el exterior de la misma para conocimiento del público en general. Una vez dados a conocer los resultados en la sesión de la Asamblea Municipal se realizó el envío de la información al lugar donde se efectuaba la Sesión de la Asamblea General, donde de igual forma se instaló una pantalla para su difusión.

Asimismo el PREP se difundió a través de la red de Internet contando con un espacio en el portal de Terra Networks, en el que se publicaron los resultados de la elección en forma de gráficas, con actualización de información cada 10 minutos. Para realizar esta difusión se conservó comunicación a través de un enlace dedicado con Terra Chihuahua, quien a su vez servía de canal para el envío de información a Terra Monterrey, en donde se encontraban los procesos para la generación de los gráficos; estas publicaciones se realizaron a partir de las 20:30 horas²⁰.

²⁰ Anexo 20. Pantalla de despliegue de PREP en red de internet.

CAPÍTULO 12

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

1.- Sesión de cómputo municipal.

El día 14 de mayo a las 8:00 horas se reunieron los integrantes de la Asamblea Municipal de Juárez con la finalidad de realizar la sesión de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento. Sin embargo, simpatizantes de la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" irrumpieron en la sala de sesiones exigiendo la apertura de la totalidad de los paquetes electorales, consecuentemente al no darse las condiciones de orden y seguridad requeridas para el desarrollo normal de la sesión de cómputo, a las 9:27 horas el Consejero Presidente declara un receso, mismo que se prolongó hasta el día siguiente.

El 15 de mayo a las 16:28 horas se reanuda la sesión y se procedió a extraer las actas de escrutinio y cómputo de 25 casillas cuyos resultados no habían sido "capturados" en el Programa de Resultados Preliminares. Al continuar la sesión siguió el desorden propiciado por simpatizantes de la Coalición "Alianza Unidos por Juárez", por lo que a las 20:00 horas se declara un receso, pero al no poderse reanudar la sesión se convoca al día 16 a las 8:00 horas, pero debido a las condiciones de inseguridad y de desorden imperantes en la sala de sesiones no fue posible reanudar la sesión.

El día 15 de mayo, el Consejero Presidente de la Asamblea Municipal de Juárez, formuló consulta a la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, a efecto de que este órgano colegiado de una interpretación legal acerca de la solicitud realizada a la referida Asamblea Municipal por parte de la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" en el sentido que se proceda a la apertura de la totalidad de los paquetes electorales de las casillas en que se recibió la votación durante la Jornada Electoral Extraordinaria.

En esa misma fecha, el Lic. José Portillo Estrada, Representante de la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" ante la Asamblea General, presentó escrito mediante el cual solicita la intervención de la Asamblea General "a efecto de que se regularice el procedimiento de cómputo municipal del proceso electoral extraordinario", y realiza petición en el sentido de que se indique a la Asamblea Municipal de Juárez la forma y términos en que debe llevarse a cabo el referido cómputo.

El 16 de mayo de este año, el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral emitió acuerdo de recepción de los escritos de mérito, al tiempo de instruir al Consejero Presidente de la Asamblea Municipal de Juárez a efecto de que no continúe con los trabajos de cómputo respectivo, declarando en receso la sesión hasta en tanto la Asamblea General resuelva lo que proceda en cuanto al procedimiento que se deberá seguir en el cómputo municipal.

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral el día 16 de mayo celebró la primera sesión especial a fin de resolver la consulta presentada por el Consejero Presidente de la Asamblea Municipal de Juárez y la solicitud presentada por la Coalición "Alianza Unidos por Juárez", resolviendo en lo conducente:

"En los casos en que conforme a la ley se haya aprobado la apertura de paquetes electorales y se realice el computo de boletas, de estos paquetes abiertos se apreciará a la vez, en un 10% de las casillas instaladas, si es que existe una recurrencia que indique una errónea interpretación de los votos nulos por parte de las mesas directivas de casilla, en perjuicio directo de algún partido político o coalición que pudiera ser determinante para el resultado de la votación, la Asamblea Municipal

determinará lo que corresponda."

"En el supuesto de que los paquetes abiertos conforme a los criterios anteriores no alcancen el 10% de las casillas, se aprobará la apertura de diversas, hasta completar dicho porcentaje, a fin de verificar si existe o no la citada tendencia de error en la apreciación de los votos nulos."

El día 17 de mayo a las 10:00 horas se reanuda la sesión de cómputo, misma que concluyó a las 00:05 horas del 25 de mayo, con la entrega de la constancia de mayoría a la planilla triunfante del Partido Acción Nacional.

En el siguiente cuadro se detalla por día, las casillas cuyos paquetes electorales fueron abiertos y efectuado nuevamente el escrutinio y cómputos por la Asamblea Municipal:

DÍA	PAQUETES
17/05/02	1425 C1, 1428 B, 1428 C1, 1429 B, 1432 B, 1456 B, 1467 B, 1468 B, 1508 C1, 1511 C1, 1516 B.
18/05/02	1518 B, 1519 C1, 1525 B, 1533 B, 1534 B, 1538 C1, 1542 C1, 1547 C1, 1547 C2, 1548 C1, 1549 C1, 1551 B, 1555 B, 1556 C1, 1562 B, 1565 B, 1575 B, 1583 C1, 1592 C1.
19/05/02	1615 B, 1621 B, 1626 B, 1631 B, 1646 B, 1649 C1, 1650 C1, 1651 B, 1657 B, 1657 C1, 1673 B, 1674 B, 1675 B, 1676 B, 1686 B, 1688 B.
20/05/02	1690 B, 1690 C1, 1697 B, 1698 B, 1701 B, 1702 C1, 1705 C1, 1708 B, 1710 C1, 1716 B, 1724 B, 1726 C1, 1729 C1, 1734 C2, 1750 B, 1758 C1, 1758 C2, 1759 B, 1763 C1.
21/05/02	1763 C2, 1764 B, 1766 C1, 1769 B, 1776 C1, 1793 C1, 1804 B, 1806 C1, 1812 C1, 1813 B, 1813 C1, 1815 C1, 1824 B, 1826 B, 1826 B, 1830 C1, 1835 B, 1842 C1, 1857 B, 1857 C1, 1860 C1, 1864 B, 1872 B, 1876 C1, 1877 C1, 1877 C3, 1878 B, 1879 B, 1885 C1, 1885 C9, 1887 B.
22/05/02	1887 C8, 1887 C12, 1887 C13, 1887 C15, 1889 C2, 1889 C3, 1904 B, 1905 B, 1913 C22, 1921 C1, 1932 C2, 1933 B, 1933 C3, 1945 B, 1948 B, 1955 B, 1956 B, 1963 B, 1970 B, 1974 C2, 1976 C1.
23/05/02	1983 B, 1989 C1, 1993 B, 1993 C1, 1994 B, 1999 B, 2013 B, 2014 B, 2023 C1, 2026 C1, 2039 B, 2041 C1, 2044 C1, 2046 B, 2052 B, 2053 B, 2054 B, 2055 C1, 2056 B, 2057 B, 2061 B, 2061 C1, 2069 B, 2073 C1, 2082 C1, 2086 C1, 2089 B, 2093 C1.
24/05/02	2095 C1, 2102 B, 2106 B, 2107 C1, 2109 B, 2113 B, 2124 B, 2128 B, 2132 C1, 2140 C1, 2148 B, 2152 C1, 2156 B, 2158 B, 2180 B, 2180 C1, 2185 C1, 2169 B, 2173 C1, 2176 B, 2178 B, 2184 B, 2186 B, 2187 C1, 2189 B, 2189 C2, 2197 C1.

En la siguiente gráfica se aprecia el resultado del cómputo municipal:

RESULTADOS DEL COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2002

INAM	ALIANZA UNIDOS POR JUÁREZ	PRD	PSJ	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTACION EFECT.
139767	137635	7991	3042	27	9658	298030

La planilla que triunfó en la elección mencionada se integra por las siguientes personas:

PLANILLA TRIUNFADORA

CARGO	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente	JESUS ALFREDO DELGADO MUÑOZ	ALFONSO A. RRONTE DOMÍNGUEZ
1º Regidor	ROGELIO LOYA LUNA	ARASELI FLORES SOTO
2º Regidor	JESUS ARMANDO GALINDO NORIEGA	JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD
3º Regidor	RICARDO ALVAREZ MEDINA	RICARDO ACEVES MUÑOZ
4º Regidor	RUBEN TREJO ORTEGA	YOLANDA MARTINEZ ANDRADE
5º Regidor	OFELIA ROSALES ECHAARRIA	JOSE LUIS MALDONADO GUZMÁN
6º Regidor	SALVADOR MENDEZ MIER	SILVIA ESTHER HERRERA PRADO
7º Regidor	JUAN ARON SOTO GONZALEZ	MANUEL QUIÑÓNEZ CHAVEZ
8º Regidor	PATRICIA MACIAS PEREZ	JESUS FRANCISCO AVILA VENTURA
9º Regidor	MONICA MERCADO VENCES	JORGE ANTONIO BARRIO TERRAZAS
10º Regidor	ESAU HOLGUIN RECIO	CECILIA HERNÁNDEZ GARDEA

2.- Declaración de validez de la elección extraordinaria.

En virtud de que la sesión de cómputo municipal de la Asamblea Municipal de Juárez se prolongó hasta el día 25 de mayo, la Asamblea General modificó la fecha para realizar la declaración de validez de la elección, originalmente prevista para llevarse a cabo el día 16 de mayo, al 29 de mayo del 2002.

La Asamblea General del Instituto Estatal Electoral en la 12ª Sesión Extraordinaria que tuvo verificativo el día 29 de mayo del 2002, aprobó por unanimidad de votos

la declaratoria de la validez de la elección extraordinaria celebrada el 12 de mayo tendiente a la renovación del H. Ayuntamiento de Juárez considerando que el Proceso Electoral Extraordinario del año 2002, se realizó satisfaciendo plenamente los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, su Ley Electoral y el Código Municipal, habiéndose observado los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia.

3.- Asignación de regidores por el principio de representación proporcional

La 11ª sesión extraordinaria de la Asamblea Municipal celebrada el día 25 de julio del año 2002, tuvo como principal punto del orden del día la asignación de los 8 regidores por el principio de representación proporcional que le corresponden al H. Ayuntamiento de Juárez, asignándose 5 regidurías a la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" y 3 al Partido de la Revolución Democrática:

FORMULAS DE REGIDORES ASIGNADAS A LA COALICION "ALIANZA UNIDOS POR JUÁREZ"	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
MARIA ISELA TORRES HERNÁNDEZ	ALBERTO REYES ROJAS
ADRIANA TERRAZAS PORRAS	ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA
JULIAN CUEVAS MORENO	JORGE IGNACIO OLIVARES ROMERO
EVANGELINA CABRAL	ALEJANDRO CESAR LOAEZA CANIZALES
CESAR TAPIA CERVANTES	LILIA GUADALUPE MERODIO REZA

FORMULAS DE REGIDORES ASIGNADAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
CANDELARIO LOPEZ LOZANO	RAFAEL RIVERA LANDEROS
HECTOR RUIZ MORALES	JESÚS MANUEL PINEDA LOERA
ROSA MARIA LARDIZABAL HERNÁNDEZ	VERÓNICA DEL ROCIO VALENZUELA VEGA

CAPÍTULO 13

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

1.- Recursos de revisión

De conformidad con el artículo 177, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, mediante el recurso de revisión los partidos políticos podrán impugnar los actos o resoluciones de los órganos electorales y del Instituto Estatal Electoral, siendo competente para resolver dicho recurso la Asamblea General del referido Instituto.

Durante el proceso electoral extraordinario fueron presentados un total de 13 recursos de revisión, 8 de ellos fueron interpuestos por el Partido Acción Nacional, 2 por el Partido Revolucionario Institucional y 3 más por la Coalición "Alianza Unidos por Juárez"; en tres de ellos los promoventes se desistieron expresamente, uno fue sobreseído por haber cesado los efectos del acto impugnado quedando por lo tanto sin materia, y el resto fue confirmado por la Asamblea General, por diversos motivos.

2.- Recursos de apelación

El Partido Acción Nacional presentó durante el proceso electoral extraordinario, cuatro recursos de apelación para impugnar las resoluciones recaídas a los recursos de revisión que emitió la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral.

El Tribunal Estatal Electoral, como autoridad competente para conocer de estos recursos de apelación, confirmó los actos impugnados.

3.- Recursos de inconformidad

Atendiendo a lo señalado por el artículo 177, numeral 1, inciso c), los partidos políticos podrán interponer el recurso de inconformidad para impugnar:

I.- Por nulidad de la votación recibida de una o varias casillas, los resultados consignados en las actas de cómputo de la elección de diputados, Gobernador o ayuntamientos;

II.- Por las causales de nulidad establecidas en esta Ley, la declaración de validez de la elección de diputado, Gobernador o ayuntamientos;

III.- Por error aritmético, los cómputos distritales, de Gobernador o de ayuntamientos; y

IV.- La asignación de diputados o regidores de representación proporcional.

Fueron 3 los recursos de inconformidad interpuestos por los partidos políticos y la coalición, mismos que, por disposición legal, fueron resueltos por el Tribunal Estatal Electoral.

RECURSOS DE REVISIÓN, APELACIÓN Y DE INCONFORMIDAD 2002

Promoviente	Autoridad Responsable	Acto impugnado	Resolución I.E.E.	Recursos de Apelación	Recursos de Inconformidad
P. A. N.	Consejero Presidente del I.E.E.	Convocatoria para integrar la Asamblea Mpal. De Juárez, publicada el 25 de Dic. Del 2001 en el Periódico Norte de Cd. Juárez	Se desistió el partido promovente el día 8 de enero del 2002.	No se recurrió.	No procede
P. R. I.	Asamblea Municipal de Juárez	Acuerdos tomados por la Asamblea Municipal de Juárez el día 26 de feb., relativos a la solicitud del Partido Acción Nacional para cambiar el domicilio de la Asamblea Municipal y a la reconsideración de dicha solicitud en caso de existir nuevos elementos.	Se desistió el partido promovente el día 19 de marzo del 2002.	No se recurrió.	No procede
P. R. I.	Asamblea Municipal de Juárez	Acuerdo tomado por la Asamblea Municipal de Juárez el 26 de feb., respecto de las declaraciones vertidas en medio de comunicación locales, por el Gobernador del Estado.	Se desistió el partido promovente el día 19 de marzo del 2002.	No se recurrió.	No procede
P. A. N.	Asamblea General del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo que aprueba el convenio de coalición presentado por el PRI, PVEM, PT y PSN para participar en la elección constitucional de Ayuntamiento del día 12 de mayo del 2002.	Los agravios se estimaron por una parte inoperantes y por otra infundados, en consecuencia, se confirmó el acto impugnado.	Presentado en fecha 8/04/2002 por el Partido Acción Nacional, en contra de la resolución de los recursos de revisión IEE/S/1/4/2002 y su acumulado IEE/S/1/5/2002.	No procede

RECURSOS DE REVISIÓN, APELACIÓN Y DE INCONFORMIDAD 2002

Promoviente	Autoridad Responsable	Acto Impugnado	Resolución I.E.E.	Recursos de Apelación	Recursos de Inconformidad
P. A. N.	Asamblea General del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo tomado por la Asamblea General en su Sexta Sesión Extraordinaria, mediante el cual se ordeno agregar al convenio de coalición los documentos exhibidos por sus integrantes.	Los agravios se estimaron por una parte inoperantes por otra infundados, en consecuencia, se confirmó el acto impugnado.	Presentado en fecha 8/04/2002 por el Partido Acción Nacional, en contra de la resolución de los recursos de revisión IEE/S/1/4/2002 y su acumulado IEE/S/1/5/2002.	No procede
P. A. N.	Asamblea General del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo mediante el cual se aprueba el registro de plataformas electorales de fecha 21/03/2002.	Se estimaron inoperantes los agravios y en consecuencia se confirmó el acto impugnado.	Presentado en fecha 8/04/2002 por el Partido Acción Nacional, en contra de la resolución del recurso de revisión	No procede
P. A. N.	Asamblea Municipal de Juárez	Acuerdo que aprueba el registro de la planilla de candidatos al Ayuntamiento del Municipio de Juárez, presentada por la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" e integrada por los partidos PVEM, PSN, PT y PRI, para participar en la elección del 12 de mayo del 2002.	Se estimaron inoperantes los agravios y en consecuencia se confirmó el acto impugnado.	IEE/S/1/6/2002. Presentado en fecha 8/04/2002 por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución del recurso de revisión IEE/S/1/7/2002.	No procede
P. A. N.	Secretario General del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo de la Asamblea General respecto a la metodología utilizada para la verificación al padrón electoral de Juárez.	Se declaró notoriamente improcedente en virtud de que se impugnó un acuerdo que en realidad no existió, atribuido al Secretario General del IEE.	No se recurrió.	No procede

RECURSOS DE REVISIÓN, APELACIÓN Y DE INCONFORMIDAD 2002

Promoviente	Autoridad Responsable	Acto Impugnado	Resolución I.E.E.	Recursos de Apelación	Recursos de Inconformidad
Coalición "Alianza Unidos por Juárez" (P.R.I. P.V.E.M.)	Asamblea General del Instituto Estatal Electoral	Resolución de la Asamblea General derivada de la denuncia de hechos IEE/S/2/01/2002 que la declaró improcedente por impugnar actos de precampaña los cuales no están regulados por la Ley Electoral Local.	Se declaró procedente el recurso, pero inoperantes los agravios hechos valer confirmándose el acto reclamado.	No se recurrió.	No procede
Coalición "Alianza Unidos por Juárez" (P.R.I. P.V.E.M.)	Asamblea Municipal de Juárez	Acuerdo de la Asamblea Municipal de Juárez por medio del cual se establecen los lineamientos para el desarrollo del debate entre los candidatos contendientes a Presidente Municipal.	Los agravios se declararon infundados por lo tanto se confirmó el acto impugnado.	No se recurrió.	No procede
Coalición "Alianza Unidos por Juárez" (P.R.I. P.V.E.M.)	Asamblea General del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo de la Asamblea General por el cual se fija criterios para efecto del cómputo municipal de la Asamblea Municipal de Juárez.	Se estiman infundados los agravios hechos valer en los recursos de revisión acumulados y por consecuencia se confirma el acto impugnado	No se recurrió.	No procede
P. A. N.	Consejero Presidente del I.E.E.	Acuerdo tomado por el Presidente del IEE mediante el cual se instruye al Consejero Presidente de la Asamblea Municipal de Juárez a efecto de respectivo.	Se sobresee el recurso por haber cesado los efectos del acto impugnado.	No se recurrió.	No procede

RECURSOS DE REVISIÓN, APELACIÓN Y DE INCONFORMIDAD 2002

Promoviente	Autoridad Responsable	Acto impugnado	Resolución I.E.E.	Recursos de Apelación	Recursos de Inconformidad
P. A. N.	Asamblea General del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo tomado por la Asamblea General del IEE mediante el cual se tiene por desahogada la consulta realizada por el Presidente del de la Asamblea Municipal de Juárez, así como contestada la solicitud hecha por la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" a fin de que se indique a la Asamblea Municipal el procedimiento a seguir para efectuar el Cómputo para la elección de Ayuntamiento.	Se estiman infundados los agravios hechos valer en los recursos de revisión acumulados y por consecuencia se confirma el acto impugnado	No se reunió.	No procede
Coalición "Alianza Unidos por Juárez" (P.R.I. P.V.E.M.)	Asamblea Municipal de Juárez	El cómputo Municipal de la elección extraordinaria de Ayuntamiento y la entrega de la constancia de mayoría	No procede	No procede	El Tribunal Estatal Electoral consideró procedente el recurso y resolvió el anular la elección
P. A. N.	Asamblea Municipal de Juárez	El cómputo de varias casillas de la elección extraordinaria de Ayuntamiento	No procede	No procede	El Tribunal Estatal Electoral desestimó el recurso sustentándose en la anulación decretada
Coalición "Alianza Unidos por Juárez" (P.R.I. P.V.E.M.)	Asamblea General del Instituto Estatal Electoral	Acuerdo mediante el cual se declara la validez de la elección extraordinaria de Ayuntamiento	No procede	No procede	El Tribunal Estatal Electoral consideró procedente el recurso y resolvió el anular la elección

4.- Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

Durante el desarrollo de la Sesión de Cómputo respecto a la elección extraordinaria de los miembros del Ayuntamiento de Juárez correspondiente al 2002, se presentaron ante la Asamblea Municipal de Juárez un total de 670 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuestos en contra de ese órgano electoral, por el ilegal cómputo del voto emitido, así como por la negativa de esta autoridad respecto a la apertura de la totalidad de los paquetes electorales.

Conforme al procedimiento establecido por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se turnaron los citados juicios a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien resolvió por unanimidad de voto de los Magistrados que la integran, el desechamiento de plano de tales juicios en virtud de no haber colmado los supuestos legales para su procedencia.

Posteriormente, una vez aprobado el acuerdo de asignación de regidores por el principio de representación proporcional por parte de la Asamblea Municipal de Juárez, se interpuso Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano por parte de cuatro ciudadanos registrados como candidatos a regidores por parte de la Coalición "Alianza Unidos por Juárez", quienes no alcanzaron su asignación como tales conforme a las rondas establecidas en la Ley Electoral del Estado. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió desechar de plano la demanda respectiva, toda vez que la pretensión principal de los actores hubo de consumarse de modo

irreparable, haciendo material y jurídicamente imposible la reparación de la violación constitucional presuntamente cometida.

5.- Juicios de revisión Constitucional electoral

Con la finalidad de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revisara las resoluciones emitidas por el Tribunal Estatal Electoral, respecto a los recursos de inconformidad que fueron interpuestos ante éste, los partidos políticos promovieron 4 Juicios de Revisión Constitucional Electoral, en base a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

6.- Anulación de la elección de Ayuntamiento (Cronología)

a. El día 28 de mayo de 2002 la Coalición "Alianza Unidos por Juárez", presentó ante la Asamblea Municipal un recurso de inconformidad en contra de los resultados del Computo Municipal y el otorgamiento de la constancia de mayoría otorgada a la planilla triunfadora del Partido Acción Nacional.

b. En la misma fecha 28 de mayo, el Partido Acción Nacional presentó ante la Asamblea Municipal un recurso de inconformidad en contra de los resultados del computo municipal.

c. El día 2 de junio, la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" presentó ante la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, recurso de inconformidad en contra de la declaración de validez de la elección extraordinaria emitida el 29 de mayo.

d. El día 15 de junio de 2002 dentro del trámite de los recursos de inconformidad promovidos por la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" se realizó una diligencia de apertura de 110 paquetes electorales por parte del Tribunal Estatal Electoral en cumplimiento al proveído de fecha 12 de junio de 2002 a fin de revisar los votos declarados nulos.

e. El día 6 de julio de 2002 el Pleno del Tribunal Estatal Electoral, decretó por mayoría de votos la anulación de la elección extraordinaria, revocando los resultados del Cómputo Municipal, la entrega de la constancia de mayoría a la planilla del Partido Acción Nacional y declaración de validez de la elección.

f. El día 11 de julio de 2002 el Partido Acción Nacional promovió Juicio de Revisión Constitucional en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral el día 6 de julio de 2002, igualmente presentó dicho medio de impugnación la Coalición Alianza Unidos por Juárez asignándoseles los números de expedientes SUP-JRC-114/2002 y SUP-JRC-115/2002.

g. El día 24 de julio de 2002 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió revocar la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua el día 6 de julio de 2002, modificando los resultados del cómputo municipal y confirmando el otorgamiento de la constancia de mayoría a la planilla registrada por el Partido Acción Nacional y la declaratoria de validez de la elección respectiva.

RESULTADOS DEL COMPUTO MUNICIPAL MODIFICADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION						
PAN	AUJ	PRD	PAS	CNR	VN	TOTAL
139356	137127	7868	3034	27	9602	297014

Medios de impugnación presentados durante el
Proceso Electoral Extraordinario 2002

ACTOR	RECURSOS DE REVISIÓN	REC. INCONFORMIDAD	REC. APELACIÓN	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS
PAN	8	1	3	3	0
COALICIÓN ALIANZA UNIDOS POR JUÁREZ	5	2	0	1	0
PRD	0	0	0	0	0
PAS	0	0	0	0	0
CIUDADANOS	0	0	0	0	670
TOTALES	13	3	3	4	670

CAPÍTULO 14

FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1.- Del monto del financiamiento público

El cálculo para el monto del financiamiento público a los partidos políticos se efectuó con base en el artículo 40 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, numerales 1, 3, 4, 5, y 6, solicitándose un presupuesto de \$18'573,600.00 (Dieciocho millones quinientos setenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 m. n.), conformado por dos rubros: gasto ordinario por \$ 13'831,800.00 (Trece millones ochocientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 m. n.) y gasto de campaña por \$4'741,800.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos pesos 00/100 m. n.). De conformidad con el numeral 7 del artículo antes mencionado, el financiamiento para los partidos políticos se distribuyó como se muestra a continuación:

Partido	Votación Válida	Financiamiento a los Partidos Políticos		
		Gasto Ordinario	Gasto de Campaña	Total
Partido Acción Nacional	359,217	5,266,505.00	1,806,143.00	7,074,648.00
Partido Revolucionario Institucional	398,661	5,733,105.00	1,965,416.00	7,898,521.00
Partido de la Revolución Democrática	44,631	1,583,063.00	535,854.00	2,098,937.00
Partido del Trabajo	19,503	1,267,107.00	434,387.00	1,701,494.00
Total	822,012	13,831,800.00	4,741,800.00	18,573,600.00

2.- De la revisión de los informes de campaña

Para la elección de Ayuntamiento del Municipio de Juárez se registraron cuatro planillas postuladas por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Alianza Social y de la Coalición Alianza Unidos por Juárez, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional,

del Trabajo, Verde Ecologista de México, y de la Sociedad Nacionalista, nombrando como representante de dicha coalición al Partido Revolucionario Institucional.

Se recibieron por tanto, cuatro informes de campaña, en las siguientes fechas:

Partido político	Fecha
Partido Acción Nacional	7 de julio de 2002
Partido de la Revolución Democrática	7 de julio de 2002
Partido Alianza Social	6 de julio de 2002
Coalición "Alianza Unidos por Juárez"	6 de julio de 2002

La revisión de los informes se efectuó con base en los artículos 39, 41 y 95 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y en la Normatividad en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Los cuatro informes de campaña recibidos, correspondientes a cada uno de los partidos y la coalición, fueron revisados considerando el total de documentación comprobatoria presentada, incluyendo todas y cada una de las aclaraciones recibidas aún y cuando se excediera en el plazo establecido para presentarlas.

Una vez terminada la revisión se procedió a la elaboración de un dictamen por cada informe, los cuales fueron entregados al Consejero Presidente de la Asamblea General del Instituto dentro del plazo establecido en el numeral 9 del artículo 39 de la Ley Electoral del Estado.

Como resultado de este primer dictamen se suspendió la entrega de financiamiento al Partido Acción Nacional en tanto aclarara los señalamientos hechos por la Comisión de Fiscalización.

Una vez recibidas las aclaraciones, se emitió un segundo

dictamen, el cual fue igualmente entregado al Consejero Presidente de la Asamblea General. Como resultado de este dictamen se canceló la suspensión de la entrega de financiamiento a dicho partido.

CAPÍTULO 15
DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

1.- Del monto del presupuesto

El Instituto Estatal Electoral presentó ante el Ejecutivo Estatal el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio del año 2002 por un importe de \$ 43'636,400.00 (Cuarenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m. n.), solicitándose solo un importe por \$ 25'068,000.00 (veinticinco millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 m. n.), ya que en el ejercicio del presupuesto de año 2001 se tuvo un remanente por la cantidad de \$ 18'568,400.00 (dieciocho millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m. n.), debido a una estricta disciplina presupuestal y austeridad en el ejercicio del presupuesto 2001. A continuación se muestra la distribución del presupuesto:

Concepto:	Total
Servicios Personales	\$ 18.767.125,00
Servicios Generales	17.961.363,00
Materiales y Suministros	5.846.444,00
Subsidio Médico	1.261.468,00
Presupuesto 2002	43.636.400,00
Remanente Ejercicio 2001	18.568.400,00
Recurso Solicitado 2002	\$ 25.068.000,00

2.- Servicios Personales

La integración de la plantilla de personal requerida para la realización del Proceso Electoral Extraordinario del 2002, en Juárez, al igual que en el 2001, se coordinó por el Departamento de Recursos Humanos, para lo cual

se tomó como marco de referencia, la experiencia adquirida en los comicios anteriores.

Para este proceso en particular se reforzó la contratación de personal en el área de Capacitación Electoral y Educación Cívica llegando a representar este el 79 % del total de las plazas ejercidas en la Asamblea Municipal de Juárez. El área de Organización Electoral contó con un 9.68% del total de personal requerido por la asamblea.

Después de una cuidadosa selección, proceso en el cual los perfiles de los puestos establecidos desde el proceso anterior jugaron un papel muy importante, dentro de un proceso continuo de selección y contratación, se puso énfasis en la realización de un intenso programa de inducción y capacitación de manera que el personal contratado se fuera integrando perfectamente a su equipo de trabajo, y al mismo tiempo lograra el mejor conocimiento de las funciones, para el correcto desempeño de su puesto.

La gradual integración de la plantilla de trabajo, soportada por una cuidadosa planeación, permitió que todas y cada una de las etapas del proceso administrativo de la contratación del personal se realizara adecuada y oportunamente, aunado a esto el contar con procedimientos y políticas de contratación claramente establecidas desde la elección anterior, además de un seguimiento puntual de todos los incidentes que se presentaron durante el desarrollo del proceso permitió que contratos y liquidaciones se finiquitaran de manera armónica, sin conflictos o inconformidades laborales.

El desglose de plazas por unidad organizacional podemos observarlo en la siguiente tabla:

Centro	Asamblea Municipal	Oficina Central	Total
Presidencia	2	2	4
Secretaría	1	1	2
Fiscalización	0	3	3
Coordinación General	0	2	2
Organización	25	4	29
Capacitación	205	5	210
Jurídico	1	7	8
Administrativo	12	21	33
Sistemas	3	4	7
Prensa, Radio, etc.	6	1	7
Comunicación	4	5	9
Total	259	55	314

Como se desprende del análisis de plazas por unidad, el área de Capacitación, generó el mayor número de plazas de trabajo.

3.- Servicios generales

a) Comunicaciones

Para llevar a cabo la comunicación durante el Proceso Electoral Extraordinario 2002 en Cd. Juárez se utilizaron 57 líneas: 14 que se encontraban en uso y 43 que se reactivaron, conforme se iban desarrollando las diferentes etapas del proceso y por ende las necesidades del mismo²¹.

Se contrataron 2 enlaces temporales (DSO) para la comunicación y transmisión de voz y datos durante el desarrollo del proceso electoral y 1 para el día de la Jornada para transmitir los resultados preliminares: Estos enlaces se ubicaron de la siguiente manera:

- Asamblea Municipal de Cd. Juárez
- Oficina Central.
- Hotel Holiday Inn Express.

²¹ Anexo 21. Distribución de líneas telefónicas.

b) Vehículos

Para solventar los requerimientos de equipo de transporte de la Asamblea Municipal de Juárez, fue necesario, además de utilizar el equipo propiedad del Instituto, solicitar en préstamo a Gobierno del Estado de Chihuahua 10 vehículos y se arrendaron a compañías los vehículos que fueron necesarios. Además para las actividades propias del día de la jornada electoral, se adquirieron tres autos Nissan Sentra.

El cuadro que se presenta a continuación muestra la procedencia de los vehículos utilizados durante el proceso:

Vehículos	Numero
Gobierno del Estado.	8
Existentes.	17
Adquiridos.	3
Arrendados	2
TOTAL	30

c) Impresión y publicación de listas de integrantes de las mesas directivas de casilla

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se realizó la impresión de 166,600 suplementos especiales, conteniendo la ubicación de casillas y la identificación de los funcionarios de las mismas. El servicio de impresión fue proporcionado por Publicaciones Paso del Norte S.A. de CV, cuya distribución la realizaron: Publicaciones Paso del Norte SA de CV y Omega Comunicaciones S.A. de CV

d) Mobiliario para casillas

Se realizó un análisis de los requerimientos de mobiliario para las casillas electorales, lo que permitió establecer la mejor forma de equiparlas, de acuerdo a sus necesidades y con base en ello se utilizaron las siguientes opciones:

- Préstamo de mobiliario por parte de las escuelas que fungieron como casilla electoral.
- Arrendamiento de mobiliario
- *Ciudadanos que facilitaron la casa-habitación como casilla
- *Empresa de arrendamiento

e) Alimentación a funcionarios de casilla y representantes de partidos políticos

A los funcionarios propietarios de casilla se les hizo llegar el recurso para su alimentación a través de la Asamblea Municipal, en razón de \$200.00 por cada uno y se acordó entregar a los partidos políticos \$45.00 por cada representante propietario acreditado, entregándose en total \$1,482,525.00²².

f) Planeación y logística de la Jornada Electoral

En preparación para el día de la Jornada Electoral se realizó un cuidadoso trabajo de planeación de la logística y de las actividades a desarrollar por cada área del Instituto que fueron:

a) Instalación de la Sesión Permanente de la Asamblea General el día de la Jornada Electoral.

El Hotel Holiday Inn Express fue la sede para la instalación de la Sesión Permanente de la Asamblea

²² Anexo 22. Cantidades entregadas: a) A funcionarios de casilla; b) A partidos políticos y coalición por concepto de alimentos a representantes ante casillas

General del Instituto en donde se contó con equipo de audio y video y un enlace con la Asamblea Municipal para la transmisión de datos.

La Asamblea Municipal de Juárez sesionó en sus instalaciones y contó con equipo de audio y video, sala de prensa con 5 líneas telefónicas, equipo de cómputo con servicio de Internet y fax para los medios de comunicación.

4.- Seguridad y soporte en la Asamblea Municipal de Juárez

El día de la Jornada Electoral se reforzó la instalación eléctrica de la Asamblea Municipal de Juárez con dos centros de carga adicionales: el primero ubicado en área de sistemas y el segundo en la Sala de Sesiones y de Prensa.

Se instalaron 25 reflectores de 1500 watts cada uno para iluminar las calles en las que estuvo instalada la asamblea, así como el área del estacionamiento que fue utilizado por los presidentes de casillas para la entrega de los paquetes electorales.

Se colocó fuera de la Asamblea Municipal una pantalla de 4 x 4 mts para dar a conocer los resultados de la elección.

Se contó con un sistema de circuito cerrado para salvaguardar el desarrollo del proceso electoral contando con 8 cámaras externas y 6 internas ubicadas en lugares estratégicos.

Personal de Teléfonos de México y Comisión Federal de Electricidad, apoyaron con personal de soporte técnico así como con equipos de emergencia.

5.- Apoyo al Programa de Información de la Jornada Electoral

En apoyo al Programa de Información de la Jornada Electoral, procurando su óptimo funcionamiento, se adquirieron 26 diademas telefónicas para agilizar la recepción de la información proveniente de las casillas electorales. Además se dotó al área de sistemas con 37 equipos de cómputo y tres servidores para soportar la operación tanto del programa de Información de la Jornada Electoral como el de Resultados Electorales Preliminares, este último desplegó su información tanto en la sesión de la Asamblea Municipal como en la Asamblea General así como en una mega pantalla ubicada en el exterior del edificio de la Asamblea Municipal y a través de Internet.

Un aspecto que permitió una ágil y eficiente comunicación con los asistentes electorales que se encontraban en las casillas para informar el desarrollo del proceso, fue la adquisición 40 equipos celulares y se dotó de tarjetas al personal que ya contaba con teléfono, también se utilizaron los equipos celulares del proceso del 2001 lo que permitió además de eficientar el flujo de información, un ahorro considerable en este rubro.

6.- Servicios de difusión

La planeación y programación cuidadosa de las actividades de difusión efectuadas por la Dirección de Comunicación Social permitió a la Coordinación de Administración la realización de convenios y contratos con los medios de comunicación con lo que se logró optimizar los recursos financieros destinados a este rubro.

7.- Materiales y suministros

Los materiales electorales que se utilizaron durante el proceso electoral fueron adquiridos de acuerdo a la normatividad. A continuación se relaciona el material electoral adquirido, nombre del adjudicatario así como el importe de la operación aprobada por el Comité de Compras del Instituto Estatal Electoral:

Concepto	Adjudicatario	Importe
Urnas	Cartonera Plástica S.A de C.V	\$ 103,380.40
Líquido Indeleble	Escuela de Ciencias Biológicas del Politécnico Nacional	\$ 132,825.00
Boletas Electorales y Actas	Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.	\$ 323,210.00
Caja Paquete Electoral	Cartonera Plástica S.A de C.V	\$ 152,490.00
Sobres Con Fuelle y Cartelones de Resultados	Industrializadora y Comercializadora Roma S.A de C.V	\$ 95,829.50

8.- Otras adquisiciones importantes

- a) Formatos de Nombramientos de representante general
- b) Formatos de Nombramientos de representante político
- c) Folletos de la Ley Electoral del Estado
- d) Guía Didáctica de Capacitación
- e) Manuales Básicos
- f) Crayones

9.- Maquinaria y equipo de transporte

Se adquirió el siguiente equipo informático:

- 2 Lap Top Toshiba 1803.
- 1 Proyector INFOCUS LP-530.
- 1 Ruteador Cisco 1750-4V

10.- Patrimonio institucional

El Patrimonio del Instituto en el transcurso de esta administración y a lo largo de tres procesos electorales se ha incrementado y consolidado de manera sobresaliente, de tal forma que hace 4 años cuenta con un edificio propio, equipado con la más avanzada tecnología informática y de comunicaciones, con espacios amplios, suficientes y confortables para la realización de sus funciones, lo que proyecta hacia la sociedad una imagen de modernidad, a la vez que fortalece su identidad y la confianza en el órgano ciudadano.

En el año 2002 la infraestructura del Instituto se incrementó con la adquisición de un edificio para el almacenamiento, resguardo y protección de mobiliario y equipo durante los periodos no electorales, teniendo también una importante función durante los procesos electorales como centro de acopio, resguardo y distribución de materiales a utilizar en las jornadas electorales.

Es importante también mencionar que la Institución hoy cuenta con una nueva imagen en la Red a través de su portal de Internet cuya intención es mantener una vía de comunicación permanente con un público amplio que además de los electores, incluya a niños, jóvenes y todas aquellas personas interesadas en el desarrollo de la cultura democrática, no solo de nuestro Estado sino del país y el mundo.

CAPÍTULO 16

DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

1.- Estructura y organización

Una de las tareas adjetivas que desarrolla el Instituto Estatal Electoral con motivo del Proceso Electoral tiene que ver con la verificación de campañas de difusión y una constante comunicación, para alentar la participación ciudadana en las tareas sustantivas del proceso e informar eficazmente a la comunidad acerca de las acciones de preparación y desarrollo de las elecciones.

Esta función permanente es efectuada a través de la Dirección de Comunicación Social.

Tradicionalmente la dirección mencionada distribuía sus cargas de trabajo en dos departamentos: 1.- El de comunicación, encargado de informar a la comunidad acerca de los avances en la preparación y desarrollo del proceso electoral, con la finalidad de generar confianza y certidumbre acerca del quehacer electoral; y, 2.- El de difusión, responsable del diseño y aplicación de las campañas publicitarias de los programas sustantivos que efectúa el órgano electoral a través de las coordinaciones y comisiones respectivas, fundamentalmente las de Organización Electoral y Capacitación y Educación Cívica.

Sin embargo, con motivo del inédito proceso electoral extraordinario celebrado en Ciudad Juárez, las dos actividades fueron subsumidas en la misma Dirección, cuyas oficinas se encuentran en oficinas centrales en la ciudad de Chihuahua- y en el Departamento de Comunicación Social ubicado físicamente en las instalaciones de la Asamblea Municipal de ciudad Juárez.

Como resultado de esta nueva distribución del trabajo, la difusión y la comunicación se efectuaron operativamente y con participación en el diseño y

contenido, desde oficinas localizadas en ciudad Juárez, bajo los lineamientos, control administrativo, calendarización y criterios generales establecidos por la Dirección de Comunicación Social, situación que fue posible gracias a que se trataba de una sola elección referente a un solo municipio, con lo cual se logró el ingrediente de mayor regionalidad. Para efectos de campañas de difusión en procesos electorales ordinarios es necesario concentrar la producción en oficinas centrales por imperativo de orden, homogeneidad de contenidos diseño y calidad, así como supervisión y control administrativo.

2.- Campañas de difusión

Las actividades -desde el punto de vista de su finalidad- se dividen en acciones de difusión y de comunicación.

Las acciones de difusión se refieren a las campañas desarrolladas desde diciembre del año 2001 hasta el 12 de mayo del 2002, siendo la primera fecha de inicio de la campaña que se denomina "Integración de la Asamblea Municipal", y la segunda de la campaña relativa a la "Jornada electoral".

Se desarrollaron con motivo del proceso electoral extraordinario 14 campañas de difusión. Las campañas que se prolongan mayor tiempo son las denominadas "Promoción del voto" y "Observadores electorales"; la primera consiste en incluir en toda la publicidad del órgano la leyenda "Vota el 12 de mayo", con el lema "Tú haces la elección", y la segunda es la invitación a todos los ciudadanos para efectuar la tarea de observación electoral.

Las campañas tienen el objetivo de promover la participación ciudadana en las tareas sustantivas que

desarrolla el órgano electoral, a través de mensajes publicitarios en medios de comunicación impresos y electrónicos. Esto es, buscan más que informar, inducir hacia la participación. Un ejemplo de estas campañas es la "capacitación a funcionarios de casilla", en la cual se motiva a los ciudadanos a aceptar el nombramiento de funcionario de casilla efectuado en un doble sorteo y que representa uno de los pilares de la ciudadanización de los procesos electorales, ya que son los mismos ciudadanos quienes cuentan y hacen valer el voto.

Una de las características de las campañas de difusión es su calendarización, de tal forma que la difusión de mensajes corresponda en fechas a las acciones sustantivas desarrolladas por el órgano electoral.

De esta forma coordinadas y sometidas cronológicamente a las acciones relativas a la preparación y desarrollo del proceso electoral, la Dirección de Comunicación Social realizó la siguiente programación de campañas:

Campaña	Inicio	Termino
Integración de Asambleas Municipales	23 Diciembre 2001	6 Enero 2002
Promoción del voto	23 Diciembre 2001	12 Mayo 2002
Actualización del Padrón Electoral	16 Enero 2002	12 Febrero 2002
Instructor -Asistente Electoral	19 Enero 20 02	31 Enero 2002
Observadores Electorales	20 Enero 2002	11 Mayo 2002
Capacitación a Funcionarios de Casilla	9 Febrero 2002	5 Mayo 2002
Actualización del Listado Nominal	13 Febrero 2002	21 Marzo 2002
Exhibición del Listado Nominal	11 Marzo 2002	25 Mar z o 2002
Plataformas Electorales	9 Abril 2002	10 Abril 2002
Intensa de Promoción del Voto	11 Abril 2002	12 Mayo 2002
Monitoreo Equidad	21 Abril 2002	26 Mayo 2002
Debate	22 Abril 2002	25 Abril 2002
Ubica tu Casilla (Encarte)	3 Mayo 2002	12 Mayo 2002
Prep.	8 Mayo 2002	12 Mayo 2002

Como es de apreciarse las campañas de difusión inician el 23 de diciembre del 2001 y concluyen el día de la jornada electoral, el 12 de mayo del 2002. Es de hacerse notar que algunas de las campañas coinciden en fechas,

tal es el caso, por ejemplo, de la "Actualización del padrón electoral" e "Instructor-asistente electoral". La primera inicia el 16 de enero y concluye el 12 de febrero; la segunda comienza el 19 de enero y concluye el 31 de enero. Estas campañas se encuentran así calendarizadas debido –como ocurre en otros casos- a las necesidades que tiene la institución de efectuarlas en las fechas mencionadas, con motivo de la operación normal de sus programas.

Contrastan por su diferente duración las campañas de difusión. Así se tiene que la que mayormente se prolonga en el tiempo es la relativa a la promoción del voto, que inicia el 23 de diciembre del 2001 y que concluye el 12 de mayo del 2002. La campaña de difusión más pequeña en tiempo es la denominada "Monitoreo de equidad", consistente en la publicación de los dos monitoreos efectuados en medios de comunicación por la Comisión de Prensa, Radio, Televisión y Otros medios, los días 21 de abril y 26 de mayo del 2002. Esta última es la única publicación efectuada después de la jornada electoral y es la excepción a la conclusión formal de las campañas de difusión el día 12 de mayo.

Destaca la campaña "Promoción del voto" efectuada en medios electrónicos, por las variantes en el contenido, ya que se realizaron dentro de ella nueve subcampañas²³.

La finalidad de modificar contenidos dentro de la campaña de promoción del voto fue generar mensajes dirigidos a distintos sectores de la población, dentro de ellos los jóvenes. Asimismo participaron consejeros electorales en la grabación de mensajes. Una de las subcampañas fundamentales es la relativa a los "delitos electorales". El contenido central de los mensajes, llamar

al voto, libre y secreto, que siempre se respeta como línea básica de la campaña.

La producción de spots se efectuó a través de una empresa localizada en Ciudad Juárez. En total se produjeron 27 mensajes para radio y 23 para televisión. Los mensajes producidos para televisión fueron utilizados en radio; por lo tanto, los mensajes adicionales producidos para radio fueron transmitidos exclusivamente en este último medio electrónico. De esta forma se logró la uniformidad en la campaña.

El contenido de cada campaña tanto en medios electrónicos como impresos, era coincidente en el mensaje central.

En los mensajes se privilegiaron diversos elementos como permanentes, como es el caso de los siguientes:

- a.- La fecha de la elección.
- b.- El lema "Tú haces la elección".
- c.- La página web del órgano electoral, www.ieechihuahua.org.mx
- d.- Logotipo del Instituto Estatal Electoral.

El lema y el diseño accesorio constituyen el logotipo utilizado para distinguir y unificar las campañas que produjo el Instituto Estatal Electoral con motivo del proceso electoral extraordinario 2002.

Para diferenciar las campañas institucionales de difusión de las acciones de propaganda de los distintos partidos políticos, la Dirección de Comunicación Social utilizó tres logotipos distintos. El motivo de su variación se debió a la inclusión en campañas de difusión de los partidos la palabra "decide" y la frase "todos hacemos", incluidos en los dos primeros lemas del órgano electoral.

El primero de ellos se utilizó a partir del 16 de enero en la campaña de "actualización del padrón electoral". El lema consistía en la frase "mi voto decide" y el diseño en

²³ Anexo 23. Descripción de subcampañas relativas a la promoción del voto.

un círculo cruzado por la palabra “decide” y una boleta estilizada en la parte superior.

El segundo logotipo utilizó como frase “En Juárez todos hacemos la elección”, donde el único diseño consiste en la boleta estilizada sobre las palabras “vota el 12 de mayo” en invertido negro.

El logotipo definitivo se integra con la frase “Tú haces la elección”, con el pronombre “Tú” estilizado, con la frase “vota el 12 de mayo” en invertido negro, y la boleta estilizada sobre la letra “u” del pronombre “Tú”.

Con respecto al elemento cuantitativo de las campañas de difusión, el siguiente cuadro ilustra la cantidad de mensajes emitidos por tipo de medio de comunicación:

Campaña	Spots / Radio	Spots / Televisión	Fulgadas / Columna
Integración de Asambleas Municipales			588
Actualización del Padrón Electoral	931	189	1419
Instructor -Asistente Electoral	240		126
Observadores Electorales	1758	105	908
Capacitación a Funcionarios de Casilla	4125	515	1977
Actualización de l Listado Nominal	2576	330	961
Exhibición del Listado Nominal	195	48	288
Plataformas Electorales			576
Intensa Promoción del Voto	7052	912	3995
Monitoreo Equidad			672
Debate	224	12	648
Ubica tu Casilla (Encarte)	400	54	384
Prep.	550		112
Desplegados			2154
Total	18051	2185	14828

Por cuestiones de pertinencia y de diseño general de las campañas, cada una de estas es programada con distinta intensidad en los medios de comunicación. De esta forma la campaña con mayor intensidad es la “intensa de promoción del voto”, que en poco menos de 30 días ejerció 7,052 spots en radio, 912 spots en televisión, y 3,995 pulgadas/columna en periódicos.

Existen campañas que únicamente se difundieron por medios impresos o medios electrónicos. En el caso de

“Plataformas electorales”, la campaña consistió en la publicación en medios impresos de un resumen de las propuestas que realizaban las planillas de los distintos partidos y coalición. Se reforzó esta campaña con publicaciones preventivas para que los electores tuvieran conocimiento y buscaran posteriormente las mencionadas inserciones.

La mayoría de las campañas fue difundida en medios electrónicos e impresos con la finalidad de reforzar el mensaje.

En total se utilizaron 20,216 mensajes en medios electrónicos. De ellos 2,165 corresponden a Televisión y 18,051 a radio. En medios impresos se utilizaron 14,828 pulgadas/columna, que es la unidad de medida manejada por los editores y publicistas.

En cuanto al lugar geográfico donde se difundieron las campañas, es obvio que se centralizó en ciudad Juárez; sin embargo, sobre todo en lo que se refiere al rubro “desplegados” se publicaron algunos de estos en medios de comunicación ubicados en la capital del Estado. La difusión en medios electrónicos se efectuó exclusivamente en el municipio en mención²⁴.

Para reforzar las campañas de difusión, específicamente las denominadas “Capacitación a funcionarios de casilla” e “Intensa de promoción del voto”, el Instituto Estatal Electoral convino con la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, a través de Radio, Televisión y Cinematografía, la cesión de espacios en los medios electrónicos ubicados en Ciudad Juárez.

Con este motivo se produjeron dos spots de cinco minutos cada uno para ser programados en las estaciones de radio y canales de televisión juarenses, partiendo de la obligación legal que tienen estos de poner

²⁴ Anexo 24. Medios de comunicación electrónicos participantes en campaña de difusión.

a disposición de las dependencias que acuerde RTC un determinado porcentaje del total del espacio diario, denominado tiempo oficial.

El motivo por el cual se produjeron spots del tipo mencionado es porque la unidad mínima en que se fracciona el mencionado espacio es de cinco minutos. Estos spots se difundieron los últimos 20 días ante de la Jornada Electoral.

3.- Acciones de comunicación

El organismo electoral tiene la necesidad de informar a la comunidad de las actividades que efectúa para la preparación y desarrollo del proceso electoral. Esta actividad se desarrolla dirigiendo la información a sectores específicos de la comunidad.

De esta forma se desarrollaron las siguientes acciones:

a) Resumen informativo.

Con la finalidad de informar a los funcionarios y consejeros del Instituto Estatal Electoral, se diseñó por parte del área de Comunicación Social un resumen informativo que fue entregado diariamente vía internet.

El resumen informativo contiene la información relativa al proceso electoral así como las notas informativas y reportajes más importantes de los medios de comunicación impresos ubicados en Chihuahua y Ciudad Juárez.

Se utilizó como herramienta el programa Excel, con lo cual se cuenta con una base de datos que contiene 5,992 registros de información.

Esta base de datos tiene como soporte el original de las ediciones de los periódicos Norte de Ciudad Juárez, Diario de Juárez y de Chihuahua, y el Heraldo de Chihuahua.

b) Atención a medios de comunicación.

Con el fin de atender las necesidades de información de los periodistas tanto locales como foráneos, el departamento de Comunicación Social ubicado en Juárez sirvió de conducto entre la Asamblea Municipal y los representantes de los medios de comunicación, a través de la generación de ruedas de prensa, comunicados y soporte fotográfico y videográfico.

La información relativa a las oficinas centrales, esto es, a las actividades desarrolladas por el Instituto Estatal Electoral y la Asamblea general, fue generada por la Dirección de Comunicación Social desde la ciudad de Chihuahua a través de la página web donde se cuenta con un apartado especial denominado "Comunicados de prensa", que en la actualidad cuenta con el historial de la información generada desde el año 2000 a la fecha.

Adicionalmente, los comunicados de prensa fueron enviados a las cuentas de correo electrónico de los periodistas acreditados en la base de datos del órgano electoral, y vía fax con confirmación de recepción. En total se generaron y enviaron 85 comunicados de prensa.

Con motivo de la jornada electoral se instalaron salas de prensa tanto en las oficinas de la Asamblea Municipal, como en el Hotel Hollyday Inn, declarado recinto oficial para la sesión de la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral.

Se acreditó mediante gafetes a los miembros de los distintos medios de comunicación para su acceso a estas salas de prensa, donde contaron con equipo y soporte técnico para el envío de información vía telefónica, fax e internet, este último mediante una línea especial contratada con Teléfonos de México.

En total se acreditaron 350 periodistas entre locales y

foráneos quienes cubrieron informativamente la jornada electoral.

c) Curso-taller elecciones extraordinarias 2002.

Orientado a informar a los ciudadanos acerca de la naturaleza y alcances del proceso electoral extraordinario 2002, el Instituto Estatal Electoral en conjunto con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Chihuahua, organizaron el "Curso Taller Elecciones Extraordinarias en Chihuahua 2002"²⁵.

Asistieron como cursantes un total de 45 personas, quienes recibieron un diploma autorizado por las instituciones organizadoras.

d) Boletín informativo.

Con el objetivo de informar a los líderes de opinión y miembros de los diferentes sectores de la comunidad acerca de las tareas de preparación y desarrollo del proceso electoral, la Dirección de Comunicación Social editó "El boletín" de información.

Este boletín se imprimió en tamaño oficio a dos caras, en una periodicidad semanal. Se editaron seis ejemplares, que fueron enviados a través del Servicio Postal Mexicano a un total de mil personas por edición²⁶.

4.- Archivo y preservación de documentos e información

Orientadas hacia la compilación y desarrollo de las actividades administrativas de la dirección, se realizaron las siguientes acciones:

a) Archivo de fotografías.

Las reuniones de trabajo y sesiones, así como las

²⁵ Anexo 25. Contenido del Curso-Taller Las Elecciones Extraordinarias en Chihuahua 2002.

²⁶ Anexo 26. Contenido de los boletines editados por el Instituto Estatal Electoral.

diversas actividades desarrolladas por las áreas sustantivas y adjetivas del Instituto Estatal Electoral fueron soportadas en video y en fotografía.

La institución cuenta con una base de datos compuesta por 3,889 fotografías, digitalizadas correspondientes a Chihuahua y Juárez.

b) Compilación de publicidad.

La publicidad impresa, videográfica y sonográfica conforma un archivo que permite conocer el contenido de cada una de las campañas de publicidad desarrolladas por el órgano electoral durante el proceso electoral extraordinario. En total se trata de 104 diseños de publicidad, contenidos en un documento denominado "Diseños de publicidad Proceso electoral extraordinario 2002", en formato jpg diseñado en Power Point, soportados en los diseños originales en Free Hand 9.

En dicho documento se encuentra el detalle de fecha de publicación, periódico, dimensiones, campaña y nombre del archivo original.

Los spots para radio y televisión se encuentran respaldados en sus originales en formato digital.

5.- Control de publicidad

La proyección publicitaria fue tomada de la planeación del proceso electoral 2001.

De esta manera se calendarizaron las pulgadas/columnas y mensajes de los respectivos medios impresos y electrónicos; en el transcurso del proceso hubo varias modificaciones en la proyección publicitaria.

Los diseños y los mensajes fueron elaborados en Cd. Juárez.

El envío de las órdenes de inserción y confirmación de

recepción, fue hecho por teléfono. Vía fax se envía una copia de la orden de inserción a los medios de comunicación y al mismo tiempo se confirmaba si ya contaban con el material.

La orden de inserción original permanece en las oficinas centrales para ser verificada al momento de recibir la facturación.

En los medios electrónicos el material fue entregado personalmente en las estaciones de radio y televisión; la publicidad impresa era enviada por internet.

Los medios electrónicos entregaban al detalle en su facturación las pautas de continuidad como respaldo de la transmisión por campaña de la respectiva orden de inserción, y en el caso de los periódicos se recibe la publicidad impresa original como respaldo de la factura y la orden de inserción respectiva.

CAPÍTULO 17

MONITOREO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

En la 6ª sesión extraordinaria de la Asamblea General, celebrada el 19 de marzo del 2002, se aprobó la realización de monitoreos a medios de comunicación de Ciudad Juárez durante la campaña electoral del proceso extraordinario, con el objeto de medir el tiempo o espacio de cobertura informativa dado a los diversos partidos y candidatos en el tiempo que duró la contienda.

Los factores a analizar en dicho monitoreo, así como la metodología aplicada, fueron idénticos a los seleccionados un año antes para la campaña electoral del proceso electoral del año 2001 .

Los medios de comunicación que la Asamblea General seleccionó para ser monitoreados fueron:

Radio:

Exa FM, 98.3 (FM)
Radionoticias, 860 (AM)
FM Globo, 98.3 (FM)
Radio, 1240 (AM)
Radionet, 1490 (AM)

Televisión:

Canal 05 (Televisa)
Canal 26 (Univisión)
Canal 44 (Intermedia)
Canal 56 (Televisa)

Periódicos

El Diario de Juárez
Norte de Juárez
El Mexicano

A propuesta de la Comisión Permanente de Prensa, Radio, TV y Otros Medios, la Asamblea General aprobó

incluir al canal 26 de televisión, así como al periódico El Mexicano, mismos que no fueron contemplados en el monitoreo del 2001.

La Comisión consideró importante incluir tales medios, ya que el canal 26, si bien genera su señal en la ciudad de El Paso, Texas, tiene una tele audiencia de tamaño considerable en Ciudad Juárez y sus emisiones noticiosas transmitidas en horarios nocturnos suelen ser de alta concentración de televidentes.

En el caso del periódico El Mexicano, se consideró importante incluirlo, por ser el único diario de circulación vespertina en Ciudad Juárez, y por solicitud de sus directivos.

Para este ejercicio, se pudo contar con el mismo grupo de trabajo que había colaborado con la Comisión de Prensa, Radio, Televisión y Otros Medios en los monitoreos del 2001, lo cual permitió disponer de personal experimentado en ese tipo de labores y facilitó el período de prueba y revisión, previos al inicio oficial del monitoreo.

Asimismo, se contó con prestadores de servicio social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El monitoreo inició el 20 de marzo de 2002, fecha en que comenzó el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento de Juárez, y abarcó hasta el 8 de mayo, cuando terminaron las campañas electorales.

El primer informe de resultados fue presentado en la 4ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, de fecha 20 de abril del 2002, y el domingo 21 del mismo mes fueron publicados en los periódicos matutinos El Diario y Norte de Juárez.

Los métodos de trabajo fueron idénticos a los utilizados en el 2001.

Los resultados definitivos del monitoreo del 2002 fueron presentados a la Asamblea General del Instituto Estatal

Electoral de Chihuahua en la 11ª Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo del mismo año.

En esa misma sesión, los representantes de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, solicitaron copia certificada tanto de la metodología utilizada por la Comisión para realizar los monitoreos, como de los resultados del monitoreo 2002 ahí presentados.

El PRI, además, solicitó un informe del pautado (horarios y días de transmisión) de noticieros de radio y televisión monitoreados.

Los documentos solicitados fueron entregados a los partidos solicitantes en tiempo y forma a través de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Los resultados finales del monitoreo son los siguientes:





ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1.- Extractos de acuerdos de la Asamblea General.	179
Anexo 2.- Representantes de partidos políticos acreditados ante la Asamblea Municipal durante el Proceso Electoral Extraordinario.	186
Anexo 3.- Extractos de acuerdos de la Asamblea Municipal.	188
Anexo 4.- Cambios en la ubicación de casillas.	195
Anexo 5.- Casilla según tipo de local.	195
Anexo 6.- Notificaciones no entregadas por causa.	196
Anexo 7.- Avance de ciudadanos capacitados por distrito en la Primera Etapa.	197
Anexo 8.- Resultados de la Segunda Etapa de Capacitación.	197
Anexo 9.- Causas que impidieron a los funcionarios aceptar su nombramiento.	198
Anexo 10.- Boleta electoral utilizada en el Proceso electoral Extradordinario 2002.	199
Anexo 11.- Cantidad de documentos impresos en los Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.	200
Anexo 12. Cantidad de representantes de partido político y coalición ante las mesas directivas de casilla que no se encontraron en el listado nominal.	201

Anexo 13. Cantidad de representantes de partido político y coalición acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla.	201
Anexo 14. Representantes generales acreditados por partidos políticos y coalición.	201
Anexo 15. Asistencia de los funcionarios de casilla.	202
Anexo 16. Cobertura de representantes de partidos políticos en mesas directivas de casilla.	202
Anexo 17. Distribución de tareas a colaboradores de CONALEP.	203
Anexo 18. Personal de oficinas centrales y Asamblea Municipal participante en el PREP.	203
Anexo 19.- Porcentaje de captura del Programa de Resultados Preliminares.	204
Anexo 20. Pantalla de despliegue de PREP en red de internet.	205
Anexo 21. Distribución de líneas telefónicas.	206
Anexo 22. Cantidades entregadas a funcionarios de casilla, partidos políticos y coalición por concepto de alimentos a representantes ante casillas.	206
Anexo 23. Descripción de subcampanas relativas a la promoción del voto.	207

Anexo 24. Medios de comunicación electrónicos participantes encampaña de difusión.	208
Anexo 25. Contenido del Curso Taller Las Elecciones Extraordinarias en Chihuahua 2002.	209
Anexo 26. Contenido de los boletines editados por el Instituto Estatal Electoral.	210

Anexo 1.- Extracto de acuerdos de la Asamblea General.

DESCRIPCION	NOMBRE	FECHA	ACUERDO	VOTACION
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	09/01/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS PLAZOS Y FECHAS QUE REGIRAN EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO 2002. ACORDANDOSE NO VOTAR EN ESA SESION, SI NO DAR DOS DIAS MAS PARA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS LO ANALIZARAN. APROBANDOSE UNICAMENTE LAS FECHAS PARA LA INTEGRACION E INSTALACION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ QUEDANDO LOS DIAS 15 Y 16 DE ENERO RESPECTIVAMENTE.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, CON AUSENCIA JUSTIFICADA POR ENFERMEDAD DEL C.P. CIPRIANO RUBIO RIVAS.
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	09/01/2002	PRESENTACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2002.	
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	09/01/2002	PROYECTO PRELIMINAR DEL NUMERO DE CASILLAS BASICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS A INSTALARSE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 12 DE MAYO	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES CON AUSENCIA JUSTIFICADA POR ENFERMEDAD DEL C.P. CIPRIANO RUBIO RIVAS. QUEDO APROBADO EL PROYECTO PRELIMINAR
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	09/01/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA ACREDITACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS QUE ACTUARAN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2002.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA POR ENFERMEDAD DEL C.P. CIPRIANO RUBIO RIVAS.
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	09/01/2002	INFORME EN RELACION A LOS AVANCES EN LA INTEGRACION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ.	INFORME
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	09/01/2002	BIENVENIDA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES POR PARTE DEL ING. RAUL ORDOÑEZ CARBAJAL REP. SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	BIENVENIDA
PRIMER	EXTRAORDINARIA	09/01/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS PLAZOS Y FECHAS QUE REGIRAN EN EL PROCESO EXTRAORD. 2002. AGREGANDOSE UNA ANOTACION EN LO RELATIVO A LOS OBSERVADORES ELECTORALES	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO MODIFICADO
PRIMER	EXTRAORDINARIA	09/01/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FUE APROBADO EL ACUERDO MENCIONADO
SEGUNDA	EXTRAORDINARIA	15/01/2002	ACUERDO PARA LA INTEGRACION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADA LA INTEGRACION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ

DESCRIPCION	NOMBRE	FECHA	ACUERDO	VOTACION
TERCERA	EXTRAORDINARIA	19/01/2002	TOMA DE PROTESTA AL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ PROCESO EXTORD. 2002	TOMA DE PROTESTA
CUARTA	EXTRAORDINARIA	20/01/2002	ACUERDO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 101, NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO SE PROCEDEO A LLEVAR A CABO EL SORTEO DEL MES Y DIA DE INICIO, QUEDANDO NOVIEMBRE Y 19 RESPECTIVAMENTE.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO MENCIONADO.
CUARTA	EXTRAORDINARIA	30/01/2002	ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERA SEGUIR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ EN LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE UBICACION DE CASILLAS PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO 2002.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.
CUARTA	EXTRAORDINARIA	30/01/2002	ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE URNAS, ELEMENTOS MODULARES Y LA CAJA DEL PAQUETE ELECTORAL.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUEDO APROBADO EL ACUERDO MENCIONADO.
SEGUNDA	ORDINARIA	08/02/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO APROBADO PARA LA CAMPAÑA ESPECIAL INTENSA DE ACTUALIZACION AL PADRON QUEDANDO COMO FECHA DE FINALIZACION EL 12 DE FEBRERO DEL 2002.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.
SEGUNDA	ORDINARIA	08/02/2002	ACUERDO QUE FIJA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICION DEL LIQUIDO INDELEBLE SE ENCOMIENDA A LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL LA ELABORACION, CON LA ADICION PROPUESTA POR EL PVEM EN CUANTO A QUE UTILICE DE SER POSIBLE MATERIAL BIODEGRADABLE, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LAS CARACTERISTICAS DEL ACUERDO.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUEDO APROBADO EL ACUERDO MENCIONADO.
SEGUNDA	ORDINARIA	09/02/2002	INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE CAPACITACION ELECTORAL, ASI COMO EL NUMERO DE 158 702 CIUDADANOS INSACULADOS.	INFORME DE CAPACITACION ELECTORAL.
SEGUNDA	ORDINARIA	09/02/2002	INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES QUE LABORARAN EL DOMINGO 12 DE MAYO EN LA JORNADA ELECTORAL, INFORMANDO QUE EL 18 DE FEBRERO SE LLEVARIA A CABO UNA REUNION CON EL CONCEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CIUDAD JUAREZ.	INFORME
SEGUNDA	ORDINARIA	09/02/2002	ESCRITO PRESENTADO POR EL PVEM RELATIVO AL PROCESO DE INSACULACION.	ESCRITO
SEGUNDA	ORDINARIA	09/02/2002	ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL IEE A SU VEZ SOLICITE AL IFE SE GARANTICE LA CERTEZA Y SEGURIDAD EN LOS LISTADOS NOMINALES A UTILIZARSE EN LA ELECCION EXTRAORD. DE JUAREZ.	ESCRITO

DESCRIPCION	NOMBRE	FECHA	ACUERDO	VOTACION
SEGUNDA	ORDINARIA	06/02/2002	ASUNTO FORMACION DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PROPUESTO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	SE RETIRO LA PROPUESTA EN RELACION A ESTE ASUNTO
QUINTA	EXTRAORDINARIA	11/03/2002	ACUERDO EN RELACION A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICION ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DEL TRABAJO Y DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUEDO APROBADO EL CONVENIO DE COALICION PRESENTADO.
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL TOPE DE GASTOS PARA CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ PARA EL PROCESO A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2002 POR LA CANTIDAD DE \$4,757,142.59	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA.
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	INFORME UBICACION DE CASILLAS EL 10 DE MARZO SE PRESENTO Y APROBO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ LA PROPUESTA DE UBICACION DE 1488 CASILLAS QUE COMPRENDEN: 775 BASICAS, 710 CONTIGUAS Y 1 EXTRAORDINARIA CON CORTE DEL PADRON ELECTORAL DEL 15 DE ENERO.	INFORME UBICACION DE CASILLAS
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	INFORME EN EL CUAL SE PROPUSO UNA METODOLOGIA PARA UNA SUPERVISION DE CAMPO EN CONJUNTO CON PARTIDOS POLITICOS MISMA QUE SE LLEVO A CABO EL 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON RESULTADOS POSITIVOS.	INFORME DE CAPACITACION ELECTORAL.
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE LA SEGUNDA INSACULACION QUEDANDO PROGRAMADA PARA EL 23 DE MARZO DEL 2002 EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADA LA MODIFICACION SEÑALADA.
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	ACUERDO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA SEGUNDA INSACULACION Y ASIGNACION DE FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUEDANDO COMO BASE LOS SIGUIENTES CUATRO MESES: MAYO, OCTUBRE, FEBRERO Y SEPTIEMBRE Y COMO MESES RESTANTES PARA EL CASO DE SER INSUFICIENTES, DICIEMBRE, JUNIO, AGOSTO, ABRIL, JULIO, ENERO, MARZO Y NOVIEMBRE.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN CUESTION.
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	RESOLUCION AL RECURSO DE REVISION IE/S/10/2002 INTERPUESTO POR EL PRI EN CONTRA DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PAN RESPECTO A LAS DECLARACIONES VERDIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACION LOCALES POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO C.P. PATRICIO MARTINEZ.	DESISTIMIENTO DEL PRI.
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION IE/S/12/2002 INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL ACUERDO RECAIDO A LA SOLICITUD DEL PAN PIDIENDO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ.	DESISTIMIENTO DEL PRI.

DESCRIPCION	NOMBRE	FECHA	ACUERDO	VOTACION
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCION NACIONAL Y DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	ACUERDO QUE DETERMINA LOS LINEAMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARA LA COMISION DE PRENSA RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	ACUERDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
SEXTA	EXTRAORDINARIA	19/03/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO MENCIONADO
TERCERA	ORDINARIA	21/03/2002	ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE PERSENTA EL DISEÑO DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES CON LA ASUENCIA JUSTIFICADA DEL C. P. JESUS GUTIERREZ LUJAN, QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
TERCERA	ORDINARIA	21/03/2002	ACUERDO PARA DETERMINAR EL LUGAR DONDE HABRAN DE IMPRIMIRSE LAS BOLETAS Y DEMAS DOCUMENTACION ELECTORAL ASI COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERAN ADOPTARSE, QUEDANDO TALLERES GRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO LUGAR PARA LA IMPRESION	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
TERCERA	ORDINARIA	21/03/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES QUE HABRAN DE UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2002	POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, QUEDO APROBADO EL ACUERDO MENCIONADO
TERCERA	ORDINARIA	21/03/2002	ACUERDO POR EL QUE ESE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA SEGUIR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ PARA REALIZAR LA SUSTITUCION DE LOS FUNCIONARIOS QUE HASTA ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL NO PUEDEAN DESEMPEÑAR EL CARGO ASIGNADO	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES
TERCERA	ORDINARIA	21/03/2002	INFORME EN RELACION AL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL IFE, GARANTICE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y SEGURIDAD EN EL LISTADO NOMINAL.	INFORME
TERCERA	ORDINARIA	21/03/2002	INFORME FINANCIERO 2001	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, QUEDO APROBADO EL INFORME FINANCIERO 2001
SEPTIMA	EXTRAORDINARIA	05/04/2002	ACUERDO SOBRE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERA SEGUIR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ PARA EL CONTEO, BELLADO Y ENFALLADO DE BOLETAS ELECTORALES	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES CON LA AUSENCIA MOMENTANEA DE LA CONSEJERA ROXANA GARCIA MORENO

DESCRIPCION	NOMBRE	FECHA	ACUERDO	VOTACION
SEPTIMA	EXTRAORDINARIA	05/04/2002	ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICION QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE PROMOVER COMO REPRESENTANTES DE CASILLA Y GENERALES A AQUELLAS PERSONAS QUE RESULTARON INSACULADAS	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
SEPTIMA	EXTRAORDINARIA	05/04/2002	RESOLUCION DE LA DENUNCIA DE HECHOS IEE/S/27/1/2002 INTERPUESTA POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ, POR SUPUESTOS ACTOS DE CAMPAÑA REALIZADOS EN CIUDAD JUAREZ POR EL LIC. JOSE ALFREDO DELGADO Y POR EL PAN.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
SEPTIMA	EXTRAORDINARIA	05/04/2002	RESOLUCION DE LA DENUNCIA DE HECHOS IEE/S/22/2/2002 PRESENTADA POR EL PAN REFERENTE A LAS DECLARACIONES IMPUTADAS AL CP PATRICIO MARTINEZ GARCIA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA CONOCER Y SANCIONAR LOS ACTOS EXPUESTOS Y DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE A EFECTO DE QUE LOS HAGA VALER ANTE LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
SEPTIMA	EXTRAORDINARIA	05/04/2002	RESOLUCION DE LOS RECURSOS DE REVISION IEE/S/14/2/2002 Y SU ACUMULADO IEE/S/15/2/2002 INTERPUESTOS POR EL PAN EN CONTRA DEL ACUERDO RECAIDO AL CONVENIO POR EL QUE SE CONSTITUYO LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ ASI COMO EL DIVERSO ACUERDO SOBRE LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTO CON POSTERIORIDAD Y SE TUVO POR INTEGRADA AL CITADO CONVENIO.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
SEPTIMA	EXTRAORDINARIA	05/04/2002	RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION IEE/S/18/2/2002 INTERPUESTO POR EL PAN EN CONTRA DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ DEL IEE DEL 21 DE MARZO DEL 2002, CON RELACION A LA APROBACION DEL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR LA COALICION DENOMINADA ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
SEPTIMA	EXTRAORDINARIA	05/04/2002	RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION IEE/S/17/2/2002 INTERPUESTO POR EL PAN EN CONTRA DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ DEL IEE DEL 23 DE MARZO DEL 2002 CON RELACION A LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA PARA AYUNTAMIENTO POSTULADA POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUEDO APROBADA LA RESOLUCION QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISION IEE/S/17/2/2002.
SEPTIMA	EXTRAORDINARIA	05/04/2002	ACUERDO EN RELACION A LA CONSULTA RESPECTO DE LA SITUACION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ Y LOS DEL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ DEL IEE.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCION
CUARTA	ORDINARIA	20/04/2002	INFORME DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION	INFORME
CUARTA	ORDINARIA	20/04/2002	INFORME DE CAPACITACION ELECTORAL	INFORME

DESCRIPCION	NOMBRE	FECHA	ACUERDO	VOTACION
CUARTA	ORDINARIA	20/04/2002	ACUERDO EN RELACION AL NUMERO DEFINITIVO DE CASILLAS BASICAS CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS A INSTALARSE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 12 DE MAYO DEL 2002	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCIÓN
CUARTA	ORDINARIA	20/04/2002	ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES DE LOS INSTRUCTORES-ASISTENTES ELECTORALES CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL Y DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA PARA EL MUNICIPIO DE JUAREZ DEL DIA 12 DE MAYO DEL 2002	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCIÓN
CUARTA	ORDINARIA	20/04/2002	RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION IEE/S/10/2002 INTERPUESTO POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE LA DENUNCIA DE HECHOS IEE/S/17/2002 DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2002 EMITIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADA LA RESOLUCION DEL RECURSO EN MENCIÓN
CUARTA	ORDINARIA	20/04/2002	INFORME EN RELACION AL OFICIO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION DONDE OFRECE LA UTILIZACION DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISION PARA EL IEE PROCESO ELECTORAL 2002 QUEDANDO SER MUY CUIDADOSOS YA QUE ESTE TIEMPO SE UTILIZARA UNICAMENTE POR EL IEE POR 30 MINUTOS RADIO EN LAS ESTACIONES Y TELEVISORAS EN DONDE SE PUEDA PROMOVER EL VOTO	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE APROBO EL INFORME EN MENCIÓN
OCTAVA	EXTRAORDINARIA	30/04/2002	INFORME EN RELACION A LA VERIFICACION MUESTRAL REALIZADA AL PADRON ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ POR EL IFE	INFORME
OCTAVA	EXTRAORDINARIA	30/04/2002	EN DICHO INFORME SE DIJO QUE A LA FECHA SE LLEVA UN AVANCE : 67.36% 10427 NOTIFICADOS 9185 CAPACITADOS DE LOS CUALES FALTAN 63 9082 ENTREGA DE NOMBRAMIENTO 1346 RENUNCIAS	INFORME DE AVANCE DE CAPACITACION
OCTAVA	EXTRAORDINARIA	30/04/2002	ACUERDO EN RELACION A LAS CONSULTAS FORMULADAS ACERCA DE LA INTERPRETACION DEL ARTICULO 85, NUMERAL 7 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, PAN Y COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, CON LA AUSENCIA DEL CONSEJERO LIC. ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL POR MOTIVOS PERSONALES
OCTAVA	EXTRAORDINARIA	30/04/2002	ACUERDO EN RELACION A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN LO QUE RESPECTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CON LA ADICION EN CUANTO A QUE SE DEBE TOMAR COMO DOCUMENTO BASE PARA EMITIR EL SUFRAGIO LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA	POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, CON LA AUSENCIA DEL CONSEJERO LIC. ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL POR MOTIVOS PERSONALES
OCTAVA	EXTRAORDINARIA	30/04/2002	INFORME EN RELACION A LAS METODOLOGIAS DE ENCUESTAS Y CONTEO RAPIDO PRESENTADAS ANTE ESTE INSTITUTO POR: COPARMEX, Y POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION	INFORME METODOLOGIAS
NOVENA	EXTRAORDINARIA	06/05/2002	CORTE AL DIA 6 DE MAYO CON 10228 FUNCIONARIOS NOTIFICADOS, RESTABAN 104 POR NOTIFICAR (8 PROPIETARIOS Y 96 SUPLENTE) CON UN AVANCE DE 98.99% RESTANDO POR NOTIFICAR UN 1.01% ASIMISMO SE INFORMO SOBRE LAS ACREDITACIONES DE OBSERVADORES DE LAS CUALES SE HAN PRESENTADO 8 DE LAS CUALES 2 YA TOMARON EL CURSO Y FALTAN 3 POR TOMARLO EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL HAY 81 PERSONAS QUE YA TOMARON EL CURSO Y RESTAN 238 POR TOMARLO	INFORME
NOVENA	EXTRAORDINARIA	09/05/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION AL DIA 11 DE MAYO DEL 2002	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE APROBO EL ACUERDO EN MENCIÓN

DESCRIPCION	NOMBRE	FECHA	ACUERDO	VOTACION
NOVENA	EXTRAORDINARIA	08/05/2002	RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION IEE-S-1-10-2002 INTERPUESTO POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ EN CONTRA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUAREZ	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE APROBO LA RESOLUCION QUE CONFIRMO EL ACTO IMPUGNADO
DECIMA	EXTRAORDINARIA	09/05/2002	ACUERDO EN RELACION A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA QUEDANDO ESTABLECIDO QUE LA SESION PERMANENTE DEL DIA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SERA EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ EN EL LUGAR FISICO QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA QUE SERA ENTREGADA CON 24 HORAS DE ANTICIPACION	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCIÓN
QUINTA	ORDINARIA	12/05/2002	SESION PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL REALIZADA EN CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, HOTEL EXPRESS INN	
PRIMER	ESPECIAL	18/05/2002	ACUERDO EN RELACION A LA CONSULTA FORMULADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ Y LA PETICION REALIZADA POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CON UN VOTO RAZONADO DE LA LIC. ROXANA GARCIA MORENO QUEDO APROBADO EL ACUERDO ANTES MENCIONADO
DECIMA PRIMER	EXTRAORDINARIA	24/05/2002	INFORME DE LOS RESULTADOS DE MONITOREO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE JUAREZ DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE MARZO AL 8 DE MAYO DEL 2002	INFORME
DECIMA PRIMER	EXTRAORDINARIA	24/05/2002	RESOLUCION DEL REC- DE REV IEE-S-1-12-2002 INTERPUESTO POR EL PAN	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO EN CUESTION
DECIMA PRIMER	EXTRAORDINARIA	24/05/2002	RESOLUCION DEL RECURSO DE REV. IEE/S/11/2002 Y SU ACUMULADO IEE/S/11/3/2002 INTERPUESTOS POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ Y EL PARTIDO ACCION NACIONAL RESPECTIVAMENTE	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE APROBO LA RESOLUCION QUE DECLARO INFUNDADOS LOS RECURSOS DE REVISION ANTES MENCIONADOS
DECIMA SEGUNDA	EXTRAORDINARIA	29/05/2002	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FECHA FIJADA PARA EMITIR LA DECLARACION DE VALIDEZ DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, QUEDANDO PROGRAMADA PARA EL DIA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCIÓN
DECIMA SEGUNDA	EXTRAORDINARIA	29/05/2002	ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACION DE VALIDEZ DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DEL 2002 EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCIÓN
DECIMA TERCERA	EXTRAORDINARIA	10/07/2002	ACUERDO EN RELACION A LA SOLICITUD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PERMITA EL ACCESO A LOS PERITOS ADSCRITOS A DICHA PROCURADURIA A LAS BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO	POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUEDO APROBADO EL ACUERDO EN MENCIÓN

Anexo 2.- Representantes de partidos políticos acreditados ante la Asamblea Municipal durante el Proceso Electoral Extraordinario.

SESION	FECHA	PARTIDO	NOMBRE
1ª ORD.	18-ene02	PAN	SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA
1ª ORD.	18-ene02	PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
1ª ORD.	18-ene02	PRD	JOSE LUIS PICHARDO PEREZ
1ª ORD.	18-ene02	PT	MIGUEL MARTINEZ CASTAÑEDA
1ª ORD.	18-ene02	PSN	NOE RODRIGUEZ MARQUEZ
1ª ORD.	18-ene02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
1ª EXTRAORD.	3-feb-02	PAN	JAVIER JIMENEZ ENRIQUEZ
1ª EXTRAORD.	3-feb-02	PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
1ª EXTRAORD.	3-feb-02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
1ª EXTRAORD.	3-feb-02	PVEM	RICARDO NAVARRO CARRILLO
1ª EXTRAORD.	3-feb-02	PSN	NOE RODRIGUEZ MARQUEZ
1ª EXTRAORD.	3-feb-02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
2ª ORD.	26-feb02	PAN	SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA
2ª ORD.	26-feb02	PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
2ª ORD.	26-feb02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
2ª ORD.	26-feb02	PT	CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA
2ª ORD.	26-feb02	PVEM	FERNANDO MENDEZ ALVAREZ
2ª ORD.	26-feb02	PCD	JESUS CARBAJAL CASAS
2ª ORD.	26-feb02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
2ª EXTRAORD.	10-mar02	PAN	SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA
2ª EXTRAORD.	10-mar02	PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
2ª EXTRAORD.	10-mar02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
2ª EXTRAORD.	10-mar02	PT	CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA
2ª EXTRAORD.	10-mar02	PVEM	FERNANDO MENDEZ ALVAREZ
2ª EXTRAORD.	10-mar02	PSN	NOE RODRIGUEZ MARQUEZ
2ª EXTRAORD.	10-mar02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
3ª ORD.	23-mar02	PAN	SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA
3ª ORD.	23-mar02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
3ª ORD.	23-mar02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
3ª ORD.	23-mar02	PCD	JESUS CARBAJAL CASAS
3ª ORD.	23-mar02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
3ª EXTRAORD.	3-abr02	PAN	CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
3ª EXTRAORD.	3-abr02	AUJ y PRI	HECTOR ARCELUS PEREZ
3ª EXTRAORD.	3-abr02	PRD	LUIS GERARDO ZAHUNA MUÑOZ
3ª EXTRAORD.	3-abr02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
4ª ORD.	7-abr02	PAN	CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
4ª ORD.	7-abr02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
4ª ORD.	7-abr02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
4ª ORD.	7-abr02	PCD	JESUS CARBAJAL CASAS
4ª ORD.	7-abr02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
4ª EXTRAORD.	19-abr02	PAN	CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
4ª EXTRAORD.	19-abr02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
4ª EXTRAORD.	19-abr02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
4ª EXTRAORD.	19-abr02	PCD	PEDRO BASSIO PREZA
4ª EXTRAORD.	19-abr02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
5ª EXTRAORD.	26-abr02	PAN	JOSE GUADALUPE MARTINEZ VALERO

SESION	FECHA	PARTIDO	NOMBRE
5ª EXTRAORD.	26-abr02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
5ª EXTRAORD.	26-abr02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
5ª EXTRAORD.	26-abr02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
6ª EXTRAORD.	1-may02	PAN	CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
6ª EXTRAORD.	1-may02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
6ª EXTRAORD.	1-may02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
6ª EXTRAORD.	1-may02	PCD	PEDRO BASSIO PREZA
6ª EXTRAORD.	1-may02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
7ª EXTRAORD.	3-may02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
7ª EXTRAORD.	3-may02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
7ª EXTRAORD.	3-may02	PCD	PEDRO BASSIO PREZA
7ª EXTRAORD.	3-may02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
8ª EXTRAORD.	9-may02	PAN	CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
8ª EXTRAORD.	9-may02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
8ª EXTRAORD.	9-may02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
8ª EXTRAORD.	9-may02	PCD	PEDRO BASSIO PREZA
8ª EXTRAORD.	9-may02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
9ª EXTRAORD.	11-may02	PAN	JOSE GUADALUPE MARTINEZ VALERO
9ª EXTRAORD.	11-may02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
9ª EXTRAORD.	11-may02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
9ª EXTRAORD.	11-may02	PCD	PEDRO BASSIO PREZA
9ª EXTRAORD.	11-may02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY
5ª ORD.	12-may02	PAN	CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
5ª ORD.	12-may02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
5ª ORD.	12-may02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
5ª ORD.	12-may02	PAS	JOSE MENDEZ BRAVO
10ª EXTRAORD.	14-may02	PAN	CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
10ª EXTRAORD.	14-may02	AUJ y PRI	FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS
10ª EXTRAORD.	14-may02	PRD	JOSE LUIS RODRIGUEZ CORTES
10ª EXTRAORD.	14-may02	PCD	PEDRO BASSIO PREZA
10ª EXTRAORD.	14-may02	PAS	JOSEFINA DE LOURDES STANLEY ALBAITERO
11ª EXTRAORD.	25-jul-02	PAN	SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA
11ª EXTRAORD.	25-jul-02	AUJ y PRI	HECTOR ARCELUS PEREZ
11ª EXTRAORD.	25-jul-02	PRD	JORGE MARTINEZ PEREZ
11ª EXTRAORD.	25-jul-02	PCD	PEDRO BASSIO PREZA
11ª EXTRAORD.	25-jul-02	PAS	RAUL ALEJANDRO GARCIA STANLEY

Anexo 3.- Extracto de acuerdos de Asamblea Municipal de Juárez.

PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	18/01/2002	EL CONSEJERO PRESIDENTE RESALTO LA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD DE ORGANIZAR Y CUIDAR EL DESARROLLO DEL PROCESO Y EXHORTO A LOS CONSEJEROS A ACTUAR CONFORME A DERECHO.	MENSAJE
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	18/01/2002	SE INFORMARON LOS PLAZOS Y FECHAS QUE REGIRAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL SEGUN ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL TOMADO EL 9 DE ENERO DE 2002.	INFORME
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	18/01/2002	SE DIO CUENTA DEL NUMERO PRELIMINAR DE CASILLAS A INSTALAR SEGUN LISTADO NOMINAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2001.	INFORME
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	18/01/2002	SE INDICO QUE EL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES VENCE EL 21 DE FEBRERO	
PRIMER	ORDINARIA DE INSTALACION	18/01/2002	SE ACORDO QUE EL HORARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL FUERA DE 09:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y LOS SABADOS DE 10:00 A 14:00 HORAS. LOS DIAS QUE CORRESPONDAN AL VENCIMIENTO DE ALGUN PLAZO, EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO PERMANECERAN EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL HASTA SU VENCIMIENTO A LAS 24:00 HORAS.	UNANIMIDAD
PRIMER	EXTRAORDINARIA	03/02/2002	SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 30 DE ENERO RELATIVO A LA INSACULACION LA CUAL POR RAZONES TECNICAS, SE EFECTUARA EL 5 DE FEBRERO EN EL CENTRO REGIONAL DE COMPUTO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN CHIHUAHUA. EL MES Y DIA SORTEADOS FUERON NOVIEMBRE Y 19 RESPECTIVAMENTE.	INFORME
PRIMER	EXTRAORDINARIA	03/02/2002	SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 30 DE ENERO EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE, EN CASO DE NO RECIBIR PROPUESTAS PARA LA UBICACION DE LAS CASILLAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL LA PRESENTARA, ASI COMO TAMBIEN QUE PARA ELLO SE TOMARA COMO BASE LA UBICACION DE LAS INSTALADAS EN EL PROCESO ORDINARIO DEL 2001.	INFORME
SEGUNDA	ORDINARIA	26/02/2002	SE PROPORCIONARON DATOS DEL AVANCE EN LA ENTREGA DE LAS CARTAS-NOTIFICACION. SE RECIBIERON 158,702 DE LAS CUALES 90,350 SE DISTRIBUYERON A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL Y 68,352 POR LA ESTRUCTURA DE CAPACITACION, HABIENDOSE REGRESADO A LA FECHA POR DIVERSAS 3,212 Y 14,618 RESPECTIVAMENTE.	INFORME
SEGUNDA	ORDINARIA	26/02/2002	SE MENCIONO QUE EL 11 DE FEBRERO INICIO LA UBICACION DE CASILLAS EN CAMPO Y CONCLUYO EL 20 DEL MISMO MES, AL CONTARSE YA CON LA TOTALIDAD DE LAS AUDIENCIAS, ASI COMO QUE SE RECIBIERON PROPUESTA DE UBICACION DE CASILLAS POR PARTE DEL PRI EN LOS DISTRITOS 04, 05 Y 08 Y DEL PAN EN LOS DISTRITOS 02, 05 Y 08.	INFORME
SEGUNDA	ORDINARIA	26/02/2002	SE CONVINO QUE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA REALIZARAN EL RECORRIDO DE VERIFICACION EL SABADO 2 DE MARZO A LAS 11:00 HORAS.	INFORME
SEGUNDA	ORDINARIA	26/02/2002	EL PROYECTO ORIGINAL DE LUGARES PARA LA EXHIBICION DE LOS LISTADOS NOMINALES SE APROBO CON LA INCLUSION DE TRES LUGARES MAS SIENDO ESTOS: LAS OFICINAS DE LA JMAS UBICADAS LA PRIMERA EN LAS CALLES HENEQUEN Y SONORA, LA SEGUNDA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA, ASI COMO EN LA ESTACION DE POLICIA DENOMINADA BABICORA.	UNANIMIDAD
SEGUNDA	ORDINARIA	26/02/2002	ANTE LA SOLICITUD DEL PAN DE QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL AMONESTARA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SE ACORDO QUE EL ORGANO CARECIA DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y SANCIONAR LOS ACTOS EXPUESTOS POR EL PAN.	UNANIMIDAD
SEGUNDA	ORDINARIA	26/02/2002	ANTE LA SOLICITUD DEL PRI DE QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESMINTIERA UNA NOTA PERIODISTICA PUBLICADA EN UN DIARIO LOCAL, SE ACORDO TURNAR DICHA SOLICITUD A LA ASAMBLEA GENERAL.	UNANIMIDAD

DESCRIPCION	SESION	FECHA	ACUERDO	VOTACION
SEGUNDA	ORDINARIA	26/02/2002	ANTE LA SOLICITUD DEL PRI DE LLEVAR A CABO UN PACTO DE CIVILIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE LA ASAMBLEA, SE ACORDO NOMBRAR UNA COMISION QUE ELABORARA EL PROYECTO, LA CUAL QUEDO INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ING. ARCE Y LA LIC. COLIN, ASI COMO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE LA ASAMBLEA.	NO ESPECIFICA
SEGUNDA	ORDINARIA	26/02/2002	ANTE LA SOLICITUD DEL PAN DE QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CAMBIARA SU DOMICILIO Y LEIDO EL PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE DECLARABA IMPROCEDENTE, A INSTANCIA DEL PAN Y DEL CONSEJERO GUTIERREZ CASAS, SE PROPUSO RECONSIDERAR EL SENTIDO DE LA RESOLUCION SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO PRESENTE NUEVOS ELEMENTOS QUE FUNDAMENTEN SU SOLICITUD SIENDO APROBADA ESTA ULTIMA.	MAYORIA CON EL VOTO DE LOS CONSEJEROS ING. ARCE A.; C. GALLARDO B.; LIC. GUTIERREZ C. Y LA LIC. PEREZ R..
SEGUNDA	EXTRAORDINARIA	10/03/2002	SE PROPORCIONO EL AVANCE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION EN EL CUAL, A LA FECHA, EL 90.78% DE CIUDADANOS NOTIFICADOS, ASI COMO QUE, EN LO RELATIVO A LA CAPACITACION, AL 09 DE MARZO SE TENIA UNA COBERTURA DEL 74.6% QUE REPRESENTA 23,716 CIUDADANOS APTOS.	INFORME
SEGUNDA	EXTRAORDINARIA	10/03/2002	SE APROBO EL PROYECTO DE UBICACION DE CASILLAS PRESENTADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, MISMO QUE CONTEMPLA INSTALAR 712 CASILLAS EN ESCUELAS, 16 EN OFICINAS PUBLICAS, 28 EN LUGARES PUBLICOS Y 744 EN CASAS HABITACION.	UNANIMIDAD
TERCERA	ORDINARIA	23/03/2002	SE DIO LECTURA A LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU SEXTA SESION DE FECHA 19 DE MARZO, EN LOS QUE SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA REGISTRO DE CANDIDATOS; EL TOPE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA; EL QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LA SEGUNDA INSACULACION; ASI COMO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISION DE Prensa, RADIO Y TELEVISION Y OTROS MEDIOS.	INFORME
TERCERA	ORDINARIA	23/03/2002	SE APROBARON LAS SOLICITUDES PARA OBSERVADORES ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS CC. ANSELMO CERON RAMIREZ, FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ ESTRADA, PEDRO MACHADO BARRAZA Y RUBEN MOLINA JIMENEZ.	UNANIMIDAD
TERCERA	ORDINARIA	23/03/2002	ANTE LA DECLARACION DEL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, C. ARTURO ARMENDARIZ, A LOS MEDIOS DE COMUNICACION, RESPECTO A LA COADYUVANCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA QUE LOS CIUDADANOS ACUDIERAN A EFECTUAR SU TRAMITE DE FOTOCREDENCIALIZACION, EL CONSEJERO LIC. MARTINEZ O. PROPUSO ELABORAR UN ESCRITO DONDE SE CONVINIERA AL REFERIDO VOCAL A ABSTENERSE DE EMITIR ESE TIPO DE EXPRESIONES, POR PRESTARSE A DIVERSAS INTERPRETACIONES, APROBANDOSE DICHA PROPUESTA.	UNANIMIDAD
TERCERA	ORDINARIA	23/03/2002	SE SORTEARON LOS 23 LUGARES QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PUSO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, PREVIO ACUERDO DE COLABORACION SIGNADO CON ESTA EL 19 DE MARZO, ARROJANDO EL SORTEO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: A LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ LOS LUGARES 2, 16, 23, 9, 4 Y 22; AL PAS EL 14, 12, 5, 13 Y 15; AL PRD EL 20, 21, 3, 8, 1 Y 7; EN TANTO QUE AL PAN LOS LUGARES 10, 18, 17, 11, 8 Y 10.	SORTEO
TERCERA	ORDINARIA	23/03/2002	SE APROBARON LOS REGISTROS DE LAS PALNILLAS DE CANDIDATOS AL AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, EN EL ORDEN QUE SE RECIBIERON A SABER: COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ, PAS, PRD Y PAN.	UNANIMIDAD
TERCERA	ORDINARIA	23/03/2002	ANTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PAN, EN EL SENTIDO DE LA DIFUSION EL 19 DE MARZO DE UNA NOTA DENOMINADA INGESU EN LA PAGINA ELECTRONICA FRONTENET.COM, POR LA SUPUESTA ASOCIACION CIVIL DONCIENCIA CIVICA, EN LA CUAL SE ATACO AL PARTIDO QUE REPRESENTA AL ACUSAR AL LIC. JESUS ALFREDO DELGADO DE INICIAR SU CAMPAÑA ANTES DE TIEMPO, ASI COMO TAMBIEN, DE QUE ESTE Y EL PAN, FUERON LOS CULPABLES DE LA ANULACION DE LA ELECCION ORDINARIA A PROPUESTA DEL CONSEJERO GUTIERREZ C. SE ACORDO FORMAR UNA COMISION INTEGRADA POR TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LLEVAR A CABO VISITAS CORDIALES A LOS MEDIOS DE COMUNICACION.	UNANIMIDAD
TERCERA	ORDINARIA	23/03/2002	LA CONSEJERA LIC. PEREZ REYES, SOLICITO INFORMACION SOBRE EL AVANCE DE LA AUDITORIA AL PADRON ELECTORAL, INFORMANDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL ACUERDO ENTRE EL IIE Y EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL IFE, DONDE SE MENCIONAN LAS FECHAS PARA LLEVARLA A CABO, ASI COMO LA FECHA PARA RECIBIR LA PROPUESTA DE LA METODOLOGIA A UTILIZAR.	INFORME

DESCRIPCION	SESION	FECHA	ACUERDO	VOTACION
TERCERA	ORDINARIA	23/03/2002	PREVIA EXPLICACION QUE SOBRE EL TEMA DIO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, SE LLEVO A CABO LA SEGUNDA INSACULACION, LA CUAL ARROJO 32, 171 INSACULADOS QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, IMPRIMIENDOSE UN LISTADO DE 1,144 PAGS. DEL CUAL SE FIRMARON POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, ESCOGIDAS AL AZAR, LAS PAGS. 189 Y 1,144	UNANIMIDAD
TERCERA	EXTRAORDINARIA	03/04/2002	SE APROBO LA SOLICITUD DEL PAS DE SUSTITUIR A SUS CANDIDATOS A SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	UNANIMIDAD
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	SE APROBARON LAS PROPUESAS PRESENTADAS DE CAMBIOS DE UBICACION DE CASILLAS Y CORRECCIONES EN SUS DATOS.	UNANIMIDAD
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	SE INFORMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU 7A. SESION EXTRAORDINARIA DEL 5 DE ABRIL SIENDO LOS ACUERDOS: -PROCEDIMIENTOS PARA EL SELLADO, CONTADO Y ENFAJILLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES. -EXORTACION A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE NOMBRAR COMO REPRESENTANTES ANTE CASILLA Y GENERALES, A LOS CIUDADANOS QUE RESULTARON INSACULADOS. ASI MISMO, SE DIO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES: IEE/S/2/01/2002, IEE/S/2/2/2002, IEE/S/1/4/2002, IEE/S/1/5/2002, IEE/S/1/6/2002 E IEE/S/1/7/2002.	INFORME
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	SE APROBO LA SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS DE CASILLA QUE POR DIVERSAS CAUSAS RENUNCIARON A SUS CARGOS.	UNANIMIDAD
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	EN RELACION A UN ESCRITO Y 21 FOTOGRAFIAS PRESENTADO POR EL PAN Y FIRMADO POR LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL PAS, PRD Y PAN, SOBRE PUBLICIDAD UTILIZADA POR EL GOBIERNO ESTATAL Y EL CONSEJO MUNICIPAL QUE, EN SU OPINION, APOYA LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO DE LA COALICION, SE ACORDO LLEVAR A CABO UN RECORDATORIO A LAS TRES ESFERAS DE GOBIERNO DE QUE DESPUES DEL DIA 12 DE ABRIL QUEDA PROHIBIDA LA DIFUSION DE OBRA PUBLICA INCLUYENDO PROPAGANDA FLJA.	UNANIMIDAD
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	A SOLICITUD DE LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ DE CONTAR CON LA AGENDA DE LA PRESIDENCIA, SE ACORDO QUE CUANDO SE REQUIERA DE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SE LES COMUNICARA EL PUNTO DE LA AGENDA.	UNANIMIDAD
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	ANTE LA SOLICITUD DE LA COALICION DE QUE NO SE PROPORCIONE INFORMACION A LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE LOS ASUNTOS QUE HABRAN DE VENTILARSE EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL SE, ACORDO PROVEER LA INFOAMCION A TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDO.	UNANIMIDAD
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	LA COALICION SOLICITO QUE AL TERMINO DE LAS SESIONES SE ENTREGUE COPIA CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS MISMAS, DADAS LAS DIFICULTADES EXISTENTES PARA LLEVARSE A CABO, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE SE ACORDO CONVOCAR A UNA REUNION DE TRABAJO PARA ANALIZAR DICHA SOLICITUD Y BUSCARLE UNA SOLUCION.	UNANIMIDAD
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	EL REPRESENTANTE DEL PAN SOLICITO SE LEYERA EL ARTICULO 11 DEL REGAMENTO DE SESIONES Y SE INCLUYERA OTRO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA, PROCEDIENDOSE A DAR LECTURA AL ARTICULO EN CUESTION, PARA POSTERIORMENTE APROBAR LA INCLUSION SOLICITADA.	UNANIMIDAD
CUARTA	ORDINARIA	07/04/2002	EL REPRESENTANTE DEL PAN SOLICITA SE CITE A UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA DESAOGAR LA SUPUESTA INFORMACION PUBLICADA EN EL PERIODICO NORTE, EN RELACION A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SUPUESTAMENTE TRASLADO PERSONAS VINCULADAS AL PRI PARA HACER PROSELITISMO A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICION Y QUE DICHAS PERSONAS PRESUMIBLEMENTE SON EMPLEADOS DEL GOBIERNO, A PROPUESTA DE LA CONSEJERA LIC. COLIN DIAZ, SE ACORDO QUE EL REPRESENTANTE DEL PAN PRESENTE DEBIDAMENTE DOCUMENTADA Y FUNDMENTADA LA DENUNCIA Y SI ES PROCEDENTE, SE CONVOQUE A UNA SESION EXTRAORDINARIA.	UNANIMIDAD

DESCRIPCION	SESION	FECHA	ACUERDO	VOTACION
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	SE APROBARON LOS CAMBIOS DE UBICACION DE LAS CASILLAS 1919 C2, 1658 B, 1658 C1 Y LA 2175 B.	UNANIMIDAD
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	SE DIO CUENTA DE LA CANTIDAD DE REPRESENTANTES GENERALES QUE LOS PARTIDOS Y/O COALICION PUEDEN ACREDITAR POR DISTRITO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA. DTO. 02, 31 REPRESENTANTES: 03, 29, 04, 30, 05, 28, 08, 28, 07, 31 Y 08, 34.	INFORME
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	AL 18 DE ABRIL SE TENIAN ENTREGADOS 6581 NOMBRAMIENTOS DE LOS CUALES 6458 CIUDADANOS YA SE ENCONTRABAN CAPACITADOS, LO QUE REPRESENTA 350 CASILLAS TOTALMENTE INTEGRADAS, 485 CON TODOS LOS PROPIETARIOS, 618 CON DOS O TRES FUNCIONARIOS CAPACITADOS Y 43 CON MAXIMO UN FUNCIONARIO.	INFORME
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	SE APROBARON LAS SUSTITUCIONES PRESENTADAS POR RENUNCIAS AL CARGO AL 18 DE ABRIL.	UNANIMIDAD
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	SE APROBO EL PROYECTO INICIALMENTE PRESENTADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN EL CUAL SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA EL DEBATE NO SIN ANTES HABERSE VOTADO VARIAS PROPUESAS HECHAS POR ALGUNOS MIEMBROS A SABER: 1A. EL REPRESENTANTE DE LA COALICION, LIC. ADOLFO PAVAN, PROPUSO QUE EN EL DEBATE PARTICIPEN LOS CANDIDATOS DE FORMULA. 2A. EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. PEDRO BASSIO, QUE SE INCLUYERA A TODOS LOS SUPLENTE DE LA PLANILLA. 3A. EL REPRESENTANTE DE LA COALICION, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO, EN ESTE CASO LA VOTACION DE LOS CONSEJEROS FUERA NOMINAL DADA LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO. 4A. EL REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. CESAR JAUREGUI, QUE EL MODERADOR DEL DEBATE FUESE EL C. SERGIO GUILLERMO ARMENDARIZ DIAZ. 5A. EL CONSEJERO LIC. GUTIERREZ C., QUE EL ACUERDO EN CUESTION SE VOTARA EN SU TOTALIDAD DE MANERA ECONOMICA. LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ORDEN QUE SE DIERON FUERON PARA LA 5A. POR MAYORIA, QUE FUERA VOTACION ECONOMICA CON VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO LIC. MARTINEZ O., CON LO CUAL SE DESECHO AUTOMATICAMENTE LA TERCERA; LA 1A. NO OBTUVO VOTOS A FAVOR DESECHANDOSE AUTOMATICAMENTE LA 2A.; Y FINALMENTE LA 4A. TAMPOCO OBTUVO VOTOS A FAVOR.	UNANIMIDAD
QUINTA	EXTRAORDINARIA	26/04/2002	SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL NUMERO DEFINITIVO DE CASILLAS A INSTALAR Y SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INSTRUCTORES-ASISTENTES ELECTORALES, ASI COMO LA RESOLUCION AL RECURSO DE REVISION IEE/1/9/2002 INTERPUESTA POR LA COALICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION IEE/S/2/1/2002	INFORME
QUINTA	EXTRAORDINARIA	26/04/2002	SE INFORMO EL AVANCE AL 26 DE ABRIL, EL CUAL ARROJO 8321 NOMBRAMIENTOS ENTREGADOS; DE ESTOS 8237 CAPACITADOS; CONTANDO CON 1398 PRESIDENTES; 1363 SECRETARIOS; 1371 PRIMER ESCRUTADOR; 1369 SEGUNDO ESCRUTADOR; 951 PRIMER SUPLENTE; 976 SEGUNDO SUPLENTE Y 894 TERCER SUPLENTE.	INFORME
QUINTA	EXTRAORDINARIA	26/04/2002	SE APROBARON LAS SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE CASILLA PRESENTADAS, CON CORTE AL DIA 26 DE ABRIL.	UNANIMIDAD
QUINTA	EXTRAORDINARIA	26/04/2002	SE APROBARON LOS CAMBIOS DE UBICACION DE LAS CASILLAS 1811 B Y C1; 1645 B Y C1; 1684 B; 1800 B Y C1; 1777 B Y C1; 2176 B; 1783 C1 Y 1765 C1.	UNANIMIDAD
SEXTA	EXTRAORDINARIA	01/05/2002	SE DIO CUENTA DE QUE EXISTEN A LA FECHA 210 SOLICITUDES, DE LAS CUALES 17 HAN ASISTIDO AL CURSO HABIENDO QUEDADO ACREDITADOS, 6 SOLICITUDES SE PRESENTARON EN FORMA INDIVIDUAL Y EL RESTO EN GRUPO POR PARTE DE COPARMEZ. SE ESPERA CAPACITAR LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE MAYO.	INFORME
SEXTA	EXTRAORDINARIA	01/05/2002	SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION 8A. DEL 30 DE ABRIL SOBRE LA CONSULTA DEL PAN SOBRE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE LAS CASILLAS, ASI COMO LA CONSULTA FORMULADA POR LA COALICION, EL PAN Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ACERCA DE LA INTERPRETACION DEL ART. 85 NUM. 7 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	INFORMES
SEXTA	EXTRAORDINARIA	01/05/2002	SE INFORMO EL AVANCE AL 30 DE ABRIL DONDE ARROJA 9238 FUNCIONARIOS NOTIFICADOS (89.41%); FALTANDO DE NOTIFICAR 1094 (10.59%); DON FUNCIONARIOS CAPACITADOS SE ENCUENTRAN 933 CASILLAS COMPLETAS; 444 CASILLAS CON FUNCIONARIOS PROPIETARIOS Y 99 CASILLAS CON 2 A 3 FUNCIONARIOS IGUALMENTE CAPACITADOS; FALTANDO UNICAMENTE 168 FUNCIONARIOS PROPIETARIOS POR CAPACITAR.	INFORME

DESCRIPCION	SESION	FECHA	ACUERDO	VOTACION
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	SE APROBARON LOS CAMBIOS DE UBICACION DE LAS CASILLAS 1919 C2, 1858 B, 1658 C1 Y LA 2175 B.	UNANIMIDAD
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	SE DIO CUENTA DE LA CANTIDAD DE REPRESENTANTES GENERALES QUE LOS PARTIDOS Y/O COALICION PUEDEN ACREDITAR POR DISTRITO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DTO. 02, 31 REPRESENTANTES: 03, 29, 04, 30, 05, 28; 06, 28; 07, 31 Y 08, 34.	INFORME
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	AL 16 DE ABRIL SE TENIAN ENTREGADOS 6581 NOMBRAMIENTOS DE LOS CUALES 6456 CIUDADANOS YA SE ENCONTRABAN CAPACITADOS. LO QUE REPRESENTA 350 CASILLAS TOTALMENTE INTEGRADAS, 485 CON TODOS LOS PROPIETARIOS, 618 CON DOS O TRES FUNCIONARIOS CAPACITADOS Y 43 CON MAXIMO UN FUNCIONARIO.	INFORME
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	SE APROBARON LAS SUSTITUCIONES PRESENTADAS POR RENUNCIAS AL CARGO AL 18 DE ABRIL.	UNANIMIDAD
CUARTA	EXTRAORDINARIA	19/04/2002	SE APROBO EL PROYECTO INICIALMENTE PRESENTADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN EL CUAL SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA EL DEBATE NO SIN ANTES HABERSE VOTADO VARIAS PROPUESTAS HECHAS POR ALGUNOS MIEMBROS A SABER: 1A. EL REPRESENTANTE DE LA COALICION, LIC. ADOLFO PAYAN. PROPUSO QUE EN EL DEBATE PARTICIPEN LOS CANDIDATOS DE FORMULA. 2A. EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. PEDRO BASSIO, QUE SE INCLUYERA A TODOS LOS SUPLENTE DE LA PLANILLA. 3A. EL REPRESENTANTE DE LA COALICION, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO, EN ESTE CASO LA VOTACION DE LOS CONSEJEROS FUERA NOMINAL DADA LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO. 4A. EL REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. CESAR JAUREGUI, QUE EL MODERADOR DEL DEBATE FUERE EL C. SERGIO GUILLERMO ARMENDARIZ DIAZ. 5A. EL CONSEJERO LIC. GUTIERREZ C., QUE EL ACUERDO EN CUESTION SE VOTARA EN SU TOTALIDAD DE MANERA ECONOMICA. LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ORDEN QUE SE DIERON FUERON PARA LA 5A. POR MAYORIA, QUE FUERA VOTACION ECONOMICA CON VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO LIC. MARTINEZ Q., CON LO CUAL SE DESECHO AUTOMATICAMENTE LA TERCERA; LA 1A. NO OBTUVO VOTOS A FAVOR DESECHANDOSE AUTOMATICAMENTE LA 2A.; Y FINALMENTE LA 4A. TAMPOCO OBTUVO VOTOS A FAVOR.	UNANIMIDAD
QUINTA	EXTRAORDINARIA	26/04/2002	SE DIO LECTUA AL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL NUMERO DEFINITIVO DE CASILLAS A INSTALAR Y SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INSTRUCTORES-ASISTENTES ELECTORALES; ASI COMO LA RESOLUCION AL RECURSO DE REVISION IEE/1/9/2002 INTERPUESTA POR LA COALICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION IEE/S/2/1/2002.	INFORME
QUINTA	EXTRAORDINARIA	26/04/2002	SE INFORMO EL AVANCE AL 26 DE ABRIL EL CUAL ARROJO 8321 NOMBRAMIENTOS ENTREGADOS; DE ESTOS 8237 CAPACITADOS, CONTANDO CON 1368 PRESIDENTES; 1363 SECRETARIOS; 1371 PRIMER ESCRUTADOR; 1369 SEGUNDO ESCRUTADOR; 951 PRIMER SUPLENTE; 976 SEGUNDO SUPLENTE Y 894 TERCER SUPLENTE.	INFORME
QUINTA	EXTRAORDINARIA	26/04/2002	SE APROBARON LAS SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE CASILLA PRESENTADAS, CON CORTE AL DIA 26 DE ABRIL.	UNANIMIDAD
QUINTA	EXTRAORDINARIA	26/04/2002	SE APROBARON LOS CAMBIOS DE UBICACION DE LAS CASILLAS 1811 B Y C1; 1645 B Y C1; 1684 B; 1900 B Y C1; 1777 B Y C1; 2176 B, 1783 C1 Y 1785 C1.	UNANIMIDAD
SEXTA	EXTRAORDINARIA	01/05/2002	SE DIO CUENTA DE QUE EXISTEN A LA FECHA 210 SOLICITUDES, DE LAS CUALES 17 HAN ASISTIDO AL CURSO HABIENDO QUEDADO ACREDITADOS, 5 SOLICITUDES SE PRESENTARON EN FORMA INDIVIDUAL Y EL RESTO EN GRUPO POR PARTE DE COPARMEZ. SE ESPERA CAPACITAR LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE MAYO.	INFORME
SEXTA	EXTRAORDINARIA	01/05/2002	SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION 8A. DEL 30 DE ABRIL SOBRE LA CONSULTA DEL PAN SOBRE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE LAS CASILLAS, ASI COMO LA CONSULTA FORMULADA POR LA COALICION, EL PAN Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ACERCA DE LA INTERPRETACION DEL ART. 85 NUM. 7 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	INFORMES
SEXTA	EXTRAORDINARIA	01/05/2002	SE INFORMO EL AVANCE AL 30 DE ABRIL DONDE ARROJA 9238 FUNCIONARIOS NOTIFICADOS (89.41%), FALTANDO DE NOTIFICAR 1094 (10.59%); CON FUNCIONARIOS CAPACITADOS SE ENCUENTRAN 933 CASILLAS COMPLETAS, 444 CASILLAS CON FUNCIONARIOS PROPIETARIOS Y 99 CASILLAS CON 2 A 3 FUNCIONARIOS IGUALMENTE CAPACITADOS; FALTANDO UNICAMENTE 188 FUNCIONARIOS PROPIETARIOS POR CAPACITAR.	INFORME

DESCRIPCION	SESION	FECHA	ACUERDO	VOTACION
DECIMA	EXTRAORDINARIA	14/05/2002	ANTE LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LA COALICION, EL CONSEJERO ALFREDO ARCE ARIZMENDI PROPUSO REALIZAR EL COMPUTO APEGANDOSE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 145 DE LA LEY. ADEMAS DE ABRIR LOS PAQUETES EN LOS QUE SE HA ADVERTIDO UNA ERRONEA CONTABILIZACION DE LAS BOLETAS INUTILIZADAS DENTRO DEL APARTADO CORRESPONDIENTE A LOS VOTOS NULOS, APROBANDOSE DICHA PROPUESTA.	MAYORIA CON VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ENRIQUE JORGE FERNANDEZ GARCIA, JORGE ALBERTO GUTIERREZ CASAS, JOSE IGNACIO GALLARDO BAQUIER Y MARIA ANTONIETA PEREZ REYES.
DECIMA	EXTRAORDINARIA	14/05/2002	EL CONSEJERO PRESIDENTE ENTREGO, A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICO, COPIA DE LA FE PREJUDICIAL QUE SE LEVANTO ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, RELATIVA A DOS BOLSAS ENCONTRADAS CONTENIENDO BOLETAS DE LAS CASILLAS 2091B (FOLIOS DEL 703798 AL 704467), 2062 B (FOLIOS 674966 AL 675399) Y 2062 C1 (FOLIOS 675400 AL 675804); HACIENDOSE CONSTAR QUE LOS SELLOS DE LAS BOLSAS PERMANECIERON INVOLADOS, ASI COMO TAMBIEN QUE DICHS FOLIOS SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS ANTE EL FEDATARIO DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.	INFORME
DECIMA	EXTRAORDINARIA	14/05/2002	LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL SE TRASLADARON AL ALMACEN DONDE SE RESGUARDARON LOS 1,476 PAQUETES ELECTORALES, PARA EXTRAER LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS 25 PAQUETES EN LOS CUALES, DICHA ACTA NO SE ENCONTRO ADHERIDA AL EXTERIOR DEL PAQUETE ELECTORAL. UNA VEZ VERIFICADO QUE LOS SELLOS DE LAS PUERTAS SE ENCONTRABAN INTACTOS, SE PROCEDE A ROMPERLOS Y EXTRAER LOS PAQUETES CORRESPONDIENTES A LAS CASILLAS: 1431 B, 1436 C1, 1438 C1, 1483 B, 1484 C1, 1559 B, 1657 C1, 1745 C1, 1775 C1, 1870 B, 1877 C3, 1887 C14, 1887 C15, 1904 C1, 1913 C15, 1913 C20, 1921 C1, 1941 B, 2039 B, 2057 B, 2071 B, 2074C1, 2090 B, 2143 B Y 2167 B; CONSTATANDO QUE DICHS PAQUETES SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE SELLADOS Y SIN MUESTRAS DE VIOLACION, HACIENDOSE CONSTAR QUE AL EFECTUAR LA APERTURA DEL PAQUETE 2057 B, NO SE ENCONTRO EN SU INTERIOR LA RESPECTIVA ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO. CONCLUIDA LA EXTRACCION, SE PROCEDE A CERRAR Y SELLAR LOS PAQUETES, REALIZANDO SU RESGUARDO EN EL MISMO ALMACEN, SELLANDO LA PUERTA DE ACCESO AL MISMO, FIRMANDO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE QUISIERON HACERLO Y ESTABLECIENDO GUARDIA DE SEGURIDAD EN SU EXTERIOR.	EXTRACCION DE ACTAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES
DECIMA	EXTRAORDINARIA	14/05/2002	UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE COMPUTO, ESTE ARROJO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: PARTIDO O COALICION RESULTADOS ACCION NACIONAL 139,767 ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ 137,635 DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA 7,801 ALIANZA SOCIAL 3,042 CANDIDATOS NO REGISTRADOS 27 VOTOS NULOS 9,658 VOTACION TOTAL 298,030	RESULTADOS DE COMPUTO
DECIMA	EXTRAORDINARIA	14/05/2002	SE PROCEDE A ELABORAR EL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORIA LA CUAL LE CORRESPONDO A LA PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, ENTREGANDOSE COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LA ASAMBLEA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE MAYORIA AL LIC. JESUS ALFREDO DELGADO MUÑOZ, CANDIDATO ELECTO A PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO DE LA PLANILLA REFERIDA.	ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL Y CONSTANCIA DE MAYORIA

DESCRIPCION	SESION	FECHA	ACUERDO	VOTACION
DECIMA	EXTRAORDINARIA	14/05/2002	EL REPRESENTANTE DE LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ, LIC. FRANCISCO ADOLFO PAYAN PORRAS, PRESENTO UN ESCRITO SOLICITANDO LA APERTURA DE TODOS LOS PAQUETES ELECTORALES, PROCEDIENDOSE A LA LECTURA DEL MISMO PARA, UNA VEZ DISCUTIDO EL PUNTO, SER RECHAZADA DICHA SOLICITUD.	MAYORIA, CON LOS VOTOS DE LOS CONSEJEROS ENRIQUE JORGE FERNANDEZ GARCIA, JORGE ALBERTO GUTIERREZ CASAS, JOSE IGNACIO GALLARDO BAQUIER, ALFREDO ARCE ARIZMENDI Y MARIA ANTONIETA PEREZ REYES.
DECIMA PRIMER	EXTRAORDINARIA	25/07/2002	SE APROBO LA ASIGNACION DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL AL AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, ENTREGANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A CADA UNA DE LAS 5 Y 3 PRIMERAS FORMULAS QUE APARECEN EN LAS PLANILLAS REGISTRADAS POR LA COALICION ALIANZA UNIDO POR JUAREZ Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA RESPECTIVAMENTE, MISMAS QUE CORRESPONDIERON A LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIA ISELA TORRES HERNANDEZ Y ALBERTO REYES ROJAS; ADRIANA TERRAZAS PORRAS Y ARIEL DIAS DE LEON HERRERA; JULIAN CUEVAS MORENO Y JORGE IGNACIO OLIVARES MORENO; EVANGELINA CABRAL Y ALEJANDRO CESAR LOAEZA CANIZALES; Y CESAR TAPIA CERVANTES Y LILIA GUADALUPE MERODIO REZA POR LA COALICION, ASI COMO CANDELARIO LOPEZ LOZANO Y RAFAEL RIVERA LANDEROS; HECTOR RUIZ MORALES Y JESUS MANUEL PINEDA LOERA; Y ROSA MARIA LARDIZABAL HERNANDEZ Y VERONICA DEL ROCIA VALENZUELA VEGA POR EL PRD, LOS PRIMEROS DE CADA FORMULA COMO PROPIETARIOS Y LOS SEGUNDOS COMO SUPLENTE.	UNANIMIDAD
DECIMA PRIMER	EXTRAORDINARIA	25/07/2002	SE DIO LECTUAR AL EXTRACTO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL TEPJF RELATIVO A LOS JUICIOS DE REVISION CONSTITUCIONAL, PROMOVIDOS POR LA COALICION ALIANZA UNIDOS POR JUAREZ Y POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, RESPECTO A LA ANULACION DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO DE JUAREZ 2002, Y EN DONDE SE REVOCA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, AL DECIDIR EL EXPEDIENTE 5/2002 Y SUS ACUMULADOS 6/2002 Y 7/2002, INTEGRADOS EL PRIMERO Y EL ULTIMO CON MOTIVO DE LOS RECURSOS PRESENTADOS POR LA COALICION Y EL RESTANTE DERIVADO DEL RECURSO DEL PAN, REVOCANDOSE LA DECLARACION DE NULIDAD DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DEL 12 DE MAYO DEL 2002. ASI MISMO SE MODIFICARON LOS RESULTADOS DEL COMPUTO MUNICIPAL AL DECLARAR VALIDOS 23 VOTOS QUE SE HABIAN ANULADO DE LAS CASILLAS 2127 B, 1943 B Y EX., 2041 C1, 2063 B, 2174 C1, 197 B, 2109 C1, 2140 B, 2155 C2, 1542 B, 1735 C1, 1519 C1, 1896 C1, 2155 C3, 2149 C1, 1484 C1 Y 1482 C1; ASI COMO DECLARAR LA NULIDAD DE LA VOTACION RECIBIDA EN LAS CASILLAS 1440 C1, 1546 B, 1563 C1, 1815 B, 1853 B Y 1882 B, CONFIRMANDO EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA ENTREGADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, CONFIRMANDOSE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCION QUE REALIZO LA ASAMBLEA GENERAL DEL IEJ, E INDICANDO QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUAREZ DEBERA REALIZAR DE INMEDIATO LA ASIGNACION DE REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y OTORGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	UNANIMIDAD

Anexo 4.- Cambios en la ubicación de casillas.

CAMBIOS EN LA UBICACIÓN DE CASILLAS

FECHA DE LA SESION	TIPO Y No. DE SESION	ACUERDO	CANTIDAD DE CASILLAS REUBICADAS
7-abril-2002	4a ORD	APROBACION DEL CAMBIO DE UBICACION DE CASILLAS Y CORRECCIONES EN SUS DATOS PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION CORRESPONDIENTE A LAS CASILLAS 1799 B Y C1, 1913 B Y C1 A LA C26, ASI COMO A LA 2160 B Y C1	31
19-abril-2002	4a EXTRAORD.	SE APROBARON LOS CAMBIOS EN LA UBICACION DE LAS CASILLAS 1919 C2, 1658 B Y C1, ASI COMO DE LA 2175 B.	4
26-abril-2002	5a EXTRAORD.	SE APROBARON LOS CAMBIOS EN LA UBICACION DE LAS CASILLAS 1811 B Y C1, 1645 B Y C1, 1884 B, 1900 B Y C1, 1777 B Y C1, 2176 B Y C1, 1783 C1, 1765 C1 Y 2176 B.	14
7-may-2002	8a EXTRAORD.	SE APROBO EL CAMBIO EN LA UBICACION DE LA CASILLA 1640 B.	1
11-may-2002	9a EXTRAORD.	SE APROBARON LOS CAMBIOS EN LA UBICACION DE LAS CASILLAS 1727 B, 1673 B, C1 Y C2, 1484 B Y C1, 1492 B Y C1, 2035 B Y 1969 B.	10

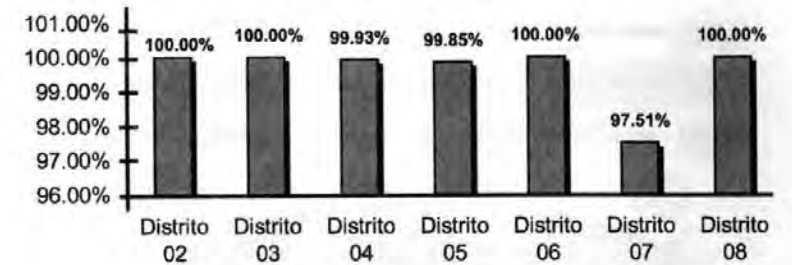
Anexo 5.- Casilla según tipo de local.

CASILLAS SEGÚN TIPO DE LOCAL	
CASA HABITACIÓN	727
ESCUELA	695
LOCAL COMERCIAL	18
LUGAR PUBLICO	25
OFICINA PUBLICA	11
TOTAL	1476

Anexo 6.- Notificaciones no entregadas por causa.

NOTIFICACIONES NO ENTREGADAS POR CAUSA								
DTO.	CAMBIO DE DOMICILIO	CASA DESHABIT.	DOMICILIO INEXISTENTE	NEGATIVA EXPRESA	FALLECIDO	LOTE BALDIO	OTROS	TOTAL
2	870	39	370	28	15	2	133	1457
3	1457	86	260	63	19	16	125	2026
4	537	64	526	74	11	1	21	1234
5	1335	71	539	61	26	1	226	2259
6	899	33	614	41	19	1	105	1712
7	650	50	330	18	9	5	48	1110
8	1778	64	890	94	23	6	141	2996
TOTAL	7526	407	3529	379	122	32	799	12794

Anexo 7.- Avance de ciudadanos capacitados por distrito en la Primera Etapa.

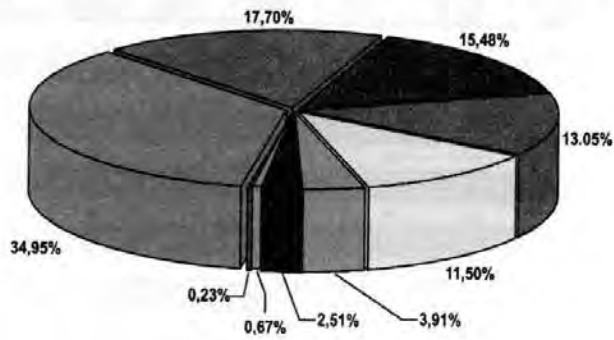


Anexo 8.- Resultados de la Segunda Etapa de Capacitación.

DISTRITO	CASILLAS	INSACULADOS	FUNCIONARIOS NECESARIOS	CAPACITADOS	% DE AVANCE	% CASILLAS COMPLETAS
*02	213	4667	1491	1491	100.00%	100.00%
*03	202	4446	1414	1414	100.00%	100.00%
*04	210	4218	1470	1469	99.93%	99.52%
*05	194	3909	1358	1356	99.85%	98.97%
*06	191	4040	1337	1337	100.00%	100.00%
*07	235	5041	1645	1604	97.51%	85.53%
*08	231	5124	1617	1617	100.00%	100.00%
TOTAL	1478	31445	10352	10288	99.57%	97.72%

Anexo 9.- Causas que impidieron a los funcionarios aceptar su nombramiento.

34,95% NEGATIVA EXPRESA	13,05% CONSANGUINIDAD	2,51% CAMBIO DE RESIDENCIA
17,70% FUERA DE LA CIUDAD	11,50% IMPEDIMENTO FISICO	0,67% FUNCIONARIO PUBLICO
15,48% CAMBIO DE DOMICILIO	3,91% CIUDADANO NO LOCALIZADO	0,23% FALLECIDO



Anexo 10.- Boleta electoral utilizada en el Proceso electoral Extradordinario 2002.



Anexo 11.- Cantidad de documentos impresos en los Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.

PRIMERA ETAPA

DOCUMENTOS DE CASILLA	TOTAL
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	3400
ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	3400
CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	3400
HOJA DE INCIDENTES	5100
TOTAL	15300

SEGUNDA ETAPA

DOCUMENTOS DE ASAMBLEA	TOTAL
ACTA INDIVIDUAL DE CASILLA PARA ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL	1700
ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	10
RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	2200
RECIBO DE DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL	2000
TOTAL	5905

TERCERA ETAPA

BOLETAS	TOTAL
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	830578

Anexo 12. Cantidad de representantes de partido político y coalición ante las mesas directivas de casilla que no se encontraron en el listado nominal.

PARTIDO	PROPIETARIOS	SUPLENTE	TOTAL
PAN	87	77	164
AUPJ	85	67	152
PRD	36	0	36
PAS	0	1	1
TOTAL	236	110	353

Anexo 13. Cantidad de representantes de partido político y coalición acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla.

CANTIDAD DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LAS CASILLAS			
PARTIDO	PROPIETARIOS	SUPLENTE	TOTAL
PAN	2909	1497	4406
ALIANZA UNIDOS POR JUÁREZ	2943	2951	5894
PRD	807	0	807
PAS	47	1	48
TOTAL	6706	4449	11155

Anexo 14. Representantes generales acreditados por partidos políticos y coalición.

REPRESENTANTES GENERALES ACREDITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
PARTIDO	REPRESENTANTES
PAN	214
ALIANZA UNIDOS POR JUÁREZ	215
PRD	93
PAS	87
TOTAL	609

Anexo 15. Asistencia de los funcionarios de casilla.

Cargo	Asistencia	Casillas	De	Casillas Cubiertas
Presidente	Asistencia	1,468	1,476	99.46%
	Inasistencia	0		
	Sin Información	8		
Secretario	Asistencia	1,463	1,476	99.12%
	Inasistencia	5		
	Sin Información	8		
Primer Escrutador	Asistencia	1,446	1,476	97.97%
	Inasistencia	22		
	Sin Información	8		
Segundo Escrutador	Asistencia	1,392	1,476	94.31%
	Inasistencia	76		
	Sin Información	8		

Anexo 16. Cobertura de representantes de partidos políticos en mesas directivas de casilla.

Partido o Coalición	Representantes	Casillas	De	% Casillas	Casillas Cubiertas
PAN	0	46	1,476	3.12%	95.33%
	1	378		25.61%	
	2	1,029		69.72%	
	Sin Información	23		1.56%	
ALIANZA UNIDOS POR JUÁREZ	0	25	1,476	1.69%	96.75%
	1	334		22.63%	
	2	1,094		74.12%	
	Sin Información	23		1.56%	
PRD	0	1,380	1,476	93.50%	4.94%
	1	70		4.74%	
	2	3		0.20%	
	Sin Información	23		1.56%	
PAS	0	1,428	1,476	96.81%	1.83%
	1	26		1.76%	
	2	1		0.07%	
	Sin Información	23		1.56%	

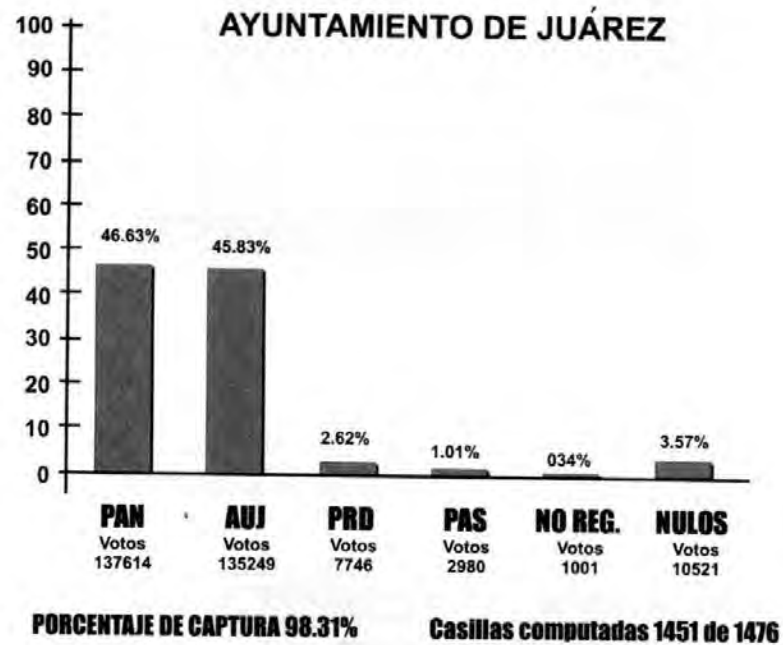
Anexo 17. Distribución de tareas a colaboradores de CONALEP.

Personal CONALEP	Cantidad
Capturista	16
Verificador	16
Acopiador	4
Separador	10
Entrega/verificación de recibo	2
ORGANIZADOR DE FILA	2
Recopilador de Paquetes	6
Total	56

Anexo 18. Personal de oficinas centrales y Asamblea Municipal participante en el PREP.

Coordinadores	2
Supervisores líneas de captura	5
Supervisor de recepción de paquetes	1
Responsable de almacén	1
Almacenista	4
Sistemas	4
Cotejador	4
Mesas Receptoras	30
Total	51

Anexo 19.- Porcentaje de captura del Programa de Resultados Preliminares.



Anexo 20. Pantalla de despliegue de PREP en red de internet.



Anexo 21. Distribución de líneas telefónicas.

Ubicación	No. de Líneas
Líneas PREP y PIJE .	26
Líneas para la sala de prensa.	10
Líneas para la Asamblea General instalada en el Hotel Holiday Inn Express.	5
Líneas en oficinas centrales.	11
Línea de Internet para sala de prensa.	1
Conmutador de la Asamblea	4

Anexo 22. Cantidades entregadas a funcionarios de casilla, partidos políticos y coalición por concepto de alimentos a representantes ante casillas.

Funcionarios de Casilla	\$ 1,180,800.00
Representantes de partido	\$ 301,725.00
PAN	\$ 130,905.00
PRD	36,315.00
PAS	2,115.00
Alianza Unidos por Juárez	132,390.00

Anexo 23. Descripción de subcampañas relativas a la promoción del voto.

Subcampañas	Inicio	Termino
Genérico 1	11 Abril 2002	20 Abril 2002
Delitos Electorales	21 Abril 2002	27 Abril 2002
Genérico 2	22 Abril 2002	27 Abril 2002
Genérico 3	28 Abril 2002	1 Mayo 2002
Tu haces la Elección	29 A bril 2002	10 Mayo 2002
Testimoniales Consejeros	3 Mayo 2002	11 Mayo 2002
Genérico 4	9 Mayo 2002	11 Mayo 2002
Video Clip	9 Mayo 2002	12 Mayo 2002
Jóvenes	12 Mayo 2002	12 Mayo 2002

Anexo 24. Medios de comunicación electrónicos participantes en campaña de difusión.

Medio	Grupo	Frecuencias/canal
Televisión	Televisión de la Frontera	Canal 5
Televisión	Cabafer Asociados	Canal 44
Televisión	Radiotelevisión del Río Bravo	Canal 56
Radio	Imer	XHUAR FM Orbita
Radio	Multimedios Estrellas de Oro	XEJUA AM Super Estelar
Radio	MVS Radio	XHPX FM Exa
Radio	Radio México	XE J AM La Mexicana, XHEM FM Planeta
Radio	Radio Comunica	Radio Net 1490 AM Palabra
Radio	Radiofónico Nueva Era	XHH FM Magia Digital, XEZOL Radio Noticias 860 AM, XEWR Clásico 1110 AM, XHEF Línea 1420 AM, XEJPV Radio Viva AM

Anexo 25. Contenido del Curso Taller Las Elecciones Extraordinarias en Chihuahua 2002.

Temas	Expositor	Fecha
Historia Electoral del Estado de Chihuahua	Prof. Jesús Vargas Valdez (Profesor investigador de la UACJ)	26 de febrero del 2002 18:00 horas
El Proceso Electoral Extraordinario 2002	Lic. César Eduardo Gutiérrez Aguirre (Secretario General del IEE)	4 de marzo del 2002 18:00 horas
Justicia Electoral en México	Dr. Flavio Galván Rivera (Secretario General TEPJF)	8 de marzo del 2002 18:00 horas
Los Delitos Electorales	Lic. María de los Angeles Fromow Rangel (Fiscal Especializada para los Delitos Electorales del TEPJF)	12 de marzo del 2002 11:00 horas
El Tribunal Estatal Electoral y los Medios de Impugnación	Lic. Julio César Santacruz Favala (Secretario General del TEE)	15 de marzo del 2002 18:00 horas
Campañas Electorales	Dra. María Macari ta Elizondo Gasperin (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)	22 de marzo del 2002 18:00 horas

Anexo 26. Contenido de los boletines editados por el Instituto Estatal Electoral.

No. Boletín	Fecha de Boletín	Información Relevante
1	15 marzo del 2002	<ul style="list-style-type: none"> - 15 mil 620 capacitados para funcionarios - ¿Qué es plataforma electoral? - Plazos y fechas que rigen el proceso extraordinario 2002 - Inauguran curataller electoral - Consejeros realizan recorrido - Inicia registro de plataformas electorales - El listado nominal de electores estará en exhibición en las siguientes direcciones hasta el 25 de marzo
2	25 marzo del 2002	<ul style="list-style-type: none"> - Establecen tope de campaña para elección extraordinaria - ¿Qué son los gastos de campaña? - Se registran aspirantes a alcaldía - Se lleva a cabo segunda insaculación - Clausuran curataller electoral - Toman acuerdos en asamblea
3	1 abril del 2002	<ul style="list-style-type: none"> - Firman candidatos y autoridades electorales compromiso - ¿Cómo se regulan campañas y debates? - Mensaje de presidente de la Asamblea Municipal Electoral - Inicia impresión de actas - Compromiso de Ética Política
4	8 abril del 2002	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdan fecha para debate de candidatos - Aprueban acuerdos en sesión de la Asamblea General - Concluye impresión de boletas - ¿Cómo se integran las casillas? - Capacitación a funcionarios de casilla al 6 de ab - Suscriben convenio noticioso - Recorren representantes y consejeros casilla
5	17 abril del 2002	<ul style="list-style-type: none"> - Llegan boletas electorales para próximo comicio - ¿Cómo se diseñan las boletas? - Visita el Dr. Piña Marshall la Asamblea Municipal - Listo, el listado nominal definitivo para el 12 de mayo - Inicia sellado de boletas ante representantes de partidos políticos - Supervisan capacitación Asamblea y partidos
6	22 abril del 2002	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se regula la publicidad? - Presenta informe comisión de prensa

Imágenes del proceso



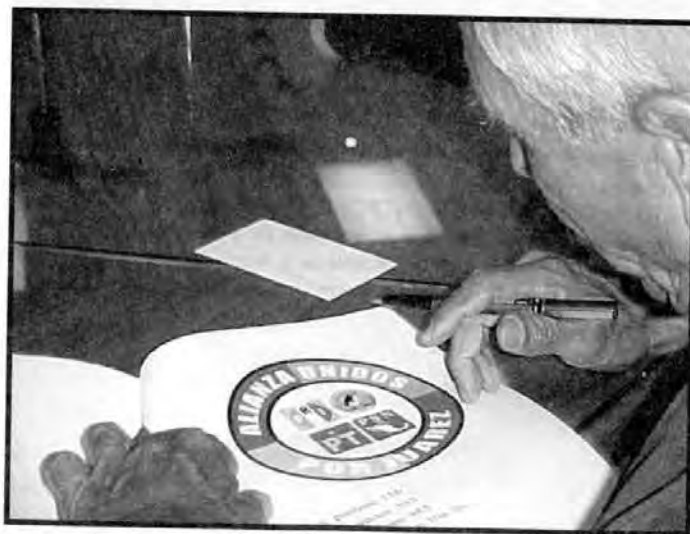
Sesión de Asamblea General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.



Encuentro con medios de comunicación celebrado en Ciudad Juárez. De izquierda a derecha: CP Jesús Gutiérrez Lujan y CP Cipriano Rubio Rivas, consejeros electorales; Ing. Enrique Jorge Fernández García, presidente de la Asamblea Municipal; Dr. Sergio Piña Marshall, Consejero Presidente de la Asamblea General del IEE; Lic. César Eduardo Gutiérrez Aguirre, y Lic. Roxana García Moreno, Consejera Electoral.



La documentación electoral utilizada en el proceso del 2001 es destruida en instalaciones de la papelería de Chihuahua, por disposición de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.



La Asamblea General conoció de la solicitud de registro de la coalición "Alianza Unidos por Juárez", presentada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y de la Sociedad Nacionalista.



Consejeros electorales de la Asamblea Municipal de Juárez realizan recorrido acompañando a personal del IEE y representantes de los partidos políticos, para revisar la ubicación de casillas electorales.



El Partido de la Revolución Democrática registro como candidato al ayuntamiento a José Luis Rodríguez Chávez.



El candidato al ayuntamiento por parte del Partido Revolucionario Institucional, Ing. Roberto Barraza Jordán acompañado del Presidente del Comité Municipal del PRI, Lic. Victor Valencia de los Santos, presenta la plataforma electoral ante la Asamblea Municipal Electoral.



Los candidatos de los distintos partidos políticos y coalición, firmaron un pacto de ética política.



Los representantes acreditados por los partidos políticos firman los sellos que fueron colocados en los accesos a los talleres gráficos de gobierno del estado, como medida de seguridad, durante el inicio de la impresión de documentación electoral.



Funcionarios del Instituto Estatal Electoral durante el arribo de boletas electorales a las instalaciones de la Asamblea Municipal de Juárez.



Los candidatos al ayuntamiento de Ciudad Juárez participaron en el debate organizado por la Asamblea Municipal.



Al término de la etapa de votación, los presidentes y secretarios de las mesas directivas de casilla entregan los paquetes electorales en la Asamblea Municipal.



Manifestación de miembros de la Coalición "Alianza Unidos por Juárez" en las instalaciones de la Asamblea Municipal de Juárez.



La Dirección de Seguridad Pública Municipal resguarda instalaciones de la Asamblea Municipal.



Sesión de la Asamblea Municipal de Juárez durante la etapa de cómputo municipal.



Entrega de constancia de mayoría al presidente municipal electo, Lic. Jesús Alfredo Delgado Muñoz.



Apertura de paquetes durante sesión de Asamblea Municipal en la etapa de cómputo de la elección de ayuntamiento.



El Tribunal Estatal Electoral regresa al Instituto Estatal Electoral los paquetes electorales correspondientes a la elección de ayuntamiento del municipio de Juárez.